

^{3.} **JUNTA DEPARTAMENTAL**

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2017

4ª SESIÓN ORDINARIA

9 DE MARZO DE 2017

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período

Canelones, 9 de marzo de 2017
 XLVIII LEGISLATURA
 4ª SESIÓN ORDINARIA
 Segundo período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director general

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	9
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	13
3.- ASUNTOS ENTRADOS	17
4.- VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y FEMICIDIO.	
-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la comisión de Género de esta Junta Departamental, a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante este legislativo.....	26
5.- PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS PARAJES CONOCIDOS COMO CAMINO MELGAREJO Y MARGAT.	
-Exposición del señor edil Ignacio Torena.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Turismo, a las direcciones generales de Desarrollo Económico, de Gestión Ambiental y de Cultura y	

Deporte de la Intendencia; a los municipios de Santa Lucía y Aguas Corrientes; a los directorios de UTE y de AFE; a las comisiones permanentes Nos. 6 y 9 de este cuerpo, a la escuela rural N°118, a la señora Mónica Curbelo, en representación de los vecinos, y a los medios de prensa acreditados en esta Junta.....29

6.- CICLISMO: RECONOCIMIENTO A CLUBES Y DEPORTISTAS.

-Exposición del señor edil Ignacio Torena.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Club Ciclista Alas Rojas de Santa Lucía, Schneck Ciclismo; Club Social y Deportivo Treinta y Tres Ciclismo, de San José; al joven ciclista Kevin Vicciconde y a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.....31

7.- IRREGULARIDADES EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LA CAPITAL DEPARTAMENTAL.

-Exposición del señor edil Ignacio Torena.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia, al Municipio de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.....32

8.- ENFERMEDAD DE PARKINSON.

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Salud del parlamento nacional, al Ministerio de Salud Pública, al Congreso Nacional de Ediles, a las 18 juntas departamentales restantes del país, a la Comisión Permanente N°3 de este legislativo ya la prensa acreditada ante este organismo.....33

9.- CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA.

-Exposición de la señora edila Lucy Garderes.
-Solicita que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°9, a los municipios de Santa Lucía y Aguas Corrientes, al Partido Socialista y a la prensa acreditada ante esta Junta.....36

10.- SEGURIDAD.

-Exposición del señor edil Gustavo Maeso.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, al director de Tránsito de la Intendencia, señor Marcelo Metediera y al Municipio de Las Piedras.....38

11.- SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA DIRIGENTE POLÍTICA, SOCIAL E INDÍGENA ARGENTINA, MILAGRO AMALIA ÁNGELA SALA.

- Exposición del señor edil Carlos Garolla.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Comité por la Libertad de Milagro Sala en Argentina, a la Embajada de la República Argentina en Uruguay, a la gobernación de Jujuy y a la prensa acreditada en esta Junta.....39

12.- MARCHAS POR EL DÍA DE LA MUJER.

- Exposición de la señora edila Silvia de Borba.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Comisión de Género y Equidad de este cuerpo.....41

13.- RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO A CARLOS GARDEL REALIZADO POR AMÉRICO MASAGUEZ.

- Exposición de la señora edila Silvia de Borba.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Comisión de Cultura de este cuerpo y a todos los medios de comunicación acreditados ante esta Junta.42

14.- PUNTO 1: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE MARZO PARA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE.

- Se vota afirmativamente.....44

15.- CUARTO INTERMEDIO.45

16.- PUNTO 11º: HOMENAJE A LOS JÓVENES CANARIOS MATÍAS VIÑA, JUAN FRANCISCO TINAGLINI Y JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, QUE RECIENTEMENTE SE CONSAGRÓ CAMPEONA DEL SUDAMERICANO SUB 20 ECUADOR 2017.

- Se reciben en régimen de comisión general a los jugadores de futbol Matías Viña y Juan Francisco Tinaglino.....46

17.- PUNTO 2º: VECINOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COOVIPA 3 SOLICITAN SER RECIBIDOS PARA PLANTEAR SITUACIÓN DE IRREGULARIDAD.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....56

18.- CONGRATULACIONES A LAS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LAS DOS LIGAS DE CANELONES.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....57

19.- CONGRATULACIONES AL EQUIPO DE BÁSQUETBOL DEL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....60

20.- INAUGURACIÓN DEL LOCAL ANEXO DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE AUTISMO Y TGD URUGUAY EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....63

21.- CONGRATULACIONES A LOS GRUPOS GANADORES DEL CARNAVAL CANARIO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....66

22.- SEÑOR OMAR NEGRI: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Frente Amplio, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....69

23.- SEÑOR ROMÁN COSTA: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....72

24.- MOVILIZACIONES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....75

25.- OBTENCIÓN DEL CAMPEONATO DEL SUR DE OFI POR PARTE DE LA SELECCIÓN DE CANELONES.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....78

26.- SITUACIÓN QUE VIVEN VECINOS DEL PARAJE PASO ESPINOSA, RUTA 62.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....81

27.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....84

28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 13°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....124

29.- PUNTO 6°: ENVIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 POR LOS SEÑORES IGNACIO OLID Y ORNELLA GRIMALDI EN ESTA ASESORA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....126

30.- PUNTO 7: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....127

31.- SEÑOR OMAR NEGRI: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Partido Colorado, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....128

32.- PUNTO 8°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA "FERIA CANARIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA MERCOSUR SOLIDARIO".

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°3.....131

33.- PUNTO 9: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EN CARÁCTER DEFINITIVO, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL DEL COMPLEJO HABITACIONAL CH A 65, PERTENECIENTE AL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, SITO EN EL PADRÓN 17263, CON FRENTE A LA AVDA. FRANCISCO SOCA ESQUINA CALLE MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....132

34.- PUNTO 10: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR EL PLAZO HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2068 AL CONVENIO CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE TRANSFIRIÓ A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA FRACCIÓN 1 DEL PARQUE FRANKLIN D. ROOSEVELT EN LA PARTE NO UTILIZADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (PADRÓN 41197), FRACCIONES 2 Y 3 DEL PARQUE DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA Y FRACCIÓN 4 DEL PARQUE GARCÍA LAGOS (PADRÓN 2000).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....133

35.- PUNTO 12°: COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 245,1 (DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES CON DIEZ CENTÉSIMOS) AL SEÑOR WERNER ERICH VOELKER PRIGUETTI POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 16 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.

-Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1.....134

36.-PUNTO 17: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO EL PADRÓN 3370 DE LA CIUDAD DE LA COSTA Y

DISPONER QUE SE PROCEDA A LA VENTA DE LOS MISMOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE REMATE O LICITACIÓN PÚBLICA, COMO LO ESTABLECE EL TOCAF Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 17555 (ARTS. 19 Y 20)

-Se vota afirmativamente que el asunto se mantenga en el orden del día.....137

37.- PUNTO 18: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 625 Y 636 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA Y PARTE DE LA CALLE DIAGONAL 3, INDICADA COMO FRACCIÓN C CON DESTINO AL CENTRO DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL FUTBOL INFANTIL (CEDEFI) PARQUE DEL PLATA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....146

38.- PUNTO 19: INVITACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO AL PREFORO CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MERCEDES.

-Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles.....148

39.- PUNTO 20: HOMENAJE A LOS JUGADORES DE COSTA BEACH.

-Se vota afirmativamente que el asunto pase a la Comisión Permanente N°7.....152

40.- PUNTO 21: INDUCCIÓN A ERROR DEVENIDO EN NOTA DE PRENSA SOBRE LAS HERRAMIENTAS NO OFICIALES DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN ANTE OFICINAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

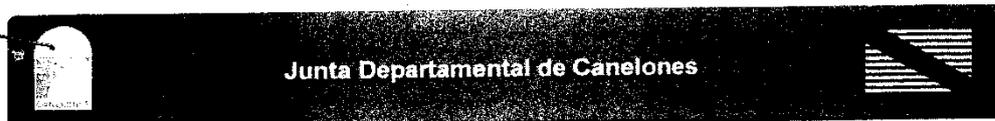
-Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles.....154

41.- PUNTO 22: FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POR RED DE OSE EN ZONA DEL SANTORAL.

-Se vota afirmativamente moción presentada a la mesa.198

42.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....203

ASISTENCIA



SESION ORDINARIA FECHA 09/03/2017
 HORA DE COMIENZO 18:24 HORA DE CIERRE 044
 Citación N° 04
 PRESIDENTE.....



1erVice MAXIMILIANO RIVERA

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

<input checked="" type="checkbox"/>	ALEJANDRA GOINHEIX	<i>Ausente</i>	6*	MIGUEL SANGUINETTI	<i>Ausente</i>
<input type="checkbox"/>	32 CARLOS GONZALEZ	<i>Ausente</i>	37*	ERNESTO IGLESIAS	<i>Ausente</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	ENRIQUE CARBALLO	<i>Ausente</i>	68	RUBEN TRIVEL	<i>Ausente</i>
<input type="checkbox"/>	94 VANESA SANTANA	<i>Ausente</i>	99	MIRIAM MARCHISIO	<i>Ausente</i>
<input type="checkbox"/>	2 AGUSTIN MAZZINI		7*	CARLOS GAROLLA	<i>Ausente</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	JUAN CARLOS ACUÑA	<i>Ausente</i>	38*	SERGIO STANISICH	<i>Ausente</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	ADRIANA PISANI	<i>Ausente</i>	69	VERONICA RODRIGUEZ	<i>Ausente</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	CAMILO ROJAS	<i>Ausente</i>	100	CAMILA PEREZ	<i>Ausente</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	SERGIO CACERES	<i>Ausente</i>	8*	EDUARDO MOLINARI	<i>Ausente</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	VERONICA VEIGA	<i>Ausente</i>	39*	BEATRIZ MELGAR	<i>Ausente</i>
<input type="checkbox"/>	65 CARLOS FERRY	<i>Ausente</i>	79*	JOSE ROLDAN	<i>Ausente</i>
<input type="checkbox"/>	96 LUIS GONZALEZ	<i>Ausente</i>	101*	IRIS VIGO	<i>Ausente</i>
<input type="checkbox"/>	4 DANIEL CHIESA	<i>Ausente</i>	9*	GERSON VILA	<i>Ausente</i>
<input type="checkbox"/>	35 NANCY GARCIA	<i>Ausente</i>	* 36	RICHARD LONGO	<i>Ausente</i>
<input type="checkbox"/>	66 SEBASTIAN BLANCO	<i>Ausente</i>	* 37	ALICIA POSE	<i>Ausente</i>
<input type="checkbox"/>	97 RAUL DE LA IGLESIA	<i>Ausente</i>	102*	MIRIAM DOS SANTOS	<i>Ausente</i>
<input type="checkbox"/>	5 IVONNE SOSA	<i>Ausente</i>	103*	EDGARDO DUARTE	<i>Ausente</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	NIBIA LIMA	<i>Ausente</i>	38*	PEDRO ALMENAREZ	<i>Ausente</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	FABIAN CASTELLANOS	<i>Ausente</i>	72	ROSARIO SPALLA	<i>Ausente</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	JULIO AQUINO	<i>Ausente</i>	104*	MARCELO AYALA	<i>Ausente</i>



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16*	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73*	BERENICE KÜLSEN	78	LYDIA BIERE
104*	CRISTINA FRASSON	109*	JORGE VARELA
12*	LIA ABILLEIRA	17*	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
105*	WILMAR BALBUENA	110*	JULIO DOMINGUEZ
13*	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA
44*	SHIRLEY CAMACHO	49*	FEDERICO BETANCOR
75*	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
106*	NOEMI REYMUNDO	111	WHASHINGTON BRACEIRO
14*	UBALDO ALTA	19*	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE
		112*	SHEILA STAMENKOVICH
15*	HUGO ACOSTA		
76*	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala.....

Laura Haco

Asistente.....

Sandra Pera



SESION... ORDINARIA ... FECHA... 09/03/2017 ...
 HORA DE COMIENZO... 18:24 ... HORA DE CIERRE... 044 ...
 Citación N°... 04 ...
 PRESIDENTE.....

1er. Vice... YANNICUANO RIVERO ...
 2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORRO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO REPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EMILIA DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala... [Signature] ... Asistente... [Signature] ...

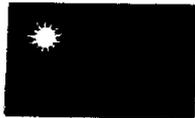


SESION. ORDINARIA FECHA. 09/03/2017

HORA DE COMIENZO. 18:24. HORA DE CIERRE.....

Citación N° 04

PRESIDENTE.....



1er. Vice. Maximiliano RIVERO

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	Ausente
91	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	Ausente
92	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
93	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>[Signature]</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	<i>[Signature]</i>

24
55
86
11

Jefe de Sala. Blanca *[Signature]* Asistente. Juan Carlos *[Signature]*

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 8 de Marzo de 2017

CITACIÓN N° 0004/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 9 de Marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Edila LYLIAM ESPINOSA
- 2) Edil RICHARD PÉREZ
- 3) Edila BEATRIZ MELGAR

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Edila LUCY GARDERES
- 2) Edil GUSTAVO MAESO
- 3) Edil CARLOS GAROLLA
- 4) Edila SILVIA DE BORBA
- 5) Edil SERGIO PEREYRA
- 6) Edila VERÓNICA VEIGA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE MARZO PARA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-202-81-00004) (Rep. 0004)

2.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA COOPERATIVA DE

VIVIENDAS COOVIPA 3 SOLICITAN SER RECIBIDOS PARA PLANTEAR SITUACIÓN DE IRREGULARIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00979) (Rep. 0004)

3.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00140) (Rep. 0004)

4.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00144) (Rep. 0004)

5.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00146) (Rep. 0004)

6.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: ENVIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 POR LOS SEÑORES IGNACIO OLID Y ORNELLA GRIMALDI EN ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01113) (Rep. 0004)

7.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01297) (Rep. 0004)

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA "FERIA CANARIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA MERCOSUR SOLIDARIO"

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00143) (Rep. 0004)

9.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EN CARÁCTER DEFINITIVO POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL DEL COMPLEJO HABITACIONAL CH A 65, PERTENECIENTE AL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, SITO EN EL PADRÓN 17263, CON FRENTE A LA AVDA. FRANCISCO SOCA ESQUINA CALLE MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-204-81-00008) (Rep. 0004)

10.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR EL PLAZO HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2068, AL CONVENIO CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE TRANSFIRIÓ A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA FRACCIÓN 1 DEL "PARQUE FRANKLIN D. ROOSEVELT" EN LA PARTE NO UTILIZADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (PADRÓN 41197), FRACCIONES 2 Y 3 DEL PARQUE "DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA" Y FRACCIÓN 4 DEL "PARQUE GARCÍA LAGOS" (PADRÓN 2000)

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2017-204-81-00006) (Rep. 0004)

11.- HOMENAJE A LOS JÓVENES CANARIOS MATÍAS VIÑA, JUAN FRANCISCO TINAGLINI Y JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, QUE RECIENTEMENTE SE CONSAGRÓ CAMPEONA DEL SUDAMERICANO SUB 20 ECUADOR 2017.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00089) (Rep. 0004)

12.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 245,1 (DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES, CON DIEZ CENTÉSIMOS), AL SEÑOR WERNER ERICH VOELKER PRIGUETTI, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO, EN EL PADRÓN 16 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.

Mayoría parcial (2/3 de presentes)

(Exp. 2016-204-81-00139) (Rep. 0004)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:24, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2017-204-81-00011	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/01399 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR A LA EMPRESA GINAFOX S.A. EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO COMPRENDIDO EN PARTE DE LAS FRACCIONES 3.06, 3.07, 3.08,3.10 Y 3.11 DE LA 3A. FRACCIÓN DEL PARQUE DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS F.D. ROOSEVELT Y EXONERAR DE LOS IMPORTES DEL TROQUELADO DE ENTRADAS PARA LA MUESTRA INTERNACIONAL A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 13 DE FEBRERO Y 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	24/02/2017
2017-204-81-00012	COMISION PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/01392 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CAMPEONATO SUDAMERICANO Y PANAMERICANO CATEGORÍA MASTER A DESARROLLARSE DESDE EL 28 DE MARZO AL 2 DE ABRIL EN EL LAGO CALCAGNO, CANELONES.	24/02/2017
2017-200-81-00121	COMISION PERMANENTE 10	COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AUTISMO Y TGD URUGUAY INVITA AL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL LOCAL ANEXO EN CALLE TALA ESQ. PANDO DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, A REALIZARSE EL DÍA 3 DE MARZO DEL CORRIENTE.	24/02/2017
2017-204-81-00013	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/01400 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO PÚBLICO DE RESIDUOS SÓLIDOS AL EVENTUAL ADJUDICATARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE 20 AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL	24/02/2017

CONTRATO, PRORROGABLES POR OTROS 2 AÑOS.			
2017-203-81-00014	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	24/02/2017
2017-203-81-00015	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	24/02/2017
2017-203-81-00016	PLENARIO	RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE FEBRERO DEL CORRIENTE PARA SER DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.	24/02/2017
2017-203-81-00017	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LOS FUTBOLISTAS CAMPEONES DE AMÉRICA DE LA SELECCIÓN URUGUAYA SUB 20, LOS CANARIOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ Y MATÍAS VIÑA.	01/03/2017
2017-203-81-00018	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES AL PROFESOR JOSÉ CARLOS MAHÍA QUIEN ASUME COMO PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EL 1º DE MARZO DEL CORRIENTE.	01/03/2017
2017-203-81-00019	PLENARIO	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR LINO VEGA, PADRE DE LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA GABRIELA VEGA.	01/03/2017
2017-203-81-00020	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RAMÓN DARÍO GUILLÉN, PADRE DE LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, SEÑORA VIVIÁN GUILLÉN.	01/03/2017
2017-203-81-00021	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	MANIFESTACIONES DE CONGOJA Y TRISTEZA ANTE EL FALLECIMIENTO DEL DR. ALEJANDRO ATCHUGARRY.	01/03/2017
2017-203-81-00022	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA BROMYROS.	01/03/2017

2017-203-81-00023	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES CON EL JOVEN FUTBOLISTA JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, ORIUNDO DE LA CIUDAD DE CANELONES, CAMPEÓN DEL SUDAMERICANO SUB 20 CON LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL.	01/03/2017
2017-203-81-00024	ARCHIVO	INQUIETUD Y DESAPROBACIÓN ANTE LA SITUACIÓN QUE PADECEN VECINOS DEL BALNEARIO SALINAS.	01/03/2017
2017-203-81-00025	ARCHIVO	PROTESTA ANTE SITUACIÓN QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DE CALCAGNO Y LA RAMBLA.	01/03/2017
2017-203-81-00026	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	DISCONFORMIDAD CON LA SITUACIÓN QUE SUFRIERAN LOS PASAJEROS QUE SE TRASLADABAN EN LA EMPRESA DE ÓMNIBUS C.O.E.T.C (DIRECTO), EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017, RUMBO A MONTEVIDEO.	01/03/2017
2017-203-81-00027	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES AL DEPORTISTA CANARIO DARÍO NASSO, QUIEN OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN UN EVENTO DEPORTIVO DE GRAN EXIGENCIA (BICICLETEADA MASIVA Y MARATÓN), EL QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 29 DE ENERO DEL CORRIENTE EN SANTA LUCÍA.	01/03/2017
2017-203-81-00028	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES CON LA SEÑORA ROMINA CASTELLINI PALADINO EX GIMNASTA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CANELONES Y ACTUAL JUEZA, LA CUAL QUEDA HABILITADA PARA ARBITRAR EN CAMPEONATOS INTERNACIONALES, DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE GIMNASIA, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.	01/03/2017
2017-203-81-00029	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SENTIDO PÉSAME ANTE EL RECIENTE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RICARDO ARAUJO ALVES.	01/03/2017
2017-203-81-00030	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES AL JOVEN FUTBOLISTA MATÍAS VIÑA ORIUNDO DE EMPALME OLMO, CAMPEÓN DEL SUDAMERICANO DE FÚTBOL SUB 20 REALIZADO EN ECUADOR.	01/03/2017
2017-203-81-00031	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL RECIENTE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PERIODISTA PIETRO SPINETTI.	01/03/2017

2017-200-81-00122	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES SILVIA DE BORBA E ISIDRO PERDOMO PLANTEAN SITUACIÓN QUE PADECEN VECINOS DE SANTA LUCÍA DEL ESTE POR FALTA DE ILUMINACIÓN EN LAS CALLES 12 Y 3 DE LA RAMBLA DE DICHO BALNEARIO.	01/03/2017
2017-200-81-00123	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL SEBASTIÁN BLANCO COMUNICA QUE EN CASO DE SER CONVOCADO POR EL CUERPO COMO EDIL TITULAR NO PODRÁ EJERCER POR MOTIVOS PARTICULARES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO, ASIMISMO RENUNCIA HASTA NUEVO AVISO A LOS BENEFICIOS CONFERIDOS EN SU CALIDAD DE EDIL.	01/03/2017
2017-200-81-00124	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE AL DR. ALEJANDRO ATCHUGARRY.	01/03/2017
2017-200-81-00125	PRESIDENCIA	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LA INSTALACIÓN DE CEBRAS EN LA CALLE ITURRIA ENTRE GRAL. ARTIGAS Y 18 DE JULIO DE LA CIUDAD DE PANDO.	01/03/2017
2017-200-81-00126	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE JUAN JOSÉ OLAIZOLA REFERENTE A PERSONAS CON NOTORIA DIFICULTAD DE MOVILIDAD.	01/03/2017
2017-200-81-00127	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES JOSELO HERNÁNDEZ E IGNACIO TORENA PLANTEAN PROBLEMÁTICA DE VECINOS DEL BARRIO NUEVO, CALLE CENDAN ESQ. EUDORO MELO, DE LA CIUDAD DE CANELONES, CON RESPECTO AL AUMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCASOS CONTENEDORES.	01/03/2017
2017-200-81-00128	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1398/17 COMUNICANDO RATIFICAR OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.	02/03/2017
2017-200-81-00129	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN CANARIA DE AUTISMO Y TGD URUGUAY SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA QUINTA EDICIÓN DE LA 5K ACATU QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	02/03/2017

2017-200-81-00130	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1352/17 OBSERVANDO LO ACTUADO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADO CON LA TRANSFERENCIA AL PNUD DERIVADA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL URU/14/003-605 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE 22 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TOLEDO.	02/03/2017
2017-202-81-00004	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE MARZO PARA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE.	02/03/2017
2017-202-81-00005	PRESIDENCIA	SUBROGACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO	02/03/2017
2017-204-81-00014	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/01549 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR LOS PADRONES NOS.1492, 1841 Y 1842 DE LA LOCALIDAD DE COLONIA NICOLICH, Y EXONERAR DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LOS PADRONES N°229 DE BALNEARIO BIARRITZ Y N° 2531 Y N°2532 DE BALNEARIO ARGENTINO.	02/03/2017
2017-200-81-00131	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE OFICIO N°39/17 CON PLANTEAMIENTO REALIZADO EN SALA POR LA SEÑORA EDILA CARLA CORREA REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CORRECTA SEÑALIZACIÓN EN LAS VÍAS DE TRÁNSITO PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN DE CICLISTAS.	02/03/2017
2017-200-81-00132	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN AL LANZAMIENTO DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2017, FIESTA DE LA CULTURA, EL TRABAJO Y EL FRUTO, A REALIZARSE LOS DÍAS 12, 16, 17 Y 18 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL MUSEO DE LA UVA Y EL VINO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	02/03/2017
2017-200-81-00133	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA COMUNA.	02/03/2017

2017-200-81-00134	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA CUENTA OFICIAL DE LA COMUNA EN LA RED SOCIAL TWITTER.	02/03/2017
2017-200-81-00135	PRESIDENCIA	INTENDENTE DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA RESISTENCIA ARTIGUISTA EN VILLA GUADALUPE Y PASO CUELLO FRENTE A LA INVASIÓN PORTUGUESA, EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA DE LA CIUDAD DE CANELONES	02/03/2017
2017-200-81-00136	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES JOSELO HERNÁNDEZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COSAM.	03/03/2017
2017-200-81-00137	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL HEBER SCIRGALEA REFERIDO A EMPRESAS QUE HABRÍAN CLAUSURADO SUS ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO FRENTEAMPLISTA.	03/03/2017
2017-200-81-00138	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA SONIA FREITAS REFERIDAS AL TEMA: AMENAZA DE COMANDO A PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.	03/03/2017
2017-200-81-00139	PRESIDENCIA	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 OBRAS PÚBLICAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DE ESTE CUERPO, A EFECTOS DE ANALIZAR Y PONER A SU CONSIDERACIÓN VARIAS INICIATIVAS DE ESA DIRECCIÓN.	06/03/2017
2017-200-81-00140	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE MARZO DEL CORRIENTE.	06/03/2017
2017-200-81-00141	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DE RELIGIONES HABLAMOS.	06/03/2017

2017-200-81-00142	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA BEATRIZ MELGAR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FORMAS DE VIOLENCIA QUE SE LLEVAN A LA PRÁCTICA.	06/03/2017
2017-200-81-00143	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JORGE GÓMEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: COMISIÓN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DECLARÓ OFICIALMENTE AL 14 DE MARZO DÍA DEL EX PRESO POLÍTICO.	06/03/2017
2017-200-81-00144	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE.	06/03/2017
2017-200-81-00145	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN VARIAS CALLES DE LAS PIEDRAS Y LA PAZ.	06/03/2017
2017-200-81-00146	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.	06/03/2017
2017-200-81-00147	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL WALTER CERVINI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE DOCTOR ENRIQUE POUHEY.	06/03/2017
2017-200-81-00148	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PARADOR THE BEACH Y PASEO DE LOS PESCADORES.	07/03/2017
2017-200-81-00149	SECRETARIA GENERAL	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO AL JOVEN SANTIAGO DOGLIO, ORIUNDO DE LA CIUDAD DE CANELONES, POR LA EXITOSA TRAVESÍA REALIZADA EN EL MES DE FEBRERO PEDALEANDO 340 KM.	07/03/2017
2017-200-81-00150	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO.	07/03/2017
2017-200-81-00151	SECRETARIA GENERAL	FUTBOL FEMENINO DE SAN JACINTO SOLICITA COLABORACIÓN PARA LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO: FUTBOL FEMENINO.	07/03/2017
2017-200-81-00152	SECRETARIA GENERAL	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 8 ÁREA METROPOLITANA CONSIDERAN IMPRESCINDIBLE EL ESTUDIO DE LA POSIBLE INSTALACIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE UPM Y EL IMPACTO QUE TENDRÍA LA	07/03/2017

		SALIDA DE LA PRODUCCIÓN PASANDO POR NUESTRO DEPARTAMENTO HACIA EL PUERTO DE MONTEVIDEO.
2017-200-81-00153	SECRETARIA GENERAL	CLAEH INVITA AL XII CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALISTAS A REALIZARSE ENTRE EL 24 Y EL 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN CALDAS, COLOMBIA. 07/03/2017
2017-200-81-00154	SECRETARIA GENERAL	COMITÉ COORDINADOR NACIONAL DEL FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO REMITE ACTA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. 08/03/2017
2017-200-81-00155	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO INVITA AL PRE-FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL URUGUAY, EL DÍA 23 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA SEDE DE ESE ORGANISMO. 08/03/2017

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA JUNTA	
2015-200-81-00898	DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES MÉDICAS DE ASSE CITA A LA FUNCIONARIA ADRIANA MARTÍNEZ EL DÍA 8 DE MARZO DEL CORRIENTE.	24/02/2017
2016-204-81-00132	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 611/17 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LOS PADRONES Nos. 1979, 1984, 3994, 5363, 5367 y 5368 DE LA CIUDAD DE PANDO Y LA EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LOS MISMOS.	06/03/2017
2017-200-81-00049	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 61/2017 REFERENTE AL ULTIMO REALOJO EN LA CIUDAD DE CANELONES.	06/03/2017
2016-203-81-00181	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA REMITE ACTA N°2 DE FECHA 1° DE FEBRERO DEL CORRIENTE TOMANDO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 0930/017 DE ESTA JUNTA.	08/03/2017

2016-200-81-01191	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL COMUNICA LA RENUNCIA DEL SEÑOR EDIL FAVIO VIDAL A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 "OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE".	08/03/2017
-------------------	--	------------

4.- VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y FEMICIDIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: quiero saludar a las compañeras que participaron en alguna marcha o actividad en el departamento, ayer, 8 de marzo. Un abrazo a todos y todas las que participaron en las marchas y paro en el día de ayer.

Emociona ver los registros fotográficos; un río de personas manifestando en diferentes puntos del país. Con esta movilización, las mujeres hemos demostrado el empoderamiento y el poder de convocatoria. Además, el uso cada vez mayor de las redes sociales nos permite comunicarnos mejor y más rápido.

Pero nuestro trabajo continúa. En primer lugar, apoyamos el proyecto de ley integral de la violencia basada en género y, en segundo lugar, apoyamos el proyecto de ley que tipifica el femicidio como delito especialmente agravado.

Vamos a referirnos al femicidio. Los crímenes contra las mujeres no son un arrebato pasional, son producto de un círculo “no virtuoso” de un espiral de violencia doméstica planificado, que tuvo una etapa anterior por la que pasaron sus víctimas. Estos femicidios son el corolario de un largo camino en el que el poder y la dependencia económica y emocional imperan. El poder de violar mujeres, el poder de golpear, el poder del manejo de los hijos, el poder de abusar emocional y físicamente. A esa mujer, aislada y víctima de su pareja o expareja, víctima del sistema, de la ausencia de protección, víctima de la situación económica, víctima de su afectividad y de su aislamiento, tenemos que brindarle nuestro apoyo desde los diferentes lugares en los que estemos trabajando.

En cierto momento el informativo de Canal 4 mostró el aterrador mensaje que el muchacho de Zapicán publicó en su cuenta de Facebook poco antes de atacar a su expareja. Decía: “Ella tan solo 18 años, él 22, todas sus vidas por delante. Pero algo salió mal. Él perdió la cabeza y decidió que ambos se fueran al cielo juntos. La gente dirá que él no pensó en su hijo, pero él lo hizo, no pudo aguantar más. Trató por su hijo, pero no pudo. Perdón hijo por dejarte solo, fui un mal padre. Papá y mamá te aman. Que en paz descansen. Fuimos felices”.

A la frustración de haber perdido a la amada, a la impotencia y la incapacidad de superar la pérdida responde con una decisión que sí puede sostener: matarla y matarse.

No es muy diferente lo que hizo el matador de Susana Islas, en el mes de diciembre, cuando en Facebook cambió su estado a *viudo* y puso un listón negro como foto de perfil. Avisó que estaba decidido y pidió perdón. ¡Y la mató, claro!

Ocho mujeres muertas por ser *mujeres*, pero, sobre todo, por ya no ser sus mujeres; por haber seguido sus caminos sin ellos.

Antes del 8 de marzo, la bancada bicameral femenina, ante los trágicos hechos que han sucedido, realizó una propuesta, que apoyamos, a la que vamos a dar lectura: “Ante los trágicos hechos que han sucedido, seguir profundizando la legislación actual en la materia, que sirva como instrumento para erradicar estas muertes infames. El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, promoveremos portar un distintivo negro, en señal de dolor por estas muertes, en homenaje y apoyo a todas las mujeres víctimas de violencia doméstica, por aquellas que luchan día a día para salir de esta situación, y por todas y todos los que contribuyen a una vida sin miedo y en paz con sus familias. Por todas las mujeres que vieron truncadas sus vidas por el abuso de la fuerza y la violencia —mujeres que eran madres, hijas, hermanas compañeras, trabajadoras, vecinas— la lucha continuará hasta lograr un cambio cultural, elemento imprescindible para superar las inequidades de género existentes en nuestra sociedad.”

A continuación, voy a dar lectura a algunas propuestas para trabajar el tema violencia de género desde todos los lugares, en especial desde la Comisión de Género de este legislativo:

- “1.- Exigir el compromiso del sistema político.
- 2.- Involucrar a la sociedad civil.
- 3.- Involucrar a la Universidad de la República.
- 4.- Trabajo en territorio, contando con el apoyo de la sociedad civil, previa formación.
- 5.- Desde el sistema educativo trabajar el tema con niños, niñas y adolescentes. Tomar en cuenta lo bien que funcionó trabajar con los niños y niñas en otros temas como el tabaco o el tránsito.
- 6.- Asesoramiento y trabajo con la gente en los lugares que está la gente, por ejemplo, en centros de salud, lugares de estudio, etcétera, con el compromiso de aplicar los protocolos existentes.
- 7.- Utilizar las redes sociales para dar a conocer cada tema, instancia, videos, fotos, textos que sirvan para concientizar, y aprovechar los canales que ya existen.
- 8.- Coordinar con Inmujeres los trabajos en talleres, que ya se hacen.
- 9.- Campaña especial con periodistas buscando involucrarlos en el tema. Podría realizarse una carta compromiso contra la violencia de género a cada uno, solicitando a su vez que informen siempre con el número de asesinadas. No es lo mismo decir “hubo una muerte a

causa de violencia de género,” que decir “es la octava muerte en lo que va del año 2017 a causa de violencia de género”. Cuantos más se sumen, más difícil será que haya profesionales de los medios que queden fuera de ese compromiso.

10.-Misma propuesta, pero con gente de la cultura; con mensajes claros y directos, sin eufemismos.

11.- Campañas, fuertes e inclusivas, de publicidad en medios por parte del Estado. Puede incluir, además de televisión y radio, otros medios: SMS, Whatsapp, redes sociales, etcétera.

12.- Desde el Ministerio del Interior ver la posibilidad de que a cada mujer que haya sido víctima de violencia se le brinde un botón de pánico, lo que ya se ha implementado en otros países de América.”

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la comisión de Género de esta Junta Departamental, a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante este legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señora edila.

5.- PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS PARAJES CONOCIDOS COMO CAMINO MELGAREJO Y MARGAT

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: vamos a referirnos a la decisión adoptada por los vecinos de los parajes conocidos como Camino Melgarejo y Margat, en el sentido de promover turísticamente dichos lugares. Estos están ubicados sobre la Ruta 11 y pertenecen a dos municipios distintos: Santa Lucía y Aguas Corrientes.

El pasado martes estuvimos con estos vecinos y escuchamos muy interesantes propuestas turísticas, así como también algunos reclamos.

Gracias a la explotación turística de estas zonas de Canelones, en el marco del turismo rural, habría actividad durante todo el año y se generarían puestos de trabajo.

Los vecinos promotores de la idea están formando una ONG enfocada a este tema, tanto en la órbita pública como también en la privada. Piensan ofrecer visitas guiadas y documentadas a la estación Margat, así como también al puente de hierro sobre el arroyo Canelón Grande y a los humedales de la zona con avistamiento de aves y fauna autóctona, y difundir también el rico legado histórico.

Vimos un monte de árboles nativos, el que fue sembrado en el año 2008 por la señora Mónica Curbelo con el fin de mantener la flora autóctona y combatir las especies exóticas, que cada vez más invaden la zona.

También tomamos conocimiento del proyecto Rincón de la Soñadora, que fue pensado para un espacio multicultural y gastronómico e impulsado por privados del lugar.

Este lugar contaría con espacios verdes para recreación, camping, áreas para realizar senderismo, cabalgatas, pesca artesanal y hasta talleres de bioconstrucción.

Por otra parte, queremos señalar que la casa de la familia Graso Subelsa, un matrimonio con seis hijos, y la del señor Espíndola, no tienen energía eléctrica de UTE, por lo que no cuentan con agua caliente ni refrigerador para mantener los alimentos. Esta situación es verdaderamente un atraso, inadmisibles hoy.

Pudimos comprobar la falta de cartelera, de señalización vial oficial en el empalme de Camino Margat y Ruta 11, y carencia de iluminación pública.

Finalmente, queremos expresar que sería necesaria la asistencia de obreros municipales en la escuela rural N°118, de Camino Melgarejo, para hacer limpieza de cunetas y colocar caños de evacuación de aguas servidas.

También es necesaria una parada de ómnibus oficial, pues los servicios directos no siempre paran.

Por último, queremos manifestar que comprobamos la falta de contenedores de residuos. Solo cuentan con uno para la escuela, pero en la zona hay alrededor de 50 familias.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Turismo, a las direcciones generales de Desarrollo Económico, de Gestión Ambiental y de Cultura y Deporte de la Intendencia; a los municipios de Santa Lucía y Aguas Corrientes; a los directorios de UTE y de AFE; a las comisiones permanentes Nos. 6 y 9 de este cuerpo, a la escuela rural N°118, a la señora Mónica Curbelo, en representación de los vecinos, y a los medios de prensa acreditados en esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de la forma que ha solicitado.

6.- CICLISMO: RECONOCIMIENTO A CLUBES Y DEPORTISTAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: en Semana de Carnaval y Semana de Turismo, los uruguayos nos abocamos a la fiesta popular a nivel deportivo más grande que tiene este país: el ciclismo. En Carnaval, Rutas de América, y en Semana de Turismo, la tradicional Vuelta del Uruguay.

Quiero destacar la excelente actuación que siempre tiene el Club Ciclista Alas Rojas de Santa Lucía, Schneck Ciclismo. Saludo a sus dirigentes, al cuerpo técnico y en especial a los seis ciclistas que pedalearon duro etapa a etapa: Richard Mascarañas, Alan Presa, Jorge Bravo, Néstor Pla, Carlos Cabrera y Nicolás Arachichú.

No me quiero olvidar de un joven ciclista canario, de la capital departamental: Kevin Vicciconde, quien, defendiendo los colores del Club Ciclista Treinta y Tres, de San José, se ubicó en la posición 56 de la general individual, entre más de 100 ciclistas que largaron la competencia. Un gran premio al esfuerzo, a la perseverancia y a la fe en uno mismo. Ojalá en Canelones podamos fomentar políticas que formen más jóvenes como Kevin.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Club Ciclista Alas Rojas de Santa Lucía, Schneck Ciclismo; Club Social y Deportivo Treinta y Tres Ciclismo, de San José; al joven ciclista Kevin Vicciconde y a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de la forma que ha solicitado.

7.- IRREGULARIDADES EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LA CAPITAL DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: en el correr de los últimos días, vecinos de diferentes barrios de la capital departamental se comunicaron con nosotros y nos hablaron de la existencia de irregularidades en el sistema de recolección de residuos de la Intendencia de Canelones. Específicamente, hicieron referencia a la demora en el servicio y a la falta de contenedores.

Pudimos comprobar que como resultado de estas demoras hay contenedores desbordados, los que no solo generan mal olor, sino también la aparición de roedores en la zona.

Con respecto a la falta de contenedores en algunos barrios o zonas de la ciudad con mayor crecimiento demográfico, podemos decir que, como resultado de esto, hemos visto la formación de basurales. Si bien los basurales no se forman solos, hacen falta más y mejores políticas de concientización sobre el manejo de residuos, como así también una mejor redistribución de los contenedores.

Los vecinos también nos transmitieron su inquietud sobre el lavado de los contenedores. Tiempo atrás se veía un camión especializado en la limpieza de contenedores, camión que hace mucho tiempo se dejó de ver en la capital de Canelones. Como resultado, el mal olor en los alrededores de estos contenedores es permanente, tanto cuando se encuentran llenos como vacíos.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia, al Municipio de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de la forma que ha solicitado.

8.- ENFERMEDAD DE PARKINSON

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: vamos a referirnos a una de las enfermedades que aqueja a la población mundial en general y, por supuesto, por lo que vamos a ver a través de mi exposición, también a la de Uruguay. Se trata del parkinson, un padecimiento neurodegenerativo progresivo, que hasta el momento no tiene cura.

Con la finalización de grandes conflictos como fueron la primera y la segunda guerras mundiales se abatieron los factores que incidían en la mortalidad temprana de la población. Ello fue acompañado con el aumento de la producción de medicamentos para distintas dolencias, lo que hizo que se viera incrementada la expectativa de vida. Pero ese aumento en la esperanza de vida ha traído aparejado trastornos en personas de mayor edad.

La primera referencia que se tiene con respecto a lo que se llama enfermedad de Parkinson data del siglo II después de Cristo, a partir de una descripción que hizo el célebre médico griego Galeno, quien manifestó que las personas presentaban algunos temblores involuntarios y determinada sintomatología, pero no se sabía muy bien qué era. Luego, a lo largo de los siglos se fueron tratando estos casos tan particulares en los que el paciente tenía movimientos involuntarios. La primera descripción formal de la enfermedad, si bien fue bastante somera, fue hecha en el año 1817 por el médico londinense James Parkinson, quien detalló lo que dio en llamar *parálisis agitante*. Describe dos tipos de temblores, uno que aparece cuando la persona está en reposo, y otro que aparece cuando la persona intenta hacer un movimiento. Otro célebre neurólogo, el francés Jean Martín Charcot, habla de la parálisis agitante, y es el que denomina este padecimiento como *enfermedad de Parkinson*, en homenaje a James Parkinson.

Estudios posteriores detectan que esta enfermedad se vincula con lo que se conoce como sustancia negra en el cerebro humano, y la carencia de una sustancia que se llama dopamina.

Cuando se analiza lo que sucede con el paciente a lo largo del tratamiento de la enfermedad y el desarrollo farmacológico paliativo para las situaciones que se dan a partir de que se presenta ésta, vemos que la producción de esos medicamentos influye mucho en el sistema de salud de los países. Por ejemplo, en Estados Unidos se invierten anualmente entre US\$7100:000.000 y US\$ 24.500:000.000 para el tratamiento de esta enfermedad, ya sea como gastos directos —servicios médicos, fármacos y programas de rehabilitación— o como gastos indirectos por disminución de la productividad, de la fuerza de trabajo.

La detección de nuevos casos puede darse en forma muy particular porque incide mucho el diagnóstico primario. Para hacer un diagnóstico definitivo de la enfermedad se hace un estudio histopatológico, que es bastante costoso. Como no se cuenta con un marcador bioquímico que detecte con exactitud la enfermedad es necesario recurrir a un estudio histopatológico. Por lo tanto, en la primera consulta quizás se vinculen los síntomas con otro tipo de enfermedad, probablemente también neurodegenerativa. Pero, en definitiva, en la mayoría de los casos no se diagnostica parkinson en la primera consulta, por eso es difícil también identificar cuantitativamente cómo afecta la enfermedad a la población. Pero podemos estimar que un 0,3% de la población en general se ve afectada por parkinson, porcentaje que a partir de los 60 o 65 años se multiplica por diez. El 3% de la población mayor de 60 o 65 años tiene parkinson. Es una enfermedad que afecta a todas las razas, a todas las etnias y a ambos sexos, con cierta prevalencia en el sexo masculino. También se puede presentar en personas de 40 años, por lo tanto, también se vincula su aparición a que interactúan factores exógenos y factores hereditarios.

Se ha encontrado una medicación que actúa sobre los síntomas, es decir, sobre los temblores. Los pacientes que han recibido esta medicación han mejorado muchísimo su calidad de vida. El parkinson se caracteriza por ser una enfermedad neurodegenerativa crónica, irreversible y progresiva. En un lapso de alrededor de 15 años el enfermo presenta diferentes síntomas: temblores al comienzo de la enfermedad, luego rigidez, dificultad para hablar y dificultad para deglutir. También pueden presentar problemas para caminar e inestabilidad postural, lo que hace que se caigan fácilmente. Es una enfermedad que puede provocar demencia e incluso la muerte a aquellas personas que la padecen durante 10 o 15 años. Pero los medicamentos han paliado esta situación.

Lo que estamos planteando a través de esta exposición es que el parkinson es una enfermedad irreversible y crónica. Pero en nuestro país no está considerada una enfermedad crónica, y hay mutualistas y efectores de salud pública que no brindan al paciente la medicación adecuada, a no ser a cambio del pago de un costoso ticket. Estamos hablando de que hay medicamentos a los que el enfermo de parkinson puede acceder por una suma estimada de entre \$1500 y \$1800 por presentación que, incluso, puede ser solo para 20 días. No hay bolsillo que resista tal erogación, por tal razón, sugerimos que el mismo tratamiento que se da a otras enfermedades crónicas se le dé a la enfermedad de Parkinson.

Por último quiero hacer hincapié en la incidencia de los factores exógenos. Se ha identificado una prevalencia del parkinson en las comunidades rurales, que puede estar vinculada a la presencia de ciertos pesticidas y herbicidas utilizados en el ámbito rural.

Señor presidente: planteo como aspiración que se declare el parkinson como enfermedad crónica.

Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición se haga llegar a la Comisión de Salud del parlamento nacional, al Ministerio de Salud Pública, al Congreso Nacional de Ediles, a las 18 juntas departamentales restantes del país, a la Comisión Permanente N°3 de este legislativo, así como también a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de la manera que lo ha solicitado.

9.- CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:50)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Lucy Garderes.

SEÑORA GARDERES.- Señor presidente: me voy a referir al río Santa Lucía.

Según los análisis, el arroyo Canelón Chico, al que vierte un frigorífico, tiene aguas de alarmante mala calidad, con valores superextremos. El límite permitido de fósforo total es de 25 microgramos por litro según la normativa, pero los investigadores detectaron niveles de 1500 microgramos por litro. Los problemas más grandes son causados por el exceso de nutrientes —materia orgánica y fósforo de la industria y el agro—, que estimulan el crecimiento de cianobacterias. Las cianobacterias, además de transformar en verde intenso el color del agua, pueden ser tóxicas si se ingieren y provocar desde leves problemas gastrointestinales hasta la muerte.

Este es un tema que preocupa al presidente Tabaré Vázquez. En su discurso emitido en la noche del 1° de marzo destacó la necesidad de trabajar con los municipios de la cuenca del río Santa Lucía para preservarla como fuente de agua potable, como factor productivo, como destino turístico y, también, como rica expresión de biodiversidad.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha diseñado un extenso plan, el Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad de las Fuentes de Agua Potable en la Cuenca del Río Santa Lucía, que incluye varias medidas que se han comenzado a tomar de manera escalonada. El plan busca detener y revertir gradualmente el proceso de contaminación, lo que será posible, según el Ministerio, si se generan cambios en las actividades vinculadas al entorno del río Santa Lucía y en la utilización de sus aguas.

El 24 de febrero de 2015, una resolución ministerial —la N°229/015— puso en marcha la medida de control N°8 del plan, que establece zonas de amortiguación a ambos lados de los ríos y los arroyos de la cuenca del Santa Lucía entre las que se prohíbe el laboreo de la tierra y el uso de agroquímicos para la conservación y restitución del monte ribereño, con el objetivo de controlar el transporte de nutrientes y contaminantes del suelo al agua. En el río Santa Lucía la zona de amortiguación es de 75 metros a cada lado; en el río San José, de

entre 50 y 80 metros, y en el arroyo Canelón Grande, de 35 metros. La medida está orientada, principalmente, a evitar que los cultivos avancen hasta las orillas de los ríos y arroyos y a proteger esas zonas, que muchas veces han sido directamente desforestadas hasta la orilla. La vegetación en las márgenes de ríos y arroyos es beneficiosa y tiende a captar parte de las sustancias que están disueltas en el agua y a disminuir la concentración de algunos tóxicos. Las imágenes satelitales dejan en evidencia la necesidad de reforestar esas zonas y recuperar el monte.

Es fundamental que el río Santa Lucía tenga un corredor preservado naturalmente y un curso lo más natural posible para poder tener aguas de buena calidad.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°9, a los municipios de Santa Lucía y Aguas Corrientes, al Partido Socialista y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de la manera que ha solicitado.

10.- SEGURIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: hoy me quiero referir a varios temas que refieren a la seguridad de la gente.

En primer lugar, se han producido varios accidentes graves en el cruce de la avenida San Martín y camino Moreira, en el barrio Obelisco de Las Piedras. Este cruce presenta problemas de larga data. En el período del intendente don Tabaré Hackenbruch el Partido Comunista tenía su sede a veinte metros, y cuando se produjo un accidente quemó cubiertas y colocó carteles que expresaban: “Terminemos con los accidentes ya”. No queremos recurrir a igual práctica, sino que queremos que se solucione el problema. Hoy el Frente Amplio es gobierno y el problema continúa. Si bien hay cartel de *ceda el paso* por camino Moreira, casi no se respeta por negligencia de los conductores. No vamos a decir qué medidas se deben implementar porque no somos ingenieros en tránsito, pero sí se deben tomar algunas medidas por el bien de la gente y por los cientos de alumnos del liceo N° 3, sito en dicho cruce.

En segundo lugar, me voy a referir a la avenida General Líber Seregni —nosotros participamos en la colocación de la placa alusiva a su nombre—, que va desde la Criolla de Las Piedras a Ruta 5 vieja. Su curva presenta un pastizal alto que dificulta la visión en ambos sentidos, y allí se han producido varios accidentes graves. No hay cartelería adecuada que indique el peligro de dicha curva.

Por último, quiero hacer referencia a la necesidad de una terminal de ómnibus en el barrio Santa Isabel, aunque sé que es algo difícil de instrumentar. Con las anteriores autoridades del municipio hablamos de la importancia de solucionar esta necesidad, no solo para extender el recorrido de las líneas que llegan hasta Santa Isabel y para que su gente tenga una mejor locomoción —hoy los vecinos tienen que caminar varias cuadras para tomar el ómnibus—, sino también para evitar los constantes robos que sufren los conductores de las líneas de CUTCSA y COETC. Esto daría otro tipo de seguridad para ellos y brindaría comodidad a los usuarios. Todo esto lo hemos planteado en diferentes ocasiones, hasta ahora sin éxito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental y, si lo estiman pertinente, al director de Tránsito de la Intendencia, señor Marcelo Metediera, porque sabemos de su buena disposición. Asimismo, solicito que se envíe al Municipio de Las Piedras.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de la forma que ha solicitado.

11.- SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA DIRIGENTE POLÍTICA, SOCIAL E INDÍGENA ARGENTINA, MILAGRO AMALIA ÁNGELA SALA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: en esta oportunidad nos queremos referir a la injusta situación que está atravesando una mujer argentina llamada Milagro Amalia Ángela Sala, quien nació en San Salvador de Jujuy el 20 de febrero de 1964.

Milagro es una dirigente política, social e indígena argentina, líder de la Organización Barrial Túpac Amaru, especialmente conocida por su labor de construcción de miles de viviendas en la provincia de Jujuy.

Se desempeñó como diputada provincial en la Legislatura por el Frente Unidos y Organizados de Jujuy, entre diciembre de 2013 y noviembre de 2015, cuando renunció por haber sido elegida para ocupar una banca del Parlasur por el Frente para la Victoria.

En enero de 2016 fue arrestada debido a un acampe que realizaron diferentes cooperativas en reclamo contra el gobernador Gerardo Morales. Esta detención ha sido considerada de carácter político por diversas organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, así como por la Procuraduría de Violencia Institucional.

El gobierno federal de Mauricio Macri avaló ante las Naciones Unidas el proceder del gobierno provincial de Gerardo Morales y de la justicia provincial e informó los argumentos por los que sostenía que no se habrían violado los derechos humanos de Milagro Sala. El Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas consideró que la detención era arbitraria y realizó un llamamiento urgente al gobierno de Mauricio Macri para que la libere. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió un comunicado a través del cual urge al Estado argentino a responder al caso de Milagro Sala ratificando la decisión de Naciones Unidas.

En este marco, en diciembre de 2016, fue condenada por daños agravados a tres años de prisión en suspenso por considerarla *instigadora* de un escrache contra Gerardo Morales. Días más tarde, por una contravención, también fue condenada a pagar un monto en dinero, a realizar trabajos sociales y a tres años de inhabilitación para integrar organizaciones.

Milagro Sala permanece detenida desde hace un año y 51 días sin condena a prisión efectiva.

Por lo tanto, desde esta humilde banca del departamento de Canelones, queremos sumar nuestra voz de solidaridad y de reclamo de la inmediata libertad de Milagro Sala. Asimismo, queremos sumarnos a los reclamos internacionales de organizaciones populares y

de derechos humanos de Argentina; de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del Grupo sobre Detención Arbitraria de la ONU, de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA y a las voces de todos aquellos que, a lo largo y ancho de Argentina y el mundo, vienen reclamando contra su detención arbitraria. Al mismo tiempo, queremos plantear que es una situación que no se puede tolerar, dado que constituye la criminalización de la protesta social.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Comité por la Libertad de Milagro Sala en Argentina, a la Embajada de la República Argentina en Uruguay, a la gobernación de Jujuy, así como a la prensa acreditada en esta Junta.

Adjuntamos las direcciones electrónicas correspondientes.

<http://www.libertadamilagro.com.ar>

info@gajujuy.gob.ar

<http://eurug.cancillería.gov.ar/es/contact/130>

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.- MARCHAS POR EL DÍA DE LA MUJER

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: quiero felicitar a quienes participaron en las distintas marchas realizadas en el país y, especialmente, a los ediles y concejales que participaron en la marcha realizada desde Barros Blancos a Pando, porque su presencia demuestra el compromiso de hombres y mujeres por una sociedad más justa e igualitaria. La multitudinaria marcha, inédita en estas ciudades, me llena de orgullo como mujer y luchadora por los derechos de las mujeres.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Comisión de Género y Equidad de este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO A CARLOS GARDEL REALIZADO POR AMÉRICO MASAGUEZ

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: en el entendido de la importancia que tiene en una comunidad todo lo referente a la identidad cultural de una ciudad es que presentamos hoy la siguiente propuesta.

La ciudad de Barros Blancos es relativamente joven, y como tal, aún está buscando símbolos que la identifiquen y las diferencien de las demás. No tiene una plaza principal rodeada por la iglesia, el municipio, la comisaría, etcétera, como tienen las viejas ciudades de nuestro departamento. Esta ciudad, que se extiende más a lo largo que a lo ancho, cuenta y siempre ha contado con gente que trabaja para que este pueblo tenga su propio patrimonio cultural.

Es así que don Américo Masaguez, un artista de la zona, que realizaba esencialmente pintado de letras de una forma realmente artística, realizó en su propio domicilio un monumento en honor a Carlos Gardel, *el Zorzal Criollo*, a quien admiraba profundamente. Este gran hombre, querido por todo Barros Blancos y gente de otros lares, llamado por el periodista Diego Bernabé *el artista pintor de mentiras*, nacido en Montevideo en 1913, se trasladó de muy joven a Barros Blancos, donde vivió por más de medio siglo hasta su muerte. Muchos tuvimos el honor de conocerlo y apreciar su bonhomía y su arte.

La principal obra de este artista autodidacta es la estatua de Carlos Gardel, que se inauguró en 1959, la que mantuvo en excelente estado mientras estuvo con vida.

A la inauguración del monumento asistieron, entre otros, Donato Raciatti, Pintín Castellanos y otros artistas de Argentina y Brasil.

Masaguez incorporó al monumento un sistema de sonido, por el cual todos los domingos, los vecinos del lugar y visitantes, se deleitaban con la voz del Mago.

Falleció en 1999. Si bien hubo algún intento de mantenimiento y restauración del monumento, hoy en día se encuentra en estado ruinoso.

Surge de conversaciones con vecinos preocupados por el estado de abandono de dicho monumento que alumnos de la Escuela de Bellas Artes estarían dispuestos a restaurarlo, para lo que se requeriría una invitación del municipio para que esta participe activamente en la restauración. Los vecinos estarían dispuestos a gestionar donaciones ante fábricas de pintura, si el municipio no estuviera en condiciones de hacer frente a los gastos.

La idea fundamental es lograr que el monumento de Carlos Gardel realizado por Américo Masaguez vuelva a ser patrimonio cultural de Barros Blancos.

Adjunto fotos del estado actual del monumento y datos de los vecinos con quienes me gustaría concurrir a la Comisión de Cultura para explicar en profundidad el proyecto.

Agradezco que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Comisión de Cultura de este cuerpo, y a todos los medios de comunicación acreditados ante esta Junta.

(Se adjuntan las fotos y datos mencionados)

Pablo Landa Mayoral (099708183 26009916)

María del Carmen Fernández Carbajal (099427833 22891032)



SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**14.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE MARZO
PARA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE**

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE MARZO PARA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-202-81-00004) (Rep. 0004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

15.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 19:07)

16.- HOMENAJE A LOS JÓVENES CANARIOS MATÍAS VIÑA, JUAN FRANCISCO TINAGLINI Y JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, QUE RECIENTEMENTE SE CONSAGRÓ CAMPEONA DEL SUDAMERICANO SUB 20 ECUADOR 2017

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 19:37)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de esta sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a tratar el asunto que figura en 11º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: “HOMENAJE A LOS JÓVENES CANARIOS MATÍAS VIÑA, JUAN FRANCISCO TINAGLINI Y JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL QUE RECIENTEMENTE SE CONSAGRÓ CAMPEONA DEL SUDAMERICANO SUB 20 ECUADOR 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00089) (Rep. 0004)”.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono pasar a sesionar en régimen de comisión general a los efectos de recibir a los homenajeados, y propongo como régimen de trabajo que se concedan 10 minutos a cada partido político para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Invitamos a pasar a sala a Matías Viña y Juan Francisco Tinaglino.

(Ingresan a sala los invitados)

(En comisión general)

Les damos la bienvenida a los campeones sudamericanos sub-20, Ecuador 2017, Matías Viña y Juan Francisco Tinaglino.

Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Les damos la bienvenida a los deportistas que nos acompañan.

Solicité hacer uso de la palabra en esta oportunidad porque lo que hicieron estos muchachos fue algo más que admirable. Muchos jóvenes no pudimos vivir aquellas hazañas

que nos contaban nuestros padres y abuelos debido a nuestra corta edad, pero esta vez pudimos hacerlo: vivimos la experiencia de ganar un título sudamericano.

Tal vez en otros países no le dieron el valor que tiene a este campeonato, pero yo creo que lo tiene, y mucho. Tiene un valor más que importante.

Nuestros jóvenes celestes debieron atravesar muchas vallas y sortear muchas piedras que les pusieron en el camino. Lograron ganarle no solamente a la altura, sino también ganarle allí a grandes equipos. Nos llenaron de emoción a lo largo de todo el campeonato.

Tenemos presente aquí a Matías Viña, y ello nos hace recordar el gol contra Brasil. ¡¿Quién no gritó ese gol?! ¿Quién no se alegró y salió a gritarlo?

Es difícil ver alguna hazaña de este tipo en la que no haya algún uruguayo vinculado, y ese tipo de aspectos son los que uno remarca.

Nos transmitieron tantas emociones que es difícil enumerarlas en pocas palabras.

Me gustaría ahora, por ser de San Ramón, ser quizás un poco egoísta para con el otro invitado y referirme a Fran, a quien conocemos desde hace mucho tiempo, al igual que a su familia. Es un orgullo para todos los sanramonenses. Estamos un poco acostumbrados a verlo en otras selecciones, en las que también nos representó muy bien. Siempre lo hemos visto con voluntad de aportar, demostrando los buenos valores que sabemos que tiene, porque es un buen muchacho. Por eso quiero decirle que nos llenó de orgullo y que lo felicitamos, así como también a Matías. ¡Denle para adelante, muchachos!

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Les damos la bienvenida a los muchachos y queremos comunicarles que estamos muy orgullosos por su labor y por el logro obtenido.

Ustedes han representado a nuestro país y a nuestro querido departamento. Han sido unos verdaderos embajadores del deporte uruguayo. Con orgullo debo decir que han logrado algo muy importante; si habrá sido importante que hacía 37 años que nuestro deporte no lograba un título sudamericano a nivel sub-20. Ello demuestra su compromiso, su trabajo realizado a nivel profesional y competitivo en un ámbito en el cual —como en todos los órdenes de la vida, pero más aún en este— nadie regala nada. Lo ganaron en buena ley, lo que es, reitero, un enorme orgullo.

Algo para decir a modo de anécdota es que hace 37 años, cuando se logró un título sudamericano, en el equipo también había un coterráneo nuestro: Francisco *el Pico* Umpiérrez. Lo señalo como parte de las estadísticas.

Lo que ustedes lograron fue producto de su trabajo y de su esfuerzo. Quienes seguimos los deportes de cerca, sea cual sea, sabemos que para andar bien, además de tener cualidades, lo fundamental es tener disciplina y ser responsables.

Pero en esta actividad también se hacen muchos sacrificios, y más ustedes que al ser del interior tenían que viajar a la capital, para lo cual sus familias también hacían un gran esfuerzo. Pese a todo, ustedes se han comprometido y han logrado algo muy lindo para todos los uruguayos, y en especial para los canarios.

Sabemos que para llegar a competir de manera profesional hay que tener condiciones, aptitudes, lo que va de la mano de ser poseedor de una gran humildad, y ustedes han demostrado tener esa humildad día a día.

Para nosotros, lo que han logrado representa un tremendo orgullo. Reciban las felicitaciones de parte de este legislativo, las que hacemos extensivas a sus respectivas familias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional doy la bienvenida a estos jóvenes deportistas.

Cuando se realiza este tipo de reconocimiento no me inclino mucho por hablar de números, porque sobre esto se escucha a diario hablar en la prensa —cuántos goles se hicieron, cuál fue el partido más trascendente, etcétera—, pero sí hay valores que se deben resaltar y destacar, que incluso pasan por un esquema de vida o una conformación espiritual.

Hay aspectos que se deben tener claros, hasta deben estar inserto en la personalidad. Uno de esos aspectos es la identidad. Lamentablemente, durante muchos años vimos que en el fútbol uruguayo se había ido perdiendo ese valor, que se logró reconquistar a lo largo del “proceso Tabárez”, y es obvio que eso se trasladó a esta selección sub-20, porque sin ese valor no se podría haber ganado.

Todos sabemos que los tiempos han cambiado. Antes, cuando nosotros éramos niños, todo el que jugaba al fútbol soñaba con jugar en Nacional o en Peñarol, hoy se sueña con otras cosas, como jugar en el exterior, en equipos europeos, por ejemplo. Está bien que así sea, pero creo que eso no se puede lograr si no se cuenta con ese valor fundamental que es respetar la camiseta celeste. No es necesario ser demasiado idóneo para darse cuenta, cuando uno ve a un futbolista en la cancha, si realmente siente esa camiseta que tantas glorias dio a nuestro fútbol.

Homenajear a estos tres futbolistas es un orgullo por varios motivos. Como ciudadanos de Canelones, sabemos que es difícil acceder al fútbol profesional, que está limitado por un importante corral de ramas, incluso por nuestras propias costumbres. Ya el hecho de ir a jugar a un club de Montevideo es dificultoso hasta por nuestra manera de ser. Cuando se pasó esa primera prueba ya se ganó un primer punto. No es fácil ir al fútbol de la capital, triunfar en el club en el que se juegue y luego pasar a la selección nacional.

Hablábamos de la identidad, pero, por supuesto que también cuentan las condiciones técnicas, que quedaron demostradas en los futbolistas que lograron este campeonato.

Otro elemento importante es la humildad. Cuando hay humildad en la práctica se corre un metro más aunque no sea necesario, y adentro de la cancha se transpira un poco más la camiseta.

A través de estos tres jóvenes quiero rescatar el valor que tienen los diferentes clubes a los que pertenecen —River Plate, Danubio y Nacional—, porque creo que es muy importante lo que esas instituciones hacen por la formación de estos futbolistas. Uno conoce los diferentes clubes, todos respetables, pero en lo que refiere a la selección juvenil creo que estos tres clubes han sido canteras inagotables a través de la historia de las selecciones del fútbol uruguayo. Por lo tanto, creo que si es importante felicitar a estos jóvenes, también es importante rescatar la labor de los clubes; el esfuerzo de los dirigentes y lo que hayan hecho esos clubes por estos futbolistas es importante que se rescate.

El compañero Melgar hacía referencia a los años que hacía que no se lograba un triunfo como este y la alegría que ha representado. Y yo me siento tan identificado con el sentir de la gente de las zonas a las que estos muchachos pertenecen, porque en el año 1981, siendo muy joven, me tocó ver que Mario Cesar Calero saliera campeón sudamericano juvenil, con el famoso equipo de la época, en el que esta Jorge Polilla Da Silva, Enzo Francescoli y otros grandes futbolistas. De esa generación muchos futbolistas triunfaron a nivel mundial, sin que nuestra selección tuviera un proceso adecuado a las circunstancias, como sí lo ha tenido con el “proceso Tabárez”. Por lo tanto, percibimos que lo que va a suceder en el futuro será muy bueno.

Creo que quienes estamos rindiendo este homenaje seríamos demasiado soberbios si tiráramos algún consejo sobre la mesa. ¡Si tendrán estos muchachos quiénes los aconsejen, y los aconsejen bien! De todas maneras, quiero expresar que aspiro a que con la misma humildad que ingresaron a esta sala continúen sus respectivas carreras, porque eso será lo que les permita triunfar, y les va a permitir, como decíamos, correr ese metro de más en el

entrenamiento y transpirar un poquito más la camiseta dentro de la cancha, para lograr tanto sus objetivos personales —que no dudo que serán los mejores—, como los colectivos.

Así como resalté a los clubes que ampararon a estos jugadores, quiero resaltar la labor de los integrantes de la Asociación Uruguaya de Fútbol y la de los directivos que trabajan para las categorías juveniles, pero también el apoyo brindado por los familiares. Quienes tenemos hijos sabemos que se sufre con los escollos que tienen que enfrentar. Entonces, ¡cuánto estarán disfrutando este triunfo y cuán felices estarán de haber realizado un sacrificio para que ustedes hoy estén en la selección uruguaya sub-20 y hayan podido obtener este logro!

Por último, quiero hacer una acotación, propia de los uruguayos. Podrían haber sido campeones una fecha antes. En ese momento quizá muchos habrán pensado “ganarán, o no”. Es propio de los uruguayos, ante el primer resultado exitoso tiramos la casa por la ventana, pero ante el primer escollo entramos a dudar hasta de lo que hicimos hace 10 años atrás. Creo que ese hecho, que en su momento deben haber sufrido, fue una enseñanza. Me parece que en ese momento se deben haber planteado qué estaban haciendo mal y cómo iban a seguir. Eso demuestra la verdadera humildad del futbolista, del plantel, y la sabiduría del técnico para pasar ese inconveniente sin demasiados dramas y sin perder el objetivo.

Quiero felicitar, también, al cuerpo técnico que acompañó este proceso.

¡Ojalá que en el fútbol Canelones surjan muchos Matías Viña, Francisco Tinagliini y José Luis Rodríguez!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: desde esta banca del Frente Amplio adherimos al saludo y a las congratulaciones por lo que significa para el Uruguay, pero en particular para Canelones, el título obtenido, que hoy está representado en tres jóvenes canarios.

Se ha hablado de la hazaña, del título obtenido, de las familias, de todo lo que rodea el hecho de haber salido campeones, y también se hablaba de los clubes. Ahí es donde me quiero detener porque quiero hacer un reconocimiento a los clubes donde estos chiquilines dieron sus primeros pasos como jugadores. En primera instancia, a los clubes de ONFI, de *baby* fútbol, y después a los clubes de OFI, del fútbol del interior, tan bastardeado muchas veces, el cual es una gran cantera —por no decir la mayor— de jugadores de nuestro país. En esos clubes se ve cotidianamente el verdadero sacrificio que hacen los chiquilines, los padres, los dirigentes, los técnicos.

Me voy a detener en el ejemplo de Matías Viña, a quien conocemos porque es de nuestra zona. Recuerdo su trayectoria en el club Ferrocarrilero. La conocimos de cerca porque nos tocó ser dirigentes del Club Cinco Esquinas, y los equipos de ambos clubes se enfrentaron muchas veces.

Los domingos en la cancha, en la liga, en los entrenamientos es donde los jugadores demuestran la verdadera lucha y lo que se puede lograr con sacrificio. Muchas personas trabajan día a día por ese bien social que hace el fútbol. Muchas de ellas tienen que hacer sacrificios económicos, sacrificios personales, pero eso tiene sus resultados. Hay un pequeño porcentaje de jugadores que pasa a las grandes ligas o al fútbol profesional, y en ese momento se ve reflejado el sacrificio del que hablaba. Creo que estos chiquilines son un ejemplo de eso. Instituciones como Ferrocarrilero y Unión, ambas de Empalme Olmos, realizan un trabajo sostenido, en el que participa mucha gente: el que junta para las entradas los domingos, el que lleva el agua, el que reúne a los gurises y se preocupa por que tengan una merienda, por que tengan lo necesario para entrenar, para jugar, para que puedan competir. Más allá del resultado, uno se lleva toda una experiencia con compañeros y amigos. Está bien lograr un título, sin duda. Es algo por lo que se trabaja y todos festejamos. Pero está la otra cara, lo que se forja en esos clubes y queda para siempre. Sin duda, en su corta pero dinámica carrera estos gurises han demostrado que tienen mucho para dar, tanto en los clubes en los que están jugando ahora a nivel profesional como en los que seguirán haciéndolo en el futuro.

Queríamos hacer esta mención porque, como decíamos, esa gran cantera que es el fútbol del interior necesita ser reconocida, necesita tener ese respaldo. Como bien manifestaban los gurises en algún medio de prensa, no se olvidaron de nombrarlos, de reconocerlos, y creo que eso hace a lo que se decía recién sobre la humildad.

Para finalizar, queremos expresar nuevamente nuestro reconocimiento a esos jugadores y nuestras congratulaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecerles la presencia a los jugadores y felicitarlos por el título. Lo que lograron no es fácil de obtener. Obviamente, a todos nos gusta ganar, ser campeones. ¿A quién no le gusta ganarle a Argentina y a Brasil? ¿A quién no le gusta levantar una copa, ser parte del mejor equipo del continente?

Quiero rescatar una imagen que es posterior a todos los partidos, incluso posterior a la llegada del plantel a Uruguay. En medio de los festejos, de la caravana por 18 de Julio,

mostraron una pancarta que decía: “Por nuestro fútbol #másunidosquenunca”. Hay una foto en la que se ve la pancarta, los jugadores detrás y abajo, a la derecha, la copa. Si bien el título va a quedar para la historia y muchos nos vamos a acordar de él, creo que los jugadores de ese plantel son parte de algo más grande que haber ganado un campeonato: son parte de una generación de futbolistas que en su esencia no son otra cosa que trabajadores que se levantan todos los días y van a trabajar con mucha responsabilidad y mucho profesionalismo; son parte de una generación de jugadores que se organizó, se movilizó, le buscó la vuelta y lucha por sus derechos, por lo que es justo.

Ver que chiquilines de 18, 19 y 20 años, chiquilines que son un poco más chicos que Gastón Bentancor, que Sergio Pereyra y que yo, tienen la capacidad de pelear por sus derechos, de pelear por lo que es justo, de movilizarse...

Se tomaron un ratito para sacarse esa foto con la pancarta en el medio, ellos detrás y la copa, que tanto sacrificio les costó conseguir, a un costado, y enviar un mensaje que creo que va a permanecer largo rato en este país, un mensaje mucho más fuerte. Creo que haberlos visto, por la televisión, levantar la copa en un lugar tan lejos de acá fue un mensaje fuerte y una alegría para todos. A nadie le gusta perder, a todo el mundo le gusta ganar, ser campeón. Cuando uno va a jugar a algo, intenta ganar siempre. Pero si además de ganar, estos chiquilines de 18, 19 y 20 años son capaces de mirar más lejos y de darse cuenta de que hay derechos y cosas justas por las que pelear, merecen ser felicitados.

Mis felicitaciones son por esa organización y por esa movilización; mi agradecimiento es por enviar ese mensaje, y mi alegría es por el título y por ver que las generaciones más jóvenes, a veces tan criticadas, se comprometen, se movilizan y pelean por sus derechos y por lo que creen que es justo. Tanto en una fábrica, en una tienda como en un club de fútbol.

Los felicito, les agradezco y ¡vamos arriba!

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseamos agradecer la presencia en la barra del señor director de Cultura de la Intendencia, Manuel Meléndez, y del señor director de Deportes, Alejandro Perera.

Recordamos que esta sesión de la Junta Departamental se transmite en vivo a través de la página de la Junta Departamental, www.juntadecanelones.gub.uy y que el video grabado se encuentra disponible en forma inmediata en YouTube, a través también de www.juntadecanelones.gub.uy.

Ha llegado una adhesión, a la que se le dará lectura.

(Se lee:)

“Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Juan Ripoll.

Con relación a vuestra invitación para el día 9 de marzo, al "Reconocimiento a los futbolistas canarios José Luis Rodríguez, Matías Viña y Juan Francisco Tinaglino", cumplimos en comunicar a usted que el señor Presidente de la Cámara de Representantes, Prof. José Carlos Mahía, no podrá asistir al mismo, en virtud de que a esa hora se llevará a cabo un evento organizado por esta Presidencia, en Salón de los Pasos Perdidos.

Sin perjuicio de ello, el señor Presidente agradece tan amable invitación.
Secretaría de la Presidencia de la Cámara de Representantes.”

A continuación se proyectará un audiovisual.

(Así se hace)

(Aplausos)

Dejamos constancia que José Luis Rodríguez no pudo venir por razones ajenas a su voluntad, por eso no está con nosotros en el día de hoy.

Vamos a solicitar que pasen adelante los coordinadores de bancada de los tres partidos políticos a los efectos de hacer entrega a los dos integrantes de la selección uruguaya de fútbol sub-20, que recientemente se consagrara campeona del sudamericano de la categoría, de una plaqueta recordatoria de la Junta Departamental y del departamento de Canelones.

(Así se hace)

(Aplausos)

Con el agradecimiento del legislativo por su presencia, les cedemos la palabra.
SEÑOR VIÑA.- Buenas tardes. Quiero agradecerles por este reconocimiento. Tanto para mí como para Francisco, y para José Luis que no pudo venir, es un honor que el departamento que nos vio nacer y crecer nos reciba de la manera que lo ha hecho. Nos emociona y nos pone muy contentos el homenaje y las imágenes que acaban de exhibirse.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR TINAGLINI.- Buenas tardes. Al igual que Matías, agradezco al departamento por el recibimiento y por el reconocimiento. Es muy lindo, muy emocionante ganar un campeonato de la manera que lo hicimos. Se nos cumplió un sueño porque desde chicos, cuando empezamos a jugar, todos soñamos con jugar de manera profesional en la selección.

Reitero mi agradecimiento.

(Aplausos)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos a los efectos de despedir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:14)

**17.- VECINOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COOVIPA 3 SOLICITAN
SER RECIBIDOS PARA PLANTEAR SITUACIÓN DE IRREGULARIDAD**

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:27)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COOVIPA 3 SOLICITAN SER RECIBIDOS PARA PLANTEAR SITUACIÓN DE IRREGULARIDAD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00979) (Rep. 0004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

**18.- CONGRATULACIONES A LAS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LAS DOS
LIGAS DE CANELONES**

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 9 de marzo de 2017.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL JUAN RIPOLL

Presente:

Por intermedio de la presente los debajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con las Selecciones de Futbol de las dos Ligas que tiene Canelones.-

Queremos felicitar a Canelones, a Canelones del Sur y a Canelónes del Este, es un orgullo que las dos selecciones mayores del departamento estén entre las seis mejores el país, Canelones del Sur sumando su décimo cuarto Torneo del Sur y Canelones del Este con una gran campaña siendo vice campeón del este, perdiendo la final por penales.

Es una lástima y a la vez una suerte, que ambos Canelones jueguen entre sí, el primer play of del Torneo Nacional, una de las selecciones nos va a representar entre las cuatro mejores y ojala, porque el reglamento así lo permite, sean las dos.

Desde esta banca, felicitamos a los jugadores de CANELONES, del Sur y del Este por la gran campaña realizada hasta el momento, Gracias, son orgullo de todos los canarios.

Solicitamos estas palabras sean enviadas a la Liga de Futbol de Canelon,es, a la Liga de Futbol de Canelones del Este, Dirección General de Cultura y Deporte de la Intendencia, a la Comisión Permanente Nº 7 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados en este Cuerpo.-


IGNACIO TORENA
EDIL DEPARTAMENTAL Nº 87


Josep Alexander
nº 24

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- CONGRATULACIONES AL EQUIPO DE BÁSQUETBOL DEL CLUB
ATLÉTICO JUANICÓ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 9 de marzo de 2017.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL JUAN RIPOLL

Presente:

Por intermedio de la presente los debajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el equipo de basquetbol del Club Atlético Juanicó.-

Este grupo de deportistas que desembarcaron en Juanicó presentaron su proyecto a la Comisión del Gimnasio y al Club Atlético Juanicó quienes al tomar conocimiento de esta propuesta inmediatamente les abrieron sus puertas.-

Logrando para esta zona una propuesta para la comunidad de acercar niños, adolescentes y adultos a un deporte que trabaja tanto lo individual como lo colectivo, apuntando también a inculcar valores y brindar independientemente de lo deportivo una forma de ayudar en el crecimiento personal desde la integridad de la persona ciudadano.-

Desde lo social están proyectando una escuelita de iniciación, acercando el basquetbol a todos los interesados sin importar la edad, colaborar con la educación en valores como la responsabilidad, humildad, solidaridad, compañerismo, respeto, compromiso, puntualidad y trabajo en equipo.-

Ed de destacar la intención de realizar diferentes colaboraciones a instituciones y centros de la zona atreves de campañas solidarias realizadas en los dias que jueguen de locatario.-

Solicitamos estas palabras sean enviadas al Sr. Marcelo Monico (Munar y Laureles Complejo A 25 Blok 8 Ap. 204), a la Comisión del Gimnasio Juanicó, al Club Atlético Juanicó, a la Dirección General de Cultura y Deporte de la Intendencia, a la Comisión Permanente Nº 7 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados en este Cuerpo.-


IGNACIO TORENA
EDIL DEPARTAMENTAL Nº 87


24

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

20.- INAUGURACIÓN DEL LOCAL ANEXO DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE AUTISMO Y TGD URUGUAY EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

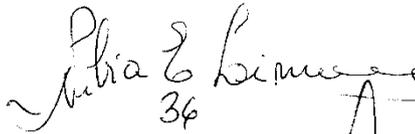
(Se lee:)

Canelones, 09 de marzo de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil JUAN RIPOLL
Presente.

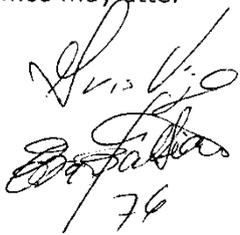
Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 10 "Asuntos Sociales", amparados en los alcances del artículo 41 del Reglamento Interno, queremos manifestar nuestras congratulaciones, por la inauguración del local anexo de la Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay en la localidad de Barros Blancos, realizada en un acto protocolar, el día 3 de marzo del año en curso, a la cual asistimos.

Sin otro particular, le saludamos muy atte.


 Julia Limones
 36

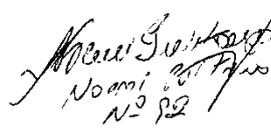

 María
 35

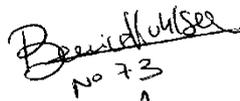

 María
 33

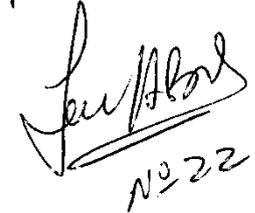

 María
 76

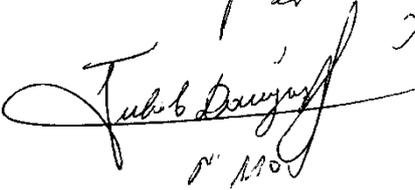

 IGNACIO TORRENA DE ARMAS
 EDIL N° 87


 María
 20


 María
 Noami
 N° 92


 Daniela
 No 73


 Juan
 No 22


 Julia
 No 110

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

21.- CONGRATULACIONES A LOS GRUPOS GANADORES DEL CARNAVAL CANARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 9 de marzo de 2017.-

SR. PRESIDENTE DE LA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos manifestar nuestras congratulaciones a los grupos ganadores del carnaval canario, que concursaron en las diferentes categorías, destacando además la actuación de todos los participantes con un buen nivel artístico, y que año tras año engalanan los carnavales en nuestro departamento.

Sr. Presidente, le solicitamos que haga llegar esta manifestación a los siguientes ganadores del carnaval 2017 en nuestro departamento: Humoristas Corchito y su banda, Revista Our Dance, a la Murga La Cigarra, así como a la prensa acreditada ante esta institución.

Sin otro particular lo saluda atte.

[Handwritten signature]
35
[Handwritten signature]
Juan Ripoll
N.º 11

[Handwritten signature]
Canelones
2017

[Handwritten signature]
10

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

22.- SEÑOR OMAR NEGRI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Frente Amplio, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

23.- SEÑOR ROMÁN COSTA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 09 de marzo de 2017

SR. PRESIDENTE DE LA
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
 EDIL JUAN RIPOLL

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, el pasado martes 07 de marzo falleció en la ciudad de Las Piedras el Sr. Román Costa, "NENINGUE" para quienes los conocimos en su larga trayectoria de militante político de izquierda y social. Padre de nuestros compañeros Tabaré, Yamandú y Anahí Costa.

"Neningue" deberá ser recordado y celebrado por su adhesión a lo largo de toda su vida a los ideales de igualdad, libertad y solidaridad por los que militó y luchó asumiendo en plenitud las consecuencias que esta postura vital aparejara, actitud que siempre estuvo acompañada de un talante coloquial y de una enorme modestia. Recordamos especialmente su lucha y sacrificio permanentes por la organización de los pequeños y medianos productores rurales, lo que lo llevó a conocer de primera mano la realidad del poblador de nuestras zonas rurales y valorar en toda su magnitud la importancia estratégica de este sector de la producción nacional, así como llegar a comprender y compartir los ideales y valores que anidan en el ámbito social rural.

En el plano político Román Costa fue fundador del Frente Izquierda de Liberación (FIDEL), impulsor del Congreso del Pueblo, de la Unidad del Movimiento Sindical del Pso, fundador del Frente Amplio, e integrante del Comité Central de Partido Comunista del Uruguay.

Al compañero de todas las horas, Hasta Siempre!, a su Sra. Esposa, y a sus hijos, vayan nuestras más sinceras condolencias

Sr. Presidente, le solicitamos que haga llegar esta manifestación de pesar a la Familia, y se ponga a consideración la realización de un minuto silencio a modo de homenaje.

[Handwritten signatures and notes]

35
 Leyes M. Costa
 N° 12
 30
 - Maximiliano Rivera
 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

24.- MOVILIZACIONES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**25.- OBTENCIÓN DEL CAMPEONATO DEL SUR DE OFI POR PARTE DE LA
SELECCIÓN DE CANELONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES 9 DE MARZO DE 2017

SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL JUAN RIPOLL

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos manifestar nuestras congratulaciones, con la selección de Canelones, por haber obtenido el Campeonato del Sur de la Organización de Fútbol del Interior (OFI) venciendo en la final a Paso de los Toros, accediendo a una nueva etapa donde buscará ser campeón del Interior.

Sr. Presidente: le solicitamos que haga llegar esta manifestación a la liga de Canelones, a sus jugadores, a la Organización de Fútbol del Interior y a la Prensa acreditada ante la Junta Departamental.-

Sin otro particular, le saluda atte.:



Horacio Zaffar
103

Dr. Azillón
N° 12

Lic. Juan
30

Maximiliano Ripoll

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

26.- SITUACIÓN QUE VIVEN VECINOS DEL PARAJE PASO ESPINOSA, RUTA 62

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 09 de marzo de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. JUAN RIPOLL.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar disconformidad sobre la situación que viven los vecinos residentes en el paraje Paso Espinosa Ruta 62 con falta de iluminación y existencia de basurales, lugar donde antiguamente existía un importante acopio de basura al día de hoy siguen con la misma problemática.

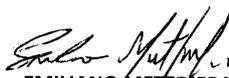
Asimismo queremos dejar expresa inquietud manifestada por vecinos que viven a lo largo de la Ruta 62 hasta el Empalme de la Ruta 81 que carecen de refugio (parada de ómnibus) teniendo en cuenta que es un zona de importante cantidad de habitantes principalmente niños y adolescentes que se desplazan a sus centros de estudios.

Solicitamos se envíe en representación de los vecinos al Sr. Eduardo Martines y Jose Montini (cito Ruta 62 km.54.500) esperando una rápida respuesta.



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23



EMILIANO METEDIERA

EDIL N° 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **11 en 30. NEGATIVA**

27.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

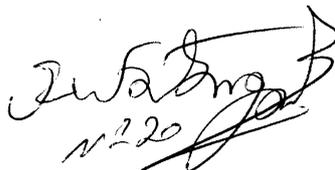
Canelones, 09 de marzo de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil JUAN RIPOLL
Presente.

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del artículo 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO.

Sin otro particular, le saludamos muy atte.



Handwritten signature of Juan Ripoll, with the number 1120 written below it.

Canelones, 24 de febrero de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día de fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALVARO PUERTO
Edil Departamental.
N° 26.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 13° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 9 de marzo de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA IVONNE SOSA

[Handwritten signature]
Nº 27

[Handwritten signature]
Nº 15

[Handwritten signature]
Nº 28

[Handwritten signature]
Nº 34

Licencia

vicia

• IVONNE SOSA

Fecha: 09 de mar, 2017 a la(s) 16:17

Email: banrodalu@juntodecanelones.gub.uy

La señora edil nº5 Ivonne Sosa solicita licencia el día 9/3/17 al cuerpo legislativo de la junta departamental de canelones
Saluda atte: Ivonne Sosa

webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/12.7.10-RC/popup.php?wsid=4abd9ae9e8e25f29...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 14° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 09 de marzo de 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

Los Ediles abajo firmantes, amparados al art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan sea ingresado el siguiente asunto en carácter de **GRAVE Y URGENTE**

SOLICITUD DE LICENCIA LOS DIAS 23, 24, 25 Y 26 DE LOS CORRIENTES DEL EDIL EDGARDO DUARTE.



Canelones, 09 de marzo de 2017

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

s/Despacho

De mi mayor consideración:

El Edil abajo firmante, solicita licencia los días **23, 24, 25 y 26 de los corrientes**, por motivos particulares.

Atentamente,



Edgardo Duarte

Edil N° 10

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 15° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 09 de marzo de 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

Los Ediles abajo firmantes, amparados al art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan sea ingresado el siguiente asunto en carácter de **GRAVE Y URGENTE**

SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DIA DE LA FECHA DEL EDIL DANIEL CHIESA CURBELO N° 4

Canelones, 9 de marzo de 2017

Junta Departamental de Canelones

Sr. Presidente Edil Juan Pipoll

S/Despacho

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia por el día de la fecha.

Sin más, le saluda atentamente:



DANIEL CHIESA
EDIL N° 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 16° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

17



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de marzo de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

Expediente JDC 2017-204-81-00007

Expediente IC 2016-81-1010-02756

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para desafectar del dominio público el Padrón 3370 de Ciudad de la Costa y disponer que se proceda a la venta de los mismos a través del procedimiento de remate o licitación pública como lo establece el TOCAF y conforme a lo dispuesto por la Ley 17.555 (Arts. 19 y 20).

Sin otro particular le saludan atte

N° 48

N° 15

N° 43

N° 47

N° 106

**Expediente N.º 2017-204-81-00007 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 23 de febrero de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-02756 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del dominio público y enajenar el Padrón 3370 de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por Resolución 16/07979, de fecha 16 de diciembre de 2016, se acepta la iniciativa privada para la venta del padrón municipal mencionado;

II) que en actuación 11, la Secretaría de Planificación informa que de acuerdo a los avances en el Plan Parcial de Paso Carrasco, entendería oportuno la venta del citado padrón a los efectos de implementar el programa de vivienda de interés social, según lo expuesto en dicha actuación.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, estableciendo que el destino de lo producido por la venta del inmueble será la compra de terrenos para edificación de viviendas para sectores de la población en situación de gran vulnerabilidad ambiental en la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del dominio público el Padrón 3370 de Ciudad de la Costa.
2. Disponer se proceda a la venta de los mismos a través del procedimiento de remate o licitación pública, como lo establece el TOCAF, y conforme a lo dispuesto por la Ley 17.555 (Arts. 19 y 20), respecto a la iniciativa privada, aprobándose a posteriori los beneficios que se le otorgarán a la empresa promotora. De acuerdo a lo que expresa la actuación 11 del expediente 2016-81-1010-02756, el resultado de dicha operación será destinado a la compra de terrenos para edificación de viviendas para sectores de la población en situación de gran vulnerabilidad ambiental en la zona.
3. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA y CECILIA MARTÍNEZ
ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

 Firmado electrónicamente por Natalia Porto el 09/03/2017 17:21.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 21 en 30. AFIRMATIVA

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 17° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de marzo de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil JUAN RIPOLL.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2016-204-81-00147 JDC
2015-81-1090-00131 IC

Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar del uso público los Padrones 625 y 636 de la localidad catastral Parque del Plata y parte de la calle "Diagonal 3" indicada como fracción C, con destino al Centro de Desarrollo y Capacitación de Fútbol Infantil (CEDEFI) Parque del Plata.

atentamente

Sin otro particular, le saludan

Expediente N.º 2016-204-81-00147 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 23 de febrero de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1090-00131 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público los Padrones 625 y 636 de la localidad catastral Parque del Plata y parte de la calle "Diagonal 3" indicada como fracción C para su anexo al Padrón lindero 636, de acuerdo a plano proyecto de superficies a desafectar, cuyo archivo se anexa en actuación 8 del citado expediente.

RESULTANDO: I) que en actuación 14 de expediente 2014-81-1300-00374 se anexa el Proyecto Centros de Desarrollo y Capacitación del Fútbol Infantil (CEDEFI), presentado por la Dirección de Deportes, con la finalidad de transformarse en verdaderos centros de referencia para las Ligas e Instituciones, los cuales estarán a cargo de la citada Dirección y serán coordinados por un equipo multidisciplinario;

II) que el Gobierno Municipal de Parque del Plata, por Resolución Nº157 de fecha 5/10/15 anexada a dicha actuación, aprueba la instalación del Proyecto de referencia en el padrón antes mencionado;

III) que Secretaría de Desarrollo Local y Participación en actuación 15 informa favorablemente en relación a lo actuado;

IV) que Cartera de Tierras en actuación 17, informa que de relevamiento realizado con fecha 5/2/15, surge que en el Padrón 625 de la localidad catastral Parque del Plata, existe espacio destinado a plaza, construcción destinada a Artesanos de Solís Chico y construcción y cancha de fútbol (que ocupa también parte del Padrón 636) donde funciona el Club Deportivo Parque del Plata;

V) que los presentes cuentan con informe sobre situación registral de ambos padrones de los cuales surge que los mismos son propiedad de la Intendencia de Canelones, destinados a plazas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, agregando que los mismos serán destinados al Centro de Desarrollo y Capacitación de Fútbol Infantil (CEDEFI) Parque del Plata.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público los Padrones 625 y 636 de la localidad catastral Parque del Plata y parte de la calle "Diagonal 3" indicada como fracción C para su anexo al Padrón lindero 636, de acuerdo a plano proyecto de superficies a desafectar, cuyo archivo se anexa en actuación 8 del citado expediente, con destino al Centro de Desarrollo y Capacitación de Fútbol Infantil (CEDEFI) Parque del Plata, de acuerdo a lo dispuesto en el proemio de la presente.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, SERGIO PEREYRA, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, HENRY SUGO y ALBERTO COSTA ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

Firmado electrónicamente por Natalia Porto el 09/03/2017 17:34.

Anexos

2016-204-81-00147.pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de marzo de de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.

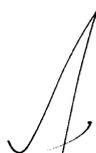
De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial Nº1/16 "Integración Regional" amparados en el artículo 36º del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2016-200-81-01409

Junta Departamental de Soriano invita al Pre Foro Corredor Bioceánico Central a realizarse en Mercedes.

Sin otro particular, saludan atentamente


Juan Ripoll
Edil 133


Nº 11

Expediente N.º 2016-200-81-01409 N.º Act. 7
COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 23 de febrero de 2017

VISTO: la invitación cursada por la Junta Departamental de Soriano invitando al Pre Foro Corredor Bioceánico a realizarse en la ciudad de Mercedes.

CONSIDERANDO: que corresponde a esta Asesora proponer la delegación del Legislativo que integre la Dirección Nacional del Foro de Integración de Corredores Bioceánicos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 1/16 "Integración Regional", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Designar para integrar la Dirección Nacional del Foro de Integración de Corredores Bioceánicos a los siguientes señores Ediles, como titulares, Rosario Larrea, Shirley Camacho y Alejandro Repetto y como suplentes de éste, Ignacio Torena y Raúl Detomasi.
2. Comunicar la presente Resolución al señor Presidente de la referida Dirección.
3. Registrar, aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

ROSARIO LARREA (Presidenta), BEATRIZ MELGAR (Vicepresidenta), SHIRLEY CAMACHO, JUAN CARLOS ACUÑA, ALEJANDRO REPETTO, IGNACIO TORENA
María Elena Lasa (Oficinista 1)

Firmado electrónicamente por María Elena Lasa el 09/03/2017 18:45.

Anexos

2016-200-81-01409.pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 19° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

Canelones, 9 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
CANELONES

LOS ABAJO FIRMANTES, EDILES DE ESTA JUNTA POR LA
PRESENTE, VENIMOS A SOLICITAR AL CUERPO, DE ACUERDO
A LO DISPUESTO POR EL ART. 36 SE REALICE UN HOMENAJE
LOS JUGADORES DE COSTA BEACH, QUE EN VARONES,
VENCIERON A LA MENNAIS, EN EL 1ER. TORNEO DE BEACH
HANDBALL QUE SE DISPUTO EN EL ESTADIO ARENAS
DEL PLATA EN PLAYA POCITOS.-

Saludan atte.,


MARIA DEL ROSARIO LARREA
EDILA No 11


CRISTINA FRASSON
EDILA No 104

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 20° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)

Canelones, 9 de marzo de 2017

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edil. Juan Ripoll

De nuestra mayor consideración:

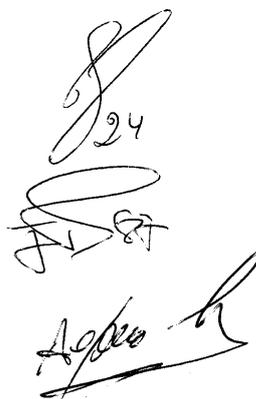
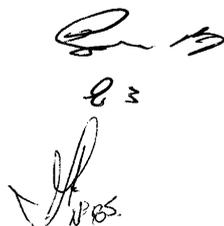
Los ediles abajo firmantes al amparo en el art. 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en el orden del día de hoy el siguiente punto:

Ante la toma de conocimiento desde el 1 marzo a la fecha de la existencia en diferentes puntos del departamento de basurales algunos de ellos instalados “desde hace mucho tiempo”, los cuales estos últimos habrían sido denunciados ante la intendencia por vecinos de las zonas afectadas en reiteradas oportunidades y dado que podrían afectar la salud de las personas que residen en allí, solicitamos enviar la siguiente información de la ubicación de los mismos a la Dirección de Gestión Ambiental para su ejecución:

- 1 – Calle cruz del Sur y transversal – **Lomas de Solymar**
- 2 – Calle Doroteo Garcias Lagos esquina Gabiotas – **Lomas de Solymar**
- 3 – Calle Carabelas y Nutria – Pine Park – **Salinas** – reclamo n° 00446-2017-63
- 4- Calle 18 , diagonal 3 y D – **Parque del Plata**
- 5 – Calle Demir esquina Indiana – **Medanos de Solymar**
- 6- Calle del Suzal esquina Cazadores frente al Colegio – **Parque de Solymar lado sur**
- 7 – Calle 27 entre calle 22 y ruta 11 – reclamo n° 12 203/ 2016 /65
- 8 – Calle Diana esquina nutrias km 37200 – **Pinamar**
- 9 – Calle Republica Argentina y Montevideo km 23.500 – lado sur – **Solymar**
- 10 – calle Dr. Peluffo y Recopo – barrio estadio – **Pando**
- 11 – Calle Garcia Lorca esquina Acuña de Figueroa – **Paso Carrasco** – reclamo 01718 – 216-63
- 12- Calle Venecia esquina Bahia – **Ciudad de la Costa**

- 13 – Calle Republica de Mexico esquina Libertad – **Pinar sur**
- 14 – Calle Paraguay y Estados Unidos – **Pinar sur**
- 15 – Ruta 7 y entrada a Mevir – **San Jacinto**
- 16 – Cañada Burro muerto barrio San Isidro – **Pando** – 2017-81-1360-00137
- 17 – Calle Buenos Aires esquina Ivaldi – **Lagomar Norte** – reclamo 01539-2017-64
- 18 – Calle Buenos Aires esquina Horacio Quiroga – **Lagomar Norte** reclamo n° 1701
- 19 – Calle Los Mimbres y General Artigas – ruta 8 km 26 – **Barros Blancos**
- 20 – Calle Alemania entre Lima y Keguary , manzana – **Las Piedras**
- 21 – Reclamo 2014-81 – 1330 – 02244 – **San Jose de Carrasco**
- 22 – Calle A. Camejo esquina Luis A. de Herrera – expediente 2017-81-1270-0008 – **Tala**
- 23 – Plaza calles 39 , av 6 y Batlle y Ordoñez – **Solymer Norte**
- 24 – Calle Blandenguez y Lindolfo Gimez (ex camino de a poquito) – **Las Piedras**

Sal. Atte .



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

9 en 29. NEGATIVA

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: es una pena que no haya ingresado este asunto al orden del día porque se refiere a situaciones que llevan varios meses, como se indica en la nota. Se trata de barrios enteros que están esperando una solución. Quizás, en este caso no sea culpa de la Intendencia, porque no tiene conocimiento de ello. Esta era la oportunidad de acercarle la información a través de la Junta. Por suerte, hay gente de fuera de la Junta Departamental que está dando una mano en este tema.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: lamentablemente, como en casos anteriores que vimos hace unos minutos, no fueron votados reclamos de los vecinos, que son los contribuyentes que aportan...

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor edil, pero no puede hacer alusiones en la fundamentación del voto.

SEÑOR REPETTO.- No estoy haciendo alusiones, señor presidente. Estoy desarrollando las razones por las cuales voté...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor edil. Está aludiendo a ediles que no votaron.

SEÑOR REPETTO.- A nosotros nos parece que los temas de los canarios, de los contribuyentes se tienen que tratar en la Junta Departamental y elevarlos a la Intendencia para que puedan ser solucionados. Nosotros somos la caja de resonancia de los contribuyentes. Para ello estamos en la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° término.

(Se lee:)

Canelones, 9 de marzo de 2017

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

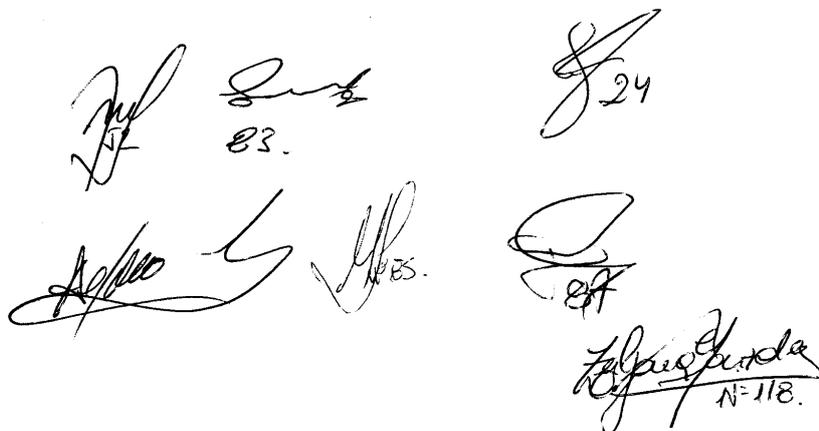
Edil. Juan Ripoll

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo en el art. 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en el orden del día de hoy el siguiente punto:

Ante la toma de conocimiento de las picadas clandestinas que se están realizando en el barrio Barra de Carrasco donde por parte de los vecinos se han hecho las denuncias en los organismos correspondientes sin haber tenido una solución definitiva a la problemática es que solicitamos que este tema pase a la comisión de transito de esta Junta departamental y a la Dirección General de Transito para su tratamiento.

Sal atte.



Handwritten signatures of the signatories, including the number 24, 83, and 87, and the text "Cajero Pardo N° 118.".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **11 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: reitero lo que dije hace unos momentos y, además, estoy de acuerdo con lo expresado por el señor edil Alejandro Repetto respecto a que se trata de la problemática de barrios enteros, no de una persona. Esta gente está pasando por una situación complicada. Quizás, de parte de la Intendencia no es que no se haya querido, sino que no se ha podido darle una solución. Esta era una oportunidad de tratar el asunto en este ámbito y darles una mano a los vecinos de Barra de Carrasco. Por suerte, esto se está viendo en vivo y en directo, y además queda grabado. La gente sabe quién la apoya y quién no.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: voté negativamente la propuesta presentada teniendo claro conocimiento de que la Intendencia está preocupada y ocupada en este tema, y los vecinos lo saben mejor que nadie porque están en permanente comunicación con los directores de Tránsito. Ha habido una serie de operativos realizados, incluso en coordinación con el Ministerio del Interior y la Intendencia de Montevideo. Por tanto, se está en conocimiento de este tema y se está tratando.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor presidente: votamos afirmativamente, como lo hacemos con todos los asuntos que se presentan en este plenario, porque consideramos que por alguna razón los señores ediles los plantean; ellos consideran que es importante tratarlos. No votarlos significa cercenar la posibilidad de discutirlos. Probablemente, quienes los proponen tienen elementos que, en caso de abrirse la discusión, pueden aportar para que nosotros podamos conocer la entidad, la importancia de los temas en cuestión. No hay que asumir ni presumir antes de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° término.

(Se lee:)

Canelones, 9 de marzo de 2017

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edil. Juan Ripoll

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo en el art. 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en el orden del día de hoy el siguiente punto:

El pasado Viernes 24 de Febrero en la mañana, una persona se disponía a rendir la prueba para obtener su licencia de conducir en Tala. En el momento en que debía realizar la etapa de manejar en la ciudad, en el inicio del recorrido al llegar a la primera esquina, en lugar de doblar hacia la izquierda continúa su rumbo. Realizando sus tareas de barrendero, se encontraba en ese momento Miguel Ángel Cabris de 59 años, funcionario del Municipio de Tala. El hombre es embestido por el coche escuela, siendo arrastrado un par de metros hasta quedar debajo del vehículo.

Miguel Ángel fue atendido de inmediato y trasladado al Hospital del Banco de Seguros del Estado .

Como consecuencia del accidente, sufrió fracturas y otras lesiones de entidad tanto en uno de sus tobillos como en las rodillas. Al mismo tiempo recibió diversos traumatismos en el resto del cuerpo.

Cabe destacar que este es el 3 caso de esta índole en pocos meses que ha ocurrido en la localidad de Tala en medio de una prueba para adjudicación de licencia de conducir

Ante ello sugerimos que se estudie la posibilidad de cambiar el lugar en donde se rinden las pruebas de conducción en Tala y otras localidades donde se tengan a escasos metros de viviendas, comercios y la Escuelas como en este caso.

Solicitamos que esta inquietud sea enviada a la Dirección de Transito de la Intendencia para su estudio y posible ejecución.

Sal atte :

Handwritten signatures of the council members, including names like Ripoll, Cabris, and others, with some numbers like 83, 1185, 118, and 24.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **11 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: votamos afirmativamente porque entendemos que no viene mal que se comunique esto a la Intendencia de Canelones, que la Junta Departamental se exprese a favor de ello.

Estamos en conocimiento de que el alcalde de la ciudad de Tala ya ha realizado gestiones con los directores correspondientes, los que también sabemos que se han preocupado por este tema; han intercambiado opiniones.

En la argumentación se me puede decir que si ya está hecho el trámite, para qué queremos reiterarlo. Pero yo creo que hubiese sido bueno que esta Junta se hubiese expedido favorablemente. Este tema ha sido una complicación para la ciudad en cuestión. Los actores involucrados han tratado de actuar para hallar una solución.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: votamos afirmativamente basándonos también en lo que dijeron los señores ediles Fontangordo, Repetto y Puerto. Me refiero a que estos son temas que le conciernen a la gente. En este caso, especialmente, estamos hablando del peligro que genera una situación determinada.

Tal vez, de la lectura realizada no se desprende que el tema se refiere a que una persona, mientras estaba realizando la prueba para obtener la libreta de conducir, atropelló a un funcionario municipal, el cual quedó debajo del vehículo y, entre otras cosas, se quebró una pierna.

Las pruebas en dicha localidad se realizan frente a una dependencia de la UTU, en un lugar que es muy transitado. Pienso que esta también era una oportunidad para que en este ámbito de la Junta Departamental se discutiera el tema y, a su vez, se elevara a quien correspondiera. Una vez más, reitero, es una suerte que haya cámaras que estén filmando esta

sesión. Los ediles del Frente Amplio están votando en forma negativa una propuesta que tenía por objetivo ayudar a la gente.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: votamos negativamente por varios motivos.

El tema ya está a consideración de quien debe estar: del municipio correspondiente y de la Dirección de Tránsito.

En esta oportunidad, obviamente, iba un inspector dentro del auto. Por tanto, los directores de la Dirección de Tránsito de la Intendencia están enterados de esta situación, la cual ya nos habían comunicado. Por tanto, el tema se está tratando donde debe tratarse. No es este el ámbito adecuado para ello. Podemos, sí, manifestar aquí nuestra preocupación al respecto, pero no es aquí donde tenemos que resolverlo.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: en realidad, quisiera hacer una fundamentación genérica en función de nuestro voto negativo a los anteriores asuntos presentados al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno. En este caso, hay razones de forma y contenido para votar en forma negativa.

Está claro que sobre los hechos relatados en los planteos anteriores ya se han iniciado acciones por parte del ejecutivo departamental; por eso, la razón del voto negativo es de contenido. En cuanto a este caso concreto, también hay razones de forma. Hay aquí una deformación con respecto a la función del edil, que está claramente establecida en la Constitución de la República. Existen prohibiciones expresas con respecto a la realización de gestiones para sí o para terceros. Pero esta es una discusión que ya se va a dar en este plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la lectura de los asuntos ingresados al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 12° término.

(Se lee:)

Canelones, 9 de marzo de 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

Los Ediles abajo firmantes, amparados al art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan sea ingresado el siguiente asunto en caracter de **GRAVE** y **URGENTE**:

INDUCCIÓN AL ERROR DEVENIDO EN NOTA DE PRENSA SOBRE LAS HERRAMIENTAS NO OFICIALES DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN ANTE OFICINAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

[Signature]
10

Nº 16
Maximiliano Ripoll

[Signature]
Nancy Garcia
35

[Signature]
Ubaldo
Nº 14

[Signature]
Nº 12

[Signature]
10

[Signature]
Nº 3

[Signature]

[Signature]
C. M. RIVERA
Nº 17

Visto:

1- La instrumentación irregular de una plataforma virtual paralela a los servicios oficiales ya existentes del Gobierno de Canelones por parte de un Edil Departamental.

2- La nota publicada el 26 de Febrero de 2017 en el diario El País titulada "Canelones habilita Whatsapp para quejas y denuncias" generada a partir de la presentación pública de dicha propuesta.

Considerando:

1- Que dicha nota tanto en su título como en el contenido inducen al error generando confusión en la población canaria.

2- Que existen diferentes vías de comunicación oficiales que pertenecen a la Intendencia de Canelones donde la población puede realizar denuncias o reclamos sobre diversos aspectos de la gestión municipal.

3- Que la Ley N° 19272 de Descentralización en Materia Departamental, Local y de Participación Ciudadana establece de manera clara las funciones, cometidos y alcance de los Gobiernos Municipales.

4- Que en el Artículo 291 numeral 2° de la Constitución de la República, el Artículo 38 numeral 2° de la Ley N° 9515, así como el artículo 80 inciso L del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones se prohíbe de manera expresa tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental.

Resuelve:

1- Expresar preocupación por los posibles efectos distorcionantes que generarán en la población canaria el hecho de acudir a un medio no oficial a realizar reclamos.

2- Rechazar la forma en la cual el Diario El País dio tratamiento al asunto.

3- Reivindicar los canales oficiales de comunicación de la Intendencia de Canelones como único medio para realizar consultas y gestionar reclamos.

4- Reconocer y enaltecer los avances en materia de Descentralización y Participación Ciudadana que han acercado la Gestión de Gobierno a la Población canaria, y que requieren de la responsabilidad política de todos los actores del sistema para su consolidación.



10



Maximiliano Rivero



108
E. P. ...



108

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 13° término.

(Se lee:)

Canelones, 09 de marzo de 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. EDIL JUAN RIPOLL

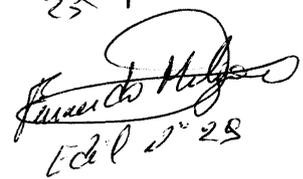
PRESENTE

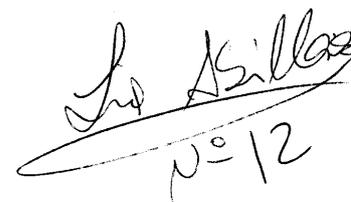
Los Ediles abajo firmantes, amparados al art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan sea ingresado el siguiente asunto en carácter de **GRAVE Y URGENTE**:

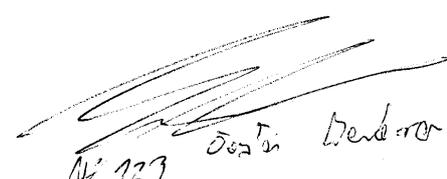
FALTA SUMINISTRO DE AGUA POR RED DE OSE EN ZONA DEL SANTORAL DEL DEPARTAMENTO

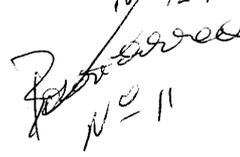

 N° 18
 Lic. 
 N° 61. 200.0.1.000.5114

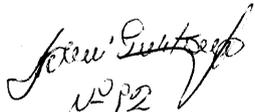

 23

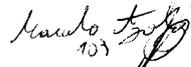

 Edil 2° 28


 N° 12


 N° 127


 N° 11


 N° 12


 N° 103

Canelones, 9 de marzo de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil JUAN RIPOLL

VISTO: la problemática reportada en este último tiempo por los vecinos de las localidades de San Bautista, Santa Rosa y San Jacinto, por falta de suministro de agua en horas "pico",

CONSIDERANDO: que la explicación dada a los pobladores de dichas localidades, por los técnicos de OSE, apunta al alto consumo familiar ocasionados por las altas temperaturas alcanzadas en el período estival y a la extensión de redes con nuevas conexiones en el área urbana y rural,

RESULTADO: que existe atraso en las obras proyectadas anualmente, que solucionarían en gran parte los inconvenientes causados.

ATENTO: a lo precedente expuesto la Junta Departamental de Canelones.

RESUELVE:

1.- **ELEVAR** al Directorio de OSE la preocupación manifestada por los vecinos que procuran la ejecución a corto plazo del plan de obras proyectadas.

2.- **REGISTRESE;**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22º término.

28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 13º, 14º, 15º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 13º, 14º, 15º y 16º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3º.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00140) (Rep. 0004).

4º.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00144) (Rep. 0004).

5º.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00146) (Rep. 0004).

13º.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA.

14º.- SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE.

15º.- SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 23, 24, 25 Y 26 DEL CORRIENTE.

16º.- SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

29.- ENVIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 POR LOS SEÑORES IGNACIO OLID Y ORNELLA GRIMALDI EN ESTA ASESORA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME SOBRE: ENVIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 POR LOS SEÑORES IGNACIO OLID Y ORNELLA GRIMALDI EN ESTA ASESORA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01113) (Rep. 0004).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

30.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01297) (Rep. 0004).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: estamos muy contentos por el hecho de que esto haya ocurrido, luego de 15 años de haberse presentado el tema en esta Junta Departamental y no haber sido considerado.

Es un reclamo de importancia con respecto a nuestro departamento. Es importante que se reconozca que el aeropuerto de Carrasco esta dentro del departamento de Canelones y que se utilice su imagen como entrada al país en beneficio de Canelones. Hemos presentado una nota dirigida a la mesa del cuerpo para que en algún momento se entregue al aeropuerto de Carrasco algunos pabellones del departamento para que flameen allí.

Por otra parte, hemos reclamado que cuando se realice algún llamado, el Banco República se presente con la finalidad de instalar en el aeropuerto una casa de cambio. Esto ayudará a que no exista una diferencia tan grande en el valor de cambio de moneda, como ocurre hoy.

31.- SEÑOR OMAR NEGRI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Partido Colorado, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, marzo 9 de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. **OMAR NEGRI**, conocido popularmente como "Ojo Largo" Alcalde de San Bautista.

Quienes lo conocimos pudimos disfrutar de su don de gente, su pasión por la política, su compromiso para con los más humildes. Su norte ha sido desde siempre la honestidad, la ética, y la humildad. Nuestra colectividad política y el departamento todo, perdió un valiosísimo ser humano, carismático, talentoso, de alta nobleza y sencillez, amigo de sus amigos.

Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia. Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a los familiares del Sr. Omar Negri

[Handwritten signatures and names of the council members]

Gastón Bentancor
 N° 123.
 Edil n° 30
 Edil n° 31
 Edil n° 29
 Edil n° 92
 28 EN FAVOR CIVIL

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA "FERIA CANARIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA MERCOSUR SOLIDARIO"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA "FERIA CANARIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA MERCOSUR SOLIDARIO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00143) (Rep. 0004).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EN CARÁCTER DEFINITIVO, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL DEL COMPLEJO HABITACIONAL CH A 65, PERTENECIENTE AL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, SITO EN EL PADRÓN 17263, CON FRENTE A LA AVDA. FRANCISCO SOCA ESQUINA CALLE MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EN CARÁCTER DEFINITIVO, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL DEL COMPLEJO HABITACIONAL CH A 65, PERTENECIENTE AL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, SITO EN EL PADRÓN 17263, CON FRENTE A LA AVDA. FRANCISCO SOCA ESQUINA CALLE MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00008) (Rep. 0004).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 31. AFIRMATIVA.**

34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR EL PLAZO HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2068 AL CONVENIO CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE TRANSFIRIÓ A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA FRACCIÓN 1 DEL PARQUE FRANKLIN D. ROOSEVELT EN LA PARTE NO UTILIZADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (PADRÓN 41197), FRACCIONES 2 Y 3 DEL PARQUE DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA Y FRACCIÓN 4 DEL PARQUE GARCÍA LAGOS (PADRÓN 2000)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR EL PLAZO HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2068 AL CONVENIO CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE TRANSFIRIÓ A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA FRACCIÓN 1 DEL PARQUE FRANKLIN D. ROOSEVELT EN LA PARTE NO UTILIZADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (PADRÓN 41197), FRACCIONES 2 Y 3 DEL PARQUE DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA Y FRACCIÓN 4 DEL PARQUE GARCÍA LAGOS (PADRÓN 2000). Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00006) (Rep. 0004).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

35.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 245,1 (DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES CON DIEZ CENTÉSIMOS) AL SEÑOR WERNER ERICH VOELKER PRIGUETTI POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 16 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 245,1 (DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES CON DIEZ CENTÉSIMOS) AL SEÑOR WERNER ERICH VOELKER PRIGUETTI POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 16 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA. Mayoría parcial (2/3 de presentes) (Exp. 2016-204-81-00139) (Rep. 0004).”

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: esta es la segunda vez que se considera este asunto en un plenario. Se necesitan 21 votos para conceder la anuencia para aplicar esta multa de UR 245 por una obra construida sin permiso. En la otra oportunidad en que se trató este asunto no se alcanzó la mayoría de dos tercios de votos, por eso el tema vuelve a estar en consideración en el día de hoy.

Se trata de una multa por una construcción sin permiso de 817 metros cuadrados. Reitero, de 817 metros cuadrados. No es una casita para vivir. No es una construcción pequeña. No es una pieza agregada a una casa para alguien que no tenía dónde vivir. Son 817 metros cuadrados. Es una construcción realmente importante que se construyó sin permiso. Es decir, se invirtió un montón de dinero para construir 817 metros cuadrados, y ese dinero se invirtió sin los permisos correspondientes. Se infringió la normativa departamental. Creemos que es importante —lo hemos dicho siempre— que la Junta Departamental haga cumplir la normativa, y si alguien la infringe construyendo esa cantidad impresionante de metros cuadrados sin permiso, hay que aplicar una multa.

Como he dicho, este tema está en consideración por segunda vez en este cuerpo. Ojalá estén los 21 votos que se necesitan para conceder la anuencia. Reitero, no es una casita, no es una pieza agregada; son 817 metros cuadrados. Se invirtió mucha plata en eso y se quiso hacerlo sin respetar la normativa departamental.

Defendamos la normativa, defendamos las normas departamentales y concedamos la anuencia para aplicar esta multa, como hemos concedido otras.

La Junta Departamental, que es la que vota las normas, tiene que hacerlas cumplir.
SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. NEGATIVA.**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito que se reconsidere el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mocionamos que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

23 en 30. AFIRMATIVA.

36.- .- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO EL PADRÓN 3370 DE LA CIUDAD DE LA COSTA Y DISPONER QUE SE PROCEDA A LA VENTA DE LOS MISMOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE REMATE O LICITACIÓN PÚBLICA, COMO LO ESTABLECE EL TOCAF Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 17555 (ARTS. 19 Y 20)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO EL PADRÓN 3370 DE LA CIUDAD DE LA COSTA Y DISPONER QUE SE PROCEDA A LA VENTA DE LOS MISMOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE REMATE O LICITACIÓN PÚBLICA, COMO LO ESTABLECE EL TOCAF Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 17555 (ARTS. 19 Y 20). Expediente JDC2017-204-81-00007 y IC 2016-81-1010-02756.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-”

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en la comisión se trató este tema. No hubo unanimidad de votos, pero se trata de una modalidad que ya se ha aplicado, que es aceptar una iniciativa privada para la venta o remate de un padrón municipal para realizar un proyecto, para lo que hay que desafectarlo del dominio público. El destino que se fija acá con claridad es que el dinero que se recaude del remate o de la venta sea destinado a la compra de terrenos en la zona —cada vez quedan menos— para ubicar vecinos que viven en zonas de alta vulnerabilidad. Esta es una de las aclaraciones que quería hacer.

La otra, tanto respecto a este asunto como al que sigue, es que se presentó como grave y urgente porque nos interesa que estas cosas sean resueltas lo antes posible y la dinámica de la Junta Departamental en los meses pasados no fue la típica. Por eso se decidió no seguir perdiendo tiempo y plantear el asunto como grave y urgente.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: nos llama la atención, primero, la rapidez con la que se ha planteado este asunto en el plenario, porque no hemos tenido tiempo para estudiarlo en

profundidad; segundo, por el *enroque* que se le hace a un tema con el que todos estamos de acuerdo —no he hablado con todos mis compañeros pero sí con la mayoría—: destinar dinero para ese sector de la población. Es verdad lo que dice el edil en cuanto a que casi no hay terrenos en la zona. Pero nos llama la atención que lo *enroque* con otro proyecto. Me parece que son cosas distintas. Van por diferentes caminos.

Como decía, no hemos tenido tiempo para estudiar el tema en profundidad, pero queremos saber a cuánto asciende la contraprestación económica del llamado y si tiene nombre y apellido. Se escucha el apellido Damiani, el cuñado del canciller de la república. Por eso queremos saber eso y leer un poco más sobre el tema.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: como resulta claro en el expediente, esta es una iniciativa privada, que se ajusta a la Ley 17555. Lo que estamos haciendo ahora es habilitar un mecanismo por el cual se van a poder presentar otros inversores con proyectos parecidos y van a competir. No hay un nombre preestablecido. El que toma la iniciativa tiene un puntaje extra por haber sido el primero, pero el resultado se va a determinar después por concurso. Está reglamentado por un decreto.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: quiero aclararle a la edila que me antecedió en el uso de la palabra que estamos diciendo que acá hay un beneficio con nombre y apellido porque se otorga una ventaja apreciable en el concurso. Si se presenta otra empresa, esta le lleva ventaja. Hay una ventaja. No arrancan todos desde el mismo lugar. Uno arranca con una ventaja importante.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: la ventaja que tiene quien presenta esta iniciativa no la define la Intendencia, la define el TOCAF y las reglas de juego del mercado. Lo nombro porque está en el expediente: Damiani presenta la propuesta —no sé quién es el otro—, como ha presentado otras. Habrá perdido o habrá ganado. Lo que estamos haciendo acá es avalar que eso suceda. Quien controla esto ni siquiera es la Comisión Permanente N°5, son las leyes de la República. Es el TOCAF el que marca el procedimiento que se debe seguir en estos casos. En ese sentido estamos absolutamente seguros y tranquilos.

Cierto es que nos gustaría que todos los vecinos que están viviendo a orillas del arroyo Carrasco estuvieran en este terreno. El problema es que para ubicarlos ahí hay que rellenar un lago, y eso es carísimo. Además, sabemos que generaríamos un problema grave a los vecinos que están en el lugar, algunos de los cuales son parlamentarios.

Sería bueno que se mezclaran un poco más los barrios, el tema es que no podemos. Con la venta de ese pequeño espacio privilegiado de la Ciudad de la Costa, concretamente en Paso Carrasco, seguramente compraremos terrenos para ubicar más vecinos, más compatriotas, que están a orillas del arroyo, en una zona altamente vulnerable. Esa es la intención.

Me parece que las dudas son legítimas y tienen todo el derecho de plantearlas. Pero estamos seguros de la decisión que tomamos. Nos apuramos, pero antes del próximo invierno y de la próxima crecida del arroyo Carrasco no vamos a poder sacar a los vecinos que están viviendo a orillas del arroyo. Pero peor es que se coman otras dos crecidas en el lugar. Esas son las cosas que la comisión toma en cuenta para apurarse y reunirse fuera de las fechas dispuestas por el legislativo para los meses de enero y febrero. La comisión se reunió antes de la fecha establecida y decidió sacar rápidamente este tema porque le pareció importante.

La parte jurídica está más que clara. Quién se queda con el terreno, a mí me importa poco; estoy seguro de que todo se hará en forma legal. Sacar la mayor cantidad de gente que podamos de las orillas del arroyo Carrasco y ubicarlas en una zona que no sea inundable ni vulnerable es el único objetivo que tenemos.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite una interrupción para hacer una aclaración?

SEÑORA DE BORBA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir para una aclaración el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: nosotros recién tomamos conocimiento de este tema. Queremos saber, primero que nada, si hay un estudio ambiental hecho por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para rellenar un lago. Sería bueno que se nos haga llegar a esta Junta Departamental la información en cuanto a si hay algún impacto ambiental, porque capaz que no se puede rellenar ese lago. Si usted me pregunta en voz alta quién es el canciller, se lo digo. Está casado con la hermana de Damiani, es Nin Novoa.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: como aquí se invoca al TOCAF quiero hacer una aclaración. Una de las principales normas que maneja el TOCAF es la igualdad de condiciones para los oferentes. Si ya hay un nombre en la vuelta, el que, aparentemente, tendría ciertas ventajas, se estaría violando el TOCAF. O sea que tenemos que ser muy cuidadosos cuando hablamos del TOCAF.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: parecería que hay que explicar algunas situaciones. El Uruguay está munido de una serie de instrumentos para promover inversiones. Algunos vienen de gobiernos anteriores a los gobiernos frenteamplistas. Eso se nos reclamó. Cada vez que hay algún movimiento se dice: “Vamos a perder el grado inversor y vamos a tener tal dificultad en la inversión”. Porque está claro que la inversión es necesaria. Uno de esos instrumentos es este, el de la iniciativa privada, que otorga a quien genera la idea alguna ventaja en el proceso siguiente ante los distintos oferentes. Está claro que en este tema no se viola ninguna norma, no se viola el TOCAF. El mecanismo que se utiliza está previsto legalmente. Es una ley que incentiva la iniciativa privada, y al que tiene la idea lo privilegia con algunos puntos más en la licitación.

SEÑORA MARTÍNEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Es para mencionar la Ley N°17555, artículos 19 y 20, reglamentados en el Decreto N°442, del 28 de septiembre de 2002. Ese es el formato legal que tiene la Intendencia para este proceso. Decreto y artículos están estudiados y reglamentados por el gobierno nacional. Y lo referente al puntaje, está reglamentado en el decreto que mencioné.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- El edil plantea alguna duda sobre el impacto ambiental. Yo sé que el señor edil sabe, además, lee y estudia. Lo que él está reclamando es para cuando

vayamos a votar la viabilidad del proyecto. Ahí va a estar el informe que menciona el edil; ahora no. Me parece que es bueno plantear interrogantes y estar preocupados. Pero después, no ahora.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite una interrupción para hacer una aclaración?

SEÑOR AÍTA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir para una aclaración el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: entendemos lo que dice el compañero edil, pero a los ediles de este cuerpo no nos ha llegado una copia detallada con todo lo que incluye esta iniciativa privada. Queremos estudiar el tema, pero hasta el momento no nos ha llegado nada.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑORA MARTÍNEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Luego de presentado el proyecto de iniciativa privada, la Intendencia dispone de un máximo de 90 días para estudiarlo. En esa etapa el proyecto es confidencial, de acuerdo a lo que dice el artículo 19 de la Ley N°17555 y el artículo 14 del Decreto N°442/2002. Y también, de acuerdo a lo que dice el artículo 19 de la Ley N°17555 y el artículo 14 del Decreto N°442/2002, de aceptar la proposición la Intendencia, levantará la confidencialidad y solicitará al promotor el estudio de factibilidad.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Para finalizar mi intervención, quiero decir que aquí se ahondó en las disposiciones que contiene este instrumento para generar inversiones en el país.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor presidente: voy a hacer un análisis diferente del tema. Creo que hay un poco de encono en cuanto a si es o no viable la ley y su propósito. Yo creo que es viable, y hemos hecho alguna propuesta a través de esta ley.

Creo que lo que nos preocupa a los ediles de la oposición, y deben darnos la razón, es el bajo nivel de información que tenemos. Y no es que no queramos tenerla, sino

que se brinda poca. Entonces, es necesario ahondar en el tema y sus resultados, y en los cometidos del asunto en sí mismo.

Pero mi análisis va por otro lado.

Yo podría estar de acuerdo con que la Ley N°17555 —reglamentada por el Decreto N° 377/002— prevé este tipo de situaciones. Tenemos también la enajenación y, por otro lado, el resultado de esa enajenación, que creo es lo que nos preocupa a todos. Porque es una trasposición de un bien público a otro bien que es efectivo y del que se va a hacer algo. Pero voy al punto de la discusión. Este año no tuve la suerte de estar en la discusión del presupuesto, pero si no cambió, la Intendencia tiene, como la mayoría de los gobiernos, la posibilidad muy grande de hacer trasposiciones de rubros, excepto en el rubro cero. Creo que es así. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que puedo estar de acuerdo con el principio, es decir: “Apliquemos la ley para que haya una inversión”; que puedo estar de acuerdo con el medio: “Enajenemos para tener un resultado, para tener utilidades”, pero permítanme estar en desacuerdo —por como está planteado— con qué va a pasar con esas utilidades.

Que un proyecto de resolución diga que “el resultado de dicha operación será destinado a la compra de terrenos para edificación de viviendas para sectores de la población en situación de gran vulnerabilidad ambiental en la zona” no me garantiza que esto llegue a las arcas y se pueda trasponer, porque el único rubro en el que es imposible hacerlo es el rubro cero, de acuerdo a lo poco que estudié en los presupuestos.

Entonces, si nosotros...

SEÑOR AÍTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PUERTO.- Con gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Lo que puedo aportar al planteo que hace el señor edil es que deberíamos recordar que en el presupuesto vigente votamos un artículo —no recuerdo exactamente el número— en el que expresamente se dejaba establecido que los resultados de la venta de bienes públicos iban destinados a conformar la cartera de tierras departamental.

Me acotan que es el artículo 95.

Gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Me parece válida la aclaración; además, se agradece. Pero, igual, sigo con dudas y con problemas, porque las carteras pueden ser usadas para otra cosa. ¿Qué me garantiza que es para edificar viviendas para sectores de la población de gran vulnerabilidad?

Nada lo garantiza. Por esto los ediles del Partido de la Gente tenemos un problema para votar este proyecto de resolución.

No sé de qué se rieron cuando dije “los ediles del Partido de la Gente”. ¿Se ríen de eso? Supongo que no.

(Acotación de un señor edil que no se escucha)

¡Ah! Bueno, perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

SEÑOR PUERTO.- Teniendo en cuenta eso, nosotros no podemos acompañar esta iniciativa. Pensamos que empieza bien; no sabemos cómo es el desarrollo porque no tenemos la información cabal, y, con respecto al final, nada nos garantiza que se cumpla con la compra de terrenos para el fin previsto. Visto esto, nosotros no vamos a apoyar la iniciativa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 17° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:29)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:46)

En consideración nuevamente el asunto que figura en 17º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5º lugar.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono que este asunto se mantenga en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: he votado que este asunto permanezca en el orden del día porque entiendo que se va a dar un tiempo en el cual los señores ediles y las señoras edilas, los miembros de este cuerpo, van a poder interiorizarse un poco más sobre el procedimiento utilizado y, seguramente, concordarán —como lo hicimos nosotros— con que es importante para el departamento enajenar este terreno, por la vía que está especificada, tal como se establece en el TOCAF, a los efectos de generar los recursos necesarios para incrementar la cartera de tierras.

El tema de la cartera de tierras es un tema que viene de la legislatura pasada, oportunidad en la que se creó esta cartera y la oficina que la administra. Lo que estamos agregando, simplemente, es nuestra voluntad de que cuando se compre y escriture esa tierra a favor de la Intendencia, el destino sea para la erradicación de asentamientos humanos, de personas que viven en condiciones realmente críticas. Y como entiendo que los que aquí estamos presentes tenemos las mismas inquietudes y perseguimos los mismos fines, como el de mejorar la calidad de vida de aquellas personas que tienen mayor vulnerabilidad, pienso que cuando se ponga a consideración nuevamente este tema se van a generar las mayorías necesarias para que esto se apruebe sin problema alguno.

Además, en el caso de que nosotros votásemos que los recursos se van a utilizar para la compra de viviendas, será el Tribunal de Cuentas de la República el que nos dirá que eso no nos corresponde a nosotros, que lo que simplemente podemos hacer es incrementar el patrimonio de la Intendencia a través de la adquisición de terrenos para la cartera de tierras, que es lo que ya votamos en la legislatura pasada.

Por lo tanto, acompaño la iniciativa de que el punto permanezca en el orden del día. Estoy seguro de que va a primar la razón y que luego de hacerse de más datos acerca de lo que contiene este expediente, los miembros de este cuerpo lo van a votar y se van a obtener las mayorías que se requieren para otorgar la anuencia que solicita la Intendencia.

37.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 625 Y 636 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA Y PARTE DE LA CALLE DIAGONAL 3, INDICADA COMO FRACCIÓN C CON DESTINO AL CENTRO DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL FUTBOL INFANTIL (CEDEFI) PARQUE DEL PLATA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 625 Y 636 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA Y PARTE DE LA CALLE DIAGONAL 3, INDICADA COMO FRACCIÓN C CON DESTINO AL CENTRO DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL FUTBOL INFANTIL (CEDEFI) PARQUE DEL PLATA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Expediente JDC 2017-204-810007 IC 2016-81-1010-02756”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: en realidad, este es un expediente que viene a subsanar un problema que tenemos en aquella zona de Parque del Plata. En estos predios debería desarrollarse una actividad deportiva, de fomento y desarrollo del deporte, pero la institución que se había encargado de su gestión, en realidad no ha tenido un funcionamiento adecuado y, por lo tanto, estos espacios han sido desaprovechados.

Este proyecto de CEDEFI viene a laudarse esa situación, de forma tal de promover estas áreas, que son sumamente ventajosas por su ubicación y concentran a todos los jóvenes y niños de la zona de Parque del Plata y Las Toscas, para que se pueda desarrollar el deporte. Pero, además, el proyecto busca promover el deporte en general, el desarrollo y la capacitación, básicamente, en el fútbol infantil.

Hoy, con gran orgullo, participamos de un régimen de comisión general en el cual nos congratulamos por los logros de deportistas canarios que nos honraron con un título sudamericano en el deporte que gusta prácticamente a la inmensa mayoría de los uruguayos. Pero para llegar a conseguir esos logros, hay que apostar fuertemente a las divisiones infantiles, al desarrollo integral de los niños y adolescentes para que puedan generarse las condiciones y puedan evolucionar y convertirse en sanos deportistas. Por eso el proyecto de

CEDEFI es tan importante, y por eso es tan importante también para la zona de Parque del Plata y Las Toscas, yo diría que es importantísimo para la zona de la costa de oro.

Estos predios tienen la particularidad de que por la fácil accesibilidad y ubicación que tienen van a ser el centro de atención, el centro de deportes, el centro de capacitación de un montón de niños, jóvenes adolescentes que van a poder desarrollar allí su actividad deportiva —fútbol en particular—, y que seguramente nos van a llenar de orgullo dentro de algunos años. Ojala la inmensa mayoría de los aquí presentes podamos estar honrando con un homenaje a futuros campeones que hayan surgido de este proyecto tan importante y trascendente.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor presidente: el tema que nos hace participar es que no entendemos cuál es la figura que se está proponiendo en la resolución. No se trata de un comodato. Realmente, no estudiamos este expediente y llegó a nuestras manos recién. Es una duda que capaz algún edil oficialista o integrante de la Comisión la puede allanar. No queda clara la figura en la resolución. Dice “con destino”, pero no sé qué significa. Hemos votado muchas cosas en el plenario: concesiones, cambios de dominio, pero *con destino* no sé qué quiere decir.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti,

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: no sé si voy a poder aclarar todas las dudas, pero lo primero que quiero decir es que lo que estamos haciendo es desafectando esto del uso público, pero no sacándolo del dominio público. Es decir, sigue perteneciendo a la Intendencia el trozo de calle que corta la plaza y los predios en cuestión.

Lo segundo que quiero señalar es que no le estamos dando nada a nadie, porque el que está organizando esto, el CEDEFI, pertenece a la Intendencia. En otras palabras, nosotros mismos vamos a organizar un terreno nuestro para actividades que, con claridad, planteó el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de comisión

(Se vota:)

_____ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

38.- INVITACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO AL PREFORO CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MERCEDES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7º lugar: “INVITACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO AL PREFORO ‘CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL’ A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MERCEDES”. Informe de la Comisión Especial Nº1/16. (Exp. 2016-200-81-01409).

En discusión.

Ha llegado una moción a la mesa. Léase por secretaría.

(Se lee:)

Canelones 9 de marzo 2017

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Juan Ripoll
Presente

Los ediles abajo firmantes solicitan se sirva poner a consideración del Cuerpo la siguiente
MOCION :

VISTO: la invitación cursada por la Junta Departamental de Soriano invitando al Pre Foro
Corredores Bioceánico a realizarse en la Ciudad de Mercedes.

CONSIDERANDO: modificar el numeral N° 1 de la Resolución de la Comisión Especial 1/16
"INTEGRACION REGIONAL " de fecha 23 de febrero 2017.

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Designar para integrar la Dirección Nacional del Foro de Integración de Corredores Bioceánico a los siguientes Ediles, como titular Rosario Larrea , Maximiliano Rivero y Alejandro Repetto y como suplentes de este Ignacio Torena y Raul Detomasi.
2. Comunicar la presente Resolución al Señor Presidente de la referida Dirección.
3. Registrar , aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 2.

Brida
N° 39
Edil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JUAN ACUNA
Edil 33

[Handwritten signature]
N° 19

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: si bien entiendo que lo que voy a decir es un tema menor como para discutirlo, sí me parece importante realizar una pequeña aclaración.

Quienes me conocen saben que no soy de poner el palo en la rueda, sino todo lo contrario. Trato de consensuar y de que las cosas salgan adelante.

Descarto cualquier idea respecto a que haya habido mala intención en lo que voy a plantear, ni nada por el estilo. No soy quién para decir eso y, además, aunque no conozco mucho a quien preside la comisión, por las veces que me ha tocado interactuar con él sé de sus buenas intenciones. Lo quiero dejar claro para que no haya una malinterpretación. Pero sí hay una realidad, y es la siguiente.

Cuando se resolvió esto en comisión, el Partido Nacional recibió de parte de quienes integraban esa comisión en representación del Frente Amplio la manifestación de que era urgente contar con los nombres de los delegados para hacer la resolución. Eso nos llevó a decidir presurosamente, porque ya teníamos a una persona integrando la mesa del Congreso, por tanto teníamos un cupo ocupado, y debíamos nombrar a dos suplentes. Todo eso aceleró los tiempos, pero ahora nos encontramos con que no había tanto apresuramiento, pues ahora se puede cambiar a un delegado.

No se trata de quién vaya a integrar la delegación ni nada por el estilo. Yo no acostumbro a tener problemas personales con ningún edil; los problemas son políticos o resultado de la actividad que desarrollamos. Por tanto, no importa quién va a ocupar ese lugar, lo que va a modificar la resolución. Lo que sí entendemos es que, sin que hubiese mala intención, existieron tiempos distintos para nosotros, para tomar una resolución, pues ahora se está cambiando un integrante de la comisión. ¿Que el plenario lo puede hacer? Está en todo su derecho. La comisión es asesora y el plenario perfectamente puede modificar esa resolución. Pero creemos, reitero, que no contamos con los mismos tiempos que contó el Frente Amplio para decidir, porque se nos dijo que había que apresurarse y poner los nombres arriba de la mesa.

Por tanto, vamos a votar la resolución como vino de la comisión, pero no vamos a votar la moción de modificación.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: sin duda, había determinada premura. Por suerte, Canelones tiene, entre los integrantes de esta delegación, a quienes ocupan la secretaría y

prosecretaría de la comisión del Corredor Bioceánico Central. Sin duda, se ha dado una situación muy particular. Por problemas laborales, la compañera Shirley Camacho no puede integrar la delegación. Agotadas las posibilidades, decidimos nombrar a otro compañero en su lugar.

Realmente, la urgencia estaba en que Canelones debía participar y ayudar a organizar la actividad del próximo 23. No ha sido posible, y como ha dicho el señor edil, no fue para nada nuestra intención perjudicar los tiempos para la designación de su delegación. Si más adelante deciden cambiar dicha integración, no habrá problema en que lo manifiesten y lo hagan.

Queríamos decir eso y, además, plantear que vamos a votar en forma negativa el informe de comisión y afirmativamente el proyecto de resolución alternativo presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar, en primer término, el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **5 en 29. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en segundo término, la moción presentada a la mesa.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

39.- HOMENAJE A LOS JUGADORES DE COSTA BEACH

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar: “HOMENAJE A LOS JUGADORES DE COSTA BEACH”. Inquietud de las señoras edilas Rosario Larrea y Cristina Frasson.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:04)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:07)

Continúa la consideración del asunto que figura en 20° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono que este asunto se pase a la Comisión Permanente N°7.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

40.- INDUCCIÓN A ERROR DEVENIDO EN NOTA DE PRENSA SOBRE LAS HERRAMIENTAS NO OFICIALES DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN ANTE OFICINAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Si pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 9º lugar: “INDUCCIÓN A ERROR DEVENIDO EN NOTA DE PRENSA SOBRE LAS HERRAMIENTAS NO OFICIALES DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN ANTE OFICINAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.- Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

Ha llegado una moción a la mesa, a la que se dará lectura.

(Se lee:)

Visto:

1- La instrumentación irregular de una plataforma virtual paralela a los servicios oficiales ya existentes del Gobierno de Canelones por parte de un Edil Departamental.

2- La nota publicada el 26 de Febrero de 2017 en el diario El País titulada "Canelones habilita Whatsapp para quejas y denuncias" generada a partir de la presentación pública de dicha propuesta.

Considerando:

1- Que dicha nota tanto en su título como en el contenido inducen al error generando confusión en la población canaria.

2- Que existen diferentes vías de comunicación oficiales que pertenecen a la Intendencia de Canelones donde la población puede realizar denuncias o reclamos sobre diversos aspectos de la gestión municipal.

3- Que la Ley N° 19272 de Descentralización en Materia Departamental, Local y de Participación Ciudadana establece de manera clara las funciones, cometidos y alcance de los Gobiernos Municipales.

4- Que en el Artículo 291 numeral 2° de la Constitución de la República, el Artículo 38 numeral 2° de la Ley N° 9515, así como el artículo 80 inciso L del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones se prohíbe de manera expresa tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental.

Resuelve:

1- Expresar preocupación por los posibles efectos distorcionantes que generarán en la población canaria el hecho de acudir a un medio no oficial a realizar reclamos.

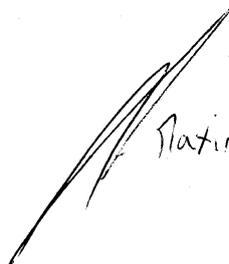
2- Rechazar la forma en la cual el Diario El País dio tratamiento al asunto.

3- Reivindicar los canales oficiales de comunicación de la Intendencia de Canelones como único medio para realizar consultas y gestionar reclamos.

4- Reconocer y enaltecer los avances en materia de Descentralización y Participación Ciudadana que han acercado la Gestión de Gobierno a la Población canaria, y que requieren de la responsabilidad política de todos los actores del sistema para su consolidación.



10



Matimiliano Rivero



108
E. P. B. A. C. I.



108
E. P. B. A. C. I.

SEÑOR PRESIDENTE.- A consideración.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 22:11)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:22)

Continúa en consideración el asunto que figura en 21° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 9° lugar.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio ha presentado este asunto como grave y urgente porque en distintos medios de comunicación se dio a conocer una propuesta de un edil de la oposición que se basa en una plataforma virtual, un número de WhatsApp, para recibir reclamos, denuncias, quejas sobre distintos temas de gestión del gobierno departamental —obras, alumbrado, gestión ambiental— e incluso temas que son competencia de ministerios y entes públicos, muy diversos. Por ejemplo, temas de inseguridad.

Por lo que hemos leído en la nota del diario *El País*, los reclamos o denuncias realizadas por los vecinos a ese número de WhatsApp serían transmitidos al intendente por el edil de la oposición que está al frente de la propuesta. Este entregaría personalmente los reclamos y denuncias al intendente.

Esta propuesta se ha transmitido en diversos medios de comunicación de Canelones —radios, TV por cable— y también se ha difundido por el diario *El País* y por la televisión nacional.

Quisiéramos hacer algunas consideraciones al respecto.

Según nuestra visión, el edil de la oposición que lleva adelante esta propuesta viola el artículo 291 de la Constitución, el artículo 38 de la Ley 9515 y el artículo 80°, literal 1 del Reglamento Interno. Tanto la Constitución como la Ley 9515 y el Reglamento Interno prohíben de manera expresa tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el gobierno departamental. Por lo tanto, entendemos que con su accionar, el señor edil que está al frente de esta propuesta está violando nada más y nada menos que la Constitución, aparte de la Ley y del Reglamento Interno que nos rige a todos los ediles y edilas de este cuerpo. Está violando la Constitución.

Además, nos surge una honda preocupación. Explico por qué. A partir del año 2010, en nuestro país, especialmente en Canelones, se ha dado un proceso de descentralización importante. Digo *especialmente en Canelones* porque es el departamento que más municipios tiene, el departamento en el que tanto el Partido Colorado, el Partido Nacional como el Frente Amplio tienen alcaldes y concejales. Hay 600 concejales a lo largo y ancho del departamento. Es uno de los pocos departamentos que tienen todo el territorio municipalizado. El gobierno departamental, al igual que el gobierno nacional, ha aumentado los recursos económicos de los municipios y les ha dado más potestades. Por ejemplo, se ha dispuesto que los concejos manejen, por ejemplo, las cuadrillas de podas y temas de necrópolis y otros temas de gestión departamental que han sido desconcentrados y que los municipios llevarán adelante. Ahora bien, nos parece que esta propuesta genera un *bypass*. Es decir, el vecino habla con el edil y el edil habla con el intendente. ¿Dónde juegan ahí los concejales? ¿Dónde juegan los alcaldes? ¿Dónde está el gobierno de cercanía a la hora de resolver esos problemas puntuales? Entendemos que esta propuesta atenta contra los gobiernos municipales, atenta contra el proceso descentralizador, con el que todos debemos estar comprometidos porque hay alcaldes y concejales de todos los partidos políticos. De *todos*. Si no me equivoco, hay alcaldes incluso del Partido de la Gente.

Creemos que esta propuesta genera un *bypass* que atenta contra el proceso descentralizador. Además, nos preocupa y nos alarma que se desconozcan las vías de comunicación oficiales de la Intendencia. Uno puede comunicarse por diferentes medios: puede ir a la oficina de un municipio, puede llamar por teléfono, puede contactarse vía Internet... Hay diversas formas de hacerlo. Podrán funcionar mejor o peor, pero vías de comunicación hay, y muchas. En caso de que alguien considere que tiene que haber más vías de comunicación o que hay que mejorarlas, estamos abiertos a una propuesta. Estamos abiertos a que se diga “acá hay un error; proponemos tal cosa para corregirlo” o “la gente se comunica por tal medio y no por tal otro; proponemos que este otro medio sea una vía de comunicación válida y oficial para que los vecinos presenten reclamos, denuncias, quejas, trámites o lo que quieran realizar”. Pero una propuesta en ese sentido no hay. Lo que hay es una propuesta de un sistema paralelo, y lo que trae es distorsión. ¿Alguien se imagina lo que pasaría si los 31 ediles de la Junta Departamental tuviesen un sistema paralelo para recibir reclamos y denuncias? O peor: ¿qué pasaría si también los suplentes tuvieran un sistema paralelo? Es decir, si hubiera 124 sistemas paralelos. ¿Y si a cada concejal y alcalde se le ocurriera tener un sistema paralelo para la recepción de reclamos y denuncias? Serían más de 700 sistemas paralelos. ¿Y si a cada actor político de Canelones se le ocurriera hacer lo mismo? Estaríamos hablando de miles de sistemas paralelos. Y estaríamos atentando contra los canales oficiales de comunicación y contra la transparencia y la cristalinidad. Cuando uno hace un reclamo, la Intendencia le asigna un número, por el que se puede seguir su evolución. Si todosuviésemos un sistema paralelo de recepción de reclamos, sería un caos.

Sin lugar a dudas, esta propuesta genera distorsión.

Señor presidente: queremos hacer una fuerte crítica a la forma en la que el diario *El País* toma este tema, a cómo le da tratamiento a este tema. Tengo la nota acá. Dice:

Canelones habilita WhatsApp para quejas y denuncias. Reclamos llegarán a las autoridades y tendrán seguimiento. Los ciudadanos de Canelones podrán efectuar sus reclamos a las autoridades municipales o nacionales, a través de una plataforma digital. Mediante el servicio de WhatsApp (...) cualquier vecino tendrá la posibilidad de realizar una queja, sugerencia o hacer una denuncia.

Esto, escrito así y leído así, parece que fuese oficial. Genera confusión en la gente. Este no es un servicio oficial de la Intendencia. Reitero, genera confusión. Los vecinos

pueden haber creído que al mandar los reclamos, estos se solucionan. Y no es así. Mandando los reclamos, lo que se está haciendo es contribuyendo a que un legislador departamental viole la Constitución, y eso es preocupante. Como legisladores departamentales tenemos que ser respetuosos de las leyes.

Nos preocupan estos temas. En primer lugar, la violación a las normas. En segundo lugar, que se atente contra el proceso descentralizador. En tercer lugar, la distorsión que se puede llegar a causar si cada uno toma esa actitud.

Y en cuarto lugar, no menos importante, es el trato que le da un medio de comunicación a este tema.

Nos vamos a quedar por aquí. Seguramente, otros señores ediles quieran hacer otras consideraciones al respecto.

SEÑORA ICASURIAGA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: intervenimos en el tema desde afuera, porque fue una iniciativa del Partido Nacional que ha sido cuestionada por el Frente Amplio. Pero quisiera expresarme al respecto porque veo con preocupación la reacción del Frente Amplio, y con mayor preocupación las palabras vertidas en sala recientemente.

La esencia de la democracia es la libertad; la libertad de quejarse, de expresarse, de alabar, de protestar y de decir todo lo que uno quiera decir. Me preocupa que se quieran acallar las voces, que se quiera centralizar la información, que se quiera que la información solo vaya a la Intendencia. He escuchado expresiones en el sentido de *se descontrola, se crea un caos*, lo cual me da la impresión de que hay una intención de control de la información, y eso me preocupa muchísimo. Más allá de la forma en la que se haya hecho esta plataforma, del objetivo que se persiga, de si hay un objetivo político o no, por encima de todo me parece que está la libertad de expresión de la gente. La libertad de ir a quejarse a donde quiera. Yo puedo ir a quejarme a la Intendencia, al edil Joselo Hernández, al Partido de la Gente, y por supuesto que puedo quejarme aquí, porque tengo la posibilidad de hacerlo como edila. El artículo de la Constitución de la República mencionado está pensado para evitar los abusos de poder, pero no creo que en el espíritu de la norma estuviera este caso. Aquí se habló —se ha mencionado muchas veces— de una plataforma digital, pero el problema nunca está en la condición de digital sino en la persona que está detrás de una aplicación digital.

Vamos a reivindicar la libertad de las personas de quejarse ante quien quieran. Esa libertad no la puede sacar ni el Frente Amplio a través del manifiesto que hace, ni nadie. Si los 124 ediles, titulares y suplentes, quieren recolectar quejas y plantearlas aquí, es su

derecho. Es algo que podemos hacer. Es casi que nuestro deber traer a este legislativo los problemas que vemos, que detectamos, situaciones que pensamos que pueden aportar al departamento.

Estoy en total desacuerdo con algunas de las manifestaciones que se han hecho. Me parecen sumamente preocupantes. Algunas frases las he escuchado antes, en épocas más desagradables que las que vivimos hoy. Me parece que tenemos que tener cierto respeto por la democracia y por los derechos que tiene la gente de expresarse y de protestar.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: la modernidad, sin duda, nos va a empezar a traer problemas o, por lo menos, nos va a hacer debatir sobre plataformas y sobre métodos de participación. Me parece que está bueno discutir. Pero en ningún momento el edil del Frente Amplio que me antecedió en el uso de la palabra y fundamentó la moción que planteó nuestra fuerza política en sala expresó que coarta la libertad de expresión. Es más, en estas redes en las que ni siquiera participo, si algo hay es no solo libertad de expresión, hay también diversidad de expresión. Y si me pongo a buscar fuera de la aplicación que está en cuestión, debe haber quejas no solo a la Intendencia y a la Junta Departamental, sino también a todo el gobierno. No tengo dudas en ese sentido. No es novedoso. Pero lo que se planteó antes es lo preocupante.

No es la primera vez que el diario *El País* actúa de esta manera. Y no sé si publicó un artículo de iguales dimensiones, explicando lo que explicó el señor edil, para quienes estamos en contra de la utilización de las nuevas herramientas que se están planteando.

Oficialmente, la población tiene todas las libertades para expresarse. En la moción que presentamos no coartamos ninguna libertad de expresión. No le decimos a la gente que no se queje, que no hable de la inseguridad y demás.

De la connivencia política de este medio de prensa no tengo dudas, y está bien, porque está dentro del marco de la libertad. No es la primera vez que ediles del Partido Nacional se presentan en el diario *El País* y dicen lo que quieren. Y está bien que se publique. Lo que no hace el diario es llamar a otras voces. Eso no es libertad de expresión. Y lo que estamos haciendo aquí, hoy, es subsanando un error, porque esta aplicación no es oficial. Es la propuesta y la intención de degradar al sistema político y a las instituciones —en este caso a la Intendencia— con un método que avala el diario *El País*. No es la primera vez que avala algo que no está bien y que está fuera de la Constitución de la República. Pero alguien lo da como cierto, y no es así. Quienes inventaron esta aplicación no van a resolver los planteos

que se hagan, porque es imposible. Lo que van a hacer es tramitarlos. Lo que se hace acá es, en lugar de la tarjetita que se usaba antes, usar una aplicación. Es muy viejo, en esto no hay nada de nuevo.

Entonces, reivindico la moción que se hizo llegar a la mesa, y la voto con las dos manos. El diario *El País* no tiene que decirnos nada. Si hay algo que no tiene que decir es nada en cuanto a libertad. Admito la interpretación que hace la edila, porque me parece que es respetable, pero no la comparto. Eso es lo que estoy planteando. Aquí hay intención de dejar hablar. En realidad, no hablamos; lo que hacemos es pararnos detrás de una pantalla y largar el caballo. Eso, de participación tiene muy poco, muy poquito.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: hemos escuchado atentamente a los ediles que nos antecedieron en el uso de la palabra.

Creo que tenemos que descontracturarnos un poco. La edila del Partido Colorado hacía referencia al edil Joselo Hernández, porque es la persona de la que estamos hablando, por sus spots televisivos en San Jacinto, en el programa *Esta boca es mía*, y en el diario *El País*. Yo, que ya estoy bastante viejo —usted, presidente, me gana por una legislatura en esta Junta Departamental—, nunca había vivido esta situación, pero las redes sociales avanzan.

Respecto a la descentralización, como planteaba el edil Maximiliano Rivero, el departamento de Canelones es el rey de la descentralización en el país, con sus 30 municipios. Quizás el más parecido sea Colonia, pero el más complejo es el departamento de Canelones.

Quienes recorremos el país con el Congreso Nacional de Ediles y en otras instancias, así como cuando hemos ido al parlamento nacional por el tema *descentralización*, siempre se ha planteado la problemática y también qué realizan los ediles en las juntas departamentales a partir de la aprobación y puesta en práctica de la Ley de Descentralización. Creo que Canelones le ha dado un tratamiento más que especial. Me consta que tanto el intendente anterior, Marcos Carámbula, como el actual, Yamandú Orsi, han dado un trato igualitario a todos los municipios sin importar el color político de los pueblos.

Lo que se está cuestionando en el día de hoy es algo que nunca se ha visto. Tengo por acá, en lo que llamo el baúl de los recuerdos, lo siguiente: la descentralización en el departamento de Canelones no la inició el Frente Amplio, sino el Partido Nacional, en el año 1991, cuando el entonces intendente Andújar integró las juntas locales. El Partido Colorado no las integró porque la Constitución decía “podrá” en lugar de “deberá”, y aquella famosa

palabra siempre impedía que se integraran las juntas locales. Fue un primer paso. Y nosotros, que éramos bastante más jóvenes, recibimos en el año 91 una especie de diploma.

Ese diploma decía: “La Intendencia Municipal de Canelones, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 275, numeral 8, de la Constitución de la República y ante el hecho histórico que hoy se celebra, hace entrega al edil local —en aquel momento éramos ediles locales— Roberto Saravia ante tan honrosa designación...”, y firmaban el exintendente, exdiputado y exsenador José Andújar, intendente en ese momento, y Mario Hackenbruch Santoro, secretario general. Lo tengo guardado, es un cuadrito.

Fue muy bueno todo aquello. Pero, claro, dependía de las negociaciones de los partidos políticos. Dependía de en qué lugar, en qué localidad, un partido, que quizá no tenía los votos suficientes, tenía un representante como edil local. Pero fue un inicio, fue el puntapié inicial, y fue muy importante. Luego se cayó por diversos motivos que no vamos a analizar.

Cuando ingresé a esta Junta Departamental, luego de ese período como edil local, ese intendente fue duramente cuestionado, pero no por el tema descentralización, porque eso fue un inicio. Luego vinieron sendos gobiernos del Partido Colorado, y cuando el Frente Amplio asumió el gobierno en el 2005, lo primero que hizo fue integrar nuevamente las juntas locales. Fue un trabajo muy importante.

Y a partir de la ley comienza una nueva etapa. Nosotros siempre decimos que la descentralización “estaba en pañales”, que “empezaba a caminar”; ahora estaría empezando la primaria. Va a llevar muchos años, no menos de veinte, que esto funcione. Ahora, está bravo cuando algunas cuestiones atentan directamente contra lo que es la descentralización.

Ediles, legisladores de otros departamentos nos manifiestan esta problemática porque también sucede en otros departamentos. Hace un corto lapso conversábamos con el exintendente de Río Negro Omar Lafluf, en una comisión del parlamento, y nos comentaba sobre su departamento —que hoy gobierna el Frente Amplio—, sobre el problema que tiene la alcaldesa de Young, del Partido Nacional, con el intendente de turno, que es de nuestro partido. Y en Flores, departamento que tiene solamente un municipio, Ismael Cortinas, con una población aproximada de mil quinientas personas, la alcaldesa, que es blanca, tiene un lío de novela con el intendente, que también es blanco. O sea, es complicado. Hay algunos departamentos en los que esa pequeña descentralización no funciona. Yo creo que en Canelones está funcionando de la mejor manera posible.

¡Ojo! En la década de los noventa, quienes a veces teníamos la posibilidad de ir al exterior veíamos que el país más atrasado en descentralización era, quizás, el nuestro. En

ciertos países, como Bolivia, ya existían algunos tipos de descentralización que eran dignos de analizar a los efectos de aplicar en nuestro país.

Yendo al punto, hace unos cuatro o cinco días estábamos mirando la televisión por Vera TV, uno de los milagros que tenemos ahora en el cable de la zona, y apareció el spot publicitario. Yo estaba buscando entre los números de WhatsApp el del *delivery*, porque quería solicitar una pizza, y no lo encontraba. En ese momento veo la propaganda del edil Joselo Hernández. Fue lo más parecido a una especie de *delivery* político, algo nunca visto, en el que solamente no se atendían los casos de violencia doméstica o, como decían por acá, de divorcios. Está bueno lo referido por los compañeros; es una cuestión bastante extraña, bastante particular. Como le decía hoy a una señora edila, aprendí muchas cosas cuando el Partido Colorado era gobierno. Nunca viví esto, aunque tampoco existían este tipo de cosas.

¿Qué sucede? Que en la zona de El Santoral tenemos problemas con el funcionamiento de algunos municipios. Concretamente, hay problemas con el Municipio de Migués. Son casi de público conocimiento algunas resoluciones que se han tomado en dicho municipio por la falta de entendimiento con respecto a los planteamientos de los concejales de los diferentes partidos políticos, incluso del Partido Nacional, de la Lista 400, agrupación a la que pertenece la alcaldesa.

Creo que el tema de recibir planteos, más allá de que, como expresaban muy bien algunos compañeros, atenta contra el sistema de descentralización que se lleva a cabo en el país y en el departamento, atenta concretamente y de muy mala manera contra la localidad en la que el señor edil reside. Yo quisiera saber cómo se sienten los concejales de la localidad de Migués, de todos los partidos, cuando existe una especie de gestoría que recibe una cantidad de planteos de los vecinos, algunos de los cuales, en principio, pensaban que hablaban directamente con el intendente; después dicen “¡pero no me atiende el intendente!”. Hay una contradicción, porque en el spot publicitario del señor edil Joselo Hernández aparece en un momento el intendente Orsi, después aparece él y trata de explicar —lo dice de muy buena manera— todos los trámites que va a llevar adelante y su compromiso con los vecinos de Canelones al respecto.

Nos parece, señor presidente, que esto no corresponde, como han dicho otros compañeros. No lo he visto a lo largo de mi vida política. Utilizar los medios, las redes sociales y todo lo demás está muy bien, pero creo que esto es algo para que en esta Junta Departamental pongamos las barbas en remojo y para que los señores ediles empecemos a trabajar en lo que nos corresponde: el tema legislativo, el tema del contralor y todo el tema de

los municipios, en lo que venimos con cierto atraso. Creo que estamos en un momento de construcción y no en un momento de campañas electorales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: mi intervención va a ser muy cortita. Quiero referirme a algo a lo que nadie se ha referido hasta ahora: el reglamento de esta Junta Departamental.

Cuando uno ingresa a esta Junta Departamental le dan un par de libritos para que los lea, para que vea las atribuciones, los derechos y las obligaciones que tiene un edil. El reglamento hasta ahora no se ha reformado. Su reforma se ha estudiado, se ha discutido, pero aún no se ha realizado. El Frente Amplio la está discutiendo desde hace mucho tiempo en esta Junta Departamental, y cada vez que se presentan exposiciones al amparo del artículo 41° o iniciativas de varios señores ediles, las vota en contra porque dice que no corresponden a esta Junta Departamental ni a los señores ediles por el solo hecho de haber descentralización. El reglamento es uno solo; y lo que hasta ahora no se ha cambiado sigue siendo un derecho de cada edil.

Por otra parte, en Montevideo ya se utilizan algunas aplicaciones, como Barrios Activos, que sirve para que la gente reporte los problemas que va detectando, para que se trasladen al alcalde, al concejal, al edil, al intendente, a la persona que puede reclamar. Acá se está censurando una iniciativa que, hay que aclarar, no es del Partido Nacional —como he escuchado que dijeron varios señores ediles—, sino de un edil del Partido Nacional. Quien habla, por ejemplo, no estaba en conocimiento de esta iniciativa. No puedo compartir algo de lo que no estaba en conocimiento; me enteré de esta iniciativa el mismo día y a la misma hora que se enteraron los ediles del Frente Amplio. Pero se está criticando a una persona que está intentando escuchar y resolver, que está intentando trabajar por el departamento. Hay otros que quizás están en su casa tomando café o durmiendo.

A mí no me gusta este sistema, no lo comparto. A mí me gusta andar en los barrios, levantando iniciativas de los vecinos, que pueden ser a favor o pueden ser críticas y reclamos a la Intendencia, lo que tienen derecho a hacer porque son contribuyentes, aportan a las arcas de la Intendencia para que se hagan obras, y eso es lo que reclaman. Es un estilo; cada uno tiene el suyo. El del señor edil me parece extraño, muy moderno quizás, yo no lo aplico, pero no es para ponerlo en la hoguera cuando está tratando de hacer algo por la gente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: en el transcurso de algunas intervenciones ha habido afirmaciones que creo que el propio calor del debate lleva a hacer, pero que llaman la atención. Comparar con épocas que el país vivió algunas afirmaciones de un señor edil que para nada tenían que ver con el cercenamiento de la libertad de las personas, parece claro que es, al menos, una exageración. Pero creo que se han hecho sin intencionalidad, llevados por el calor del debate y las convicciones.

Este asunto tiene distintas vertientes, pero a todas luces parece una clara operación política. Un edil del Partido Nacional acude al medio de prensa de mayor difusión, que obedece al Partido Nacional, y genera un hecho político. ¿Cuál es la dificultad? Que se apela decididamente a confundir a la gente.

Yo no leo el diario *El País* —se imaginarán—, aunque a veces me lo aconsejan porque normalmente los comunistas somos objeto de sus editoriales; pero no tengo esa costumbre. De todas maneras, me hice del artículo, cuyo título dice claramente “Canelones habilita WhatsApp para quejas y denuncias”, no para contribuciones. Dice “para quejas y denuncias”, no para contribuir a nada más. Creo que hoy, en uno de los asuntos ingresados como graves y urgentes presentados, tuvimos una muestra de lo que significa eso. Dicho asunto contenía una lista de direcciones en el departamento donde había problemas con la recolección de residuos. Entonces, cuando nos preocupamos por los efectos que tiene esto — como decía bien el señor edil Sanguinetti, “es una vieja cosa en un envoltorio moderno”—, debemos pensar en las garantías que tiene el ciudadano en cuanto a su igualdad ante la ley y al ejercicio de su derecho en términos de igualdad. A mí nadie me asegura que esa lista de basurales no va a ser gestionada con un criterio de clientelismo político puro y duro de los viejos tiempos. Nadie me lo asegura.

Seguramente se recibirán cientos de quejas. ¿Con qué criterio se van a ordenar las prioridades? ¿Cómo se van a gestionar? Eso hace a las garantías del ciudadano, por lo cual insisto en una cuestión que nosotros hemos planteado con insistencia, valga la redundancia, que es el cuidado de las formas. Las formas hacen a las garantías de los ciudadanos y también hacen a la igualdad ante la ley. Ni a mí ni a nadie se le puede asegurar que no va a haber un tratamiento diferencial sobre las situaciones que afectan a los ciudadanos canarios en función del criterio que determine el señor edil que promueve esta acción.

Es bastante serio el tema, y es más serio aún en materia de formas, porque hay una violación expresa, una violación clarísima a una prohibición que establece la Constitución, lo

que no es menor. Todos sabemos que si estuviera establecido en la Constitución una norma que contraríe la ley o el Reglamento Interno, lo que prevalece es la norma establecida en la Constitución. El artículo 291, numeral 2° dice claramente que el intendente, los ediles y los miembros de las juntas locales tienen prohibido gestionar asuntos propios o de terceros ante el gobierno departamental. Esto no es una cuestión menor. Si bien el artículo no prevé una sanción expresa, sí se está violentando un precepto constitucional, lo que lleva directamente a pensar en que hay una violación a la Constitución. Eso habilita determinados mecanismos de sanción a nivel del parlamento nacional. Entonces, ahí hay una cuestión bastante seria.

Reitero, a mí me parece que en estos dos planos, el de violentar las mínimas garantías que tienen los ciudadanos para ejercer la igualdad ante la ley y el de la violación expresa de la norma constitucional, hay dos asuntos a atender, y creo que el proyecto de resolución planteado por nuestra bancada de alguna manera lo contempla.

Creo que hay también un desconocimiento, como bien lo dice uno de los puntos de la resolución, de lo que es el proceso de descentralización política en el país, al cual todos los actores del sistema político deberíamos contribuir. De alguna manera ese consenso, ese denominador común queda establecido en la forma en que fueron votadas las leyes de descentralización política y participación ciudadana y sus siguientes modificaciones.

Creemos que el proceso de descentralización requiere de una gran voluntad de todo el sistema político para su consolidación, y va determinando, en la medida de su desarrollo, cuáles son los roles que los distintos actores institucionales debemos ir asumiendo. Está claro, como lo afirmaba el señor edil Sanguinetti, que esto es una versión moderna del viejo tráfico de influencias, que deforma absolutamente el rol del edil y que ataca directamente a ese proceso de descentralización. Entonces, es un debate interesante de dar, porque bien se pueden rebatir nuestros argumentos en el sentido de que estamos yendo contra una actitud de colaboración. Sin embargo las sociedades se dan formas para convivir...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: mociono que se extienda por cinco minutos el tiempo del señor edil Aíta para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Decíamos que las sociedades se dan formas que significan, en definitiva, garantías, y una de ellas es, precisamente, la definición clara de los roles de los actores políticos, de los actores institucionales. Ello no significa coartar la libertad de nadie, sino respetar reglas que hacen precisamente a la sana convivencia, no solo social sino también política. Todos sabemos que el vulnerar esas reglas de juego tuvo consecuencias bastantes graves en el país en tiempos relativamente recientes.

Así que nosotros, naturalmente, vamos a apoyar el proyecto de resolución que la mesa tiene, que fue aportado por nuestra bancada en mérito a estas consideraciones. No nos parece un asunto menor. Nos parece importante habernos introducido en este debate sin intereses menores, tratando de evitar el protagonismo político circunstancial de un integrante de este cuerpo, aunque no fue eso lo que nos animó a participar del debate y en la conformación de una reacción política de nuestra bancada, sino estas cuestiones que nos parecen que hacen a algo que de alguna manera se reivindicaba aquí, que es la convivencia y el ejercicio de la libertad dentro de una sociedad. Eso también está afectado, y no es nuestra la posición que tiende a afectar, precisamente.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: queremos afirmar algunas cuestiones que se mencionaron en las intervenciones anteriores y que hablan de este cambio de paradigma, por decirlo de una forma.

El sistema político tiene que ser consciente —todo el sistema político en sí, pero las juntas departamentales particularmente— de que hace unos siete u ocho años, desde la aprobación de las distintas leyes modificativas de la ley de descentralización, se ha hecho un cambio profundo en la matriz política de nuestro país. Y hubo un cambio de paradigma, un cambio de visión, un cambio del sistema político al que nos estamos adaptando, algunos de forma más rápida y otros de forma más lenta. Algunos lo aceptamos y lo promovemos, y otros se resisten. Es una cuestión de poder, señor presidente, y eso es lo que debemos entender.

Durante el siglo XX, el Uruguay se acostumbró al caudillismo, este se asentó y el ciudadano se acostumbró a tener que ir a hablar con el político de turno, con el diputado, con el senador, con el amigo del intendente para pedirle portland, chapas, ladrillos o un cargo para un hijo; es decir, a pedirle lo que necesitaba. Esa fue la costumbre política del Uruguay durante mucho tiempo, y aún sigue existiendo; no debemos ser ilusos al respecto, tampoco. Esa costumbre marcó a los uruguayos y es una costumbre a la que, en particular el Frente Amplio, se ha propuesto combatir desde su propia raíz. Es un cambio conceptual, cultural y hoy se presenta en este debate.

No renegamos de la intencionalidad del señor edil, más allá de que lo haya presentado y la propuesta sea dual, dando lugar a confusión porque, en el número del celular está el número de su lista... Son cuestiones que se manejan en el sistema político que, no sé si son compatibles, pero existen. Y ¿qué representa esta actitud? Representa simple y llanamente al sistema que mencionábamos recién, el sistema arcaico, antiguo, caudillista, clientelista... Es eso lo que resume.

No sé si es lo más adecuado castigar al señor edil por esto, pero sí castigar y reprochar la actitud política. Y como sistema político, nosotros, cada vez que ocurra algo como esto, debemos rechazarlo enérgicamente, como sistema, reitero; conversándolo, debatiéndolo, venga de la fila que venga, incluso si viene de mi propio partido. Porque debe ser así, debe ser un tema de convicción que debemos cambiar si es que deseamos cambiar la sociedad. Debemos acostumbrarnos a los nuevos mecanismos, a los nuevos sistemas que transparentan la gestión y la democratizan.

Este ejemplo, este caso no es ni más ni menos que un resumen o clarificación o puesta en escena de ese sistema que se transparenta con spots publicitarios, con salidas a la prensa. No sé si instaló una oficina o no; es de las cosas que faltarían. Pero todo esto hace a una costumbre de los uruguayos. Y estoy seguro de que muchos ciudadanos lo verían bien porque es a lo que estaban acostumbrados. Ahora, lo que nos tenemos que cuestionar como sistema político es si estamos de acuerdo con ello, por todo lo que se dijo recién; porque este uso y costumbre nos ha llevado a la crítica de todo lo que vivimos. Mucho tiempo nos quejamos del clientelismo político, del flechamiento, de la subjetividad, y esta propuesta no garantiza que se dé todo lo contrario.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREYRA.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: me parece que el gesto que está haciendo usted en este momento con su secretario no es un gesto democrático.

Le está avisando el señor edil que me acabo de borrar de la lista de oradores, porque hablaba él primero. Creo que realmente se está equivocando en el procedimiento. Me extraña, señor presidente. La verdad es que me ha defraudado. Uno que siempre lo ha defendido...En este momento me siento defraudado por los dos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me veo obligado a hacer una aclaración.

¡Usted está en un profundo error! Le pregunté a usted si se estaba borrando, usted me hacía gestos, y yo le hice los mismos gestos. Si quiere cuestionar a la mesa, está en su derecho. Pondré a consideración del cuerpo su cuestionamiento.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho. ¿Cuestiona o no cuestiona a la mesa, señor edil?

Está en uso de la palabra otro señor edil, usted está interrumpiendo y faltando a la verdad.

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Lo que decíamos genera estas tensiones porque, como expresábamos al principio, estamos hablando de una cuestión de poder político, de poder de decisión, de demostrar ese poder que es constantemente buscado.

Para resumir, nos vamos a sumar a este proyecto de resolución porque entendemos que debemos adherir a este cambio de paradigma al que hacíamos mención, que debemos trabajar desde todos los partidos políticos para cambiar esta matriz, esta costumbre, y hacernos eco de los cambios, de las nuevas herramientas que hemos creado como sistema político, que hemos apoyado y que estamos incentivando. Si no se destierran esas actitudes, si siguen como un tumor, como un cáncer en el sistema, terminarán derribando todo y carcomiendo al sistema.

Entonces, como dije hace un rato, venga de dónde provenga, debemos rechazar eso con argumentos, con discusión para entender cabalmente de qué se trata y ver que los mecanismos hoy son otros, que la realidad es otra y que la sociedad requiere otras respuestas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que a los señores ediles que me hicieron señas para que los borrara de la lista de oradores ya los he borrado.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: estábamos en duda con respecto a participar del debate, porque hemos estado muy bien representados a través de las intervenciones de otros compañeros.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DUARTE.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: hay un problema en este método. Yo recién me desayuno. El que ríe último es porque piensa más lento, y seguramente pasó eso.

El WhatsApp es una versión muy económica para captar información... Lo hizo Obama, pero lo hizo extremadamente bien Trump, hace poco. Se trata de captar información, y luego, a través de esa información, acceder a los votantes. Pero esto no está en poder de la Intendencia, en este caso lo posee un actor político; pone en funcionamiento una plataforma para que la ciudadanía pueda plantear sus quejas. Esto es muy económico, pero tiene determinada capacidad en su accionar, y ese es un punto más para agregar a la problemática que se genera con estas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Decíamos que nos hemos sentido bien representados, sin embargo hay algunas cosas que no podemos dejar de plantear. ¡Claro que queremos modificar el Reglamento Interno y, de alguna manera, aclarar, sin ambigüedades, cual es el rol del edil, pero, como se ha dicho, el Reglamento no puede ir en contra de la Ley 9515, y menos en contra de la Constitución de la República!

Una señora edila hizo un planteo sobre la libertad de expresión. Pero lo primero que hay que determinar es qué potestades se tienen. El artículo 273 de la Constitución de la República expresa: “La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental. Su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del departamento (...)”. Creo que expresa de manera muy clara cuál es nuestro rol. Si bien nos cuesta definir nuestro rol debido a años de práctica clientelista en la política, el constituyente definió cuál es el rol de la Junta Departamental.

Por otra parte, me he puesto a pensar qué pasaría si todos los sectores políticos hicieran lo mismo. ¿Qué pasaría si el Frente Amplio pusiera una línea de WhatsApp e instalara la Mesa Departamental del Frente Amplio de Reclamos? ¿A qué reclamos le va a dar más importancia la Intendencia? No se nos ocurre ni por un instante semejante posibilidad; no se nos ocurre por respeto a los ediles, a los concejales y a los alcaldes.

Muchos nos han hecho saber su profunda discrepancia con esta situación. Muchos nos han manifestado —no solo desde el Frente Amplio— que esto es realmente ofensivo. Si concejales y alcaldes definen determinadas actividades en su territorio, no es justo que vayamos los ediles, junto a un director, a cambiar lo que el concejo decidió dentro de su territorio. Puede ser que su funcionamiento no sea el mejor, pero si hacemos un análisis y pensamos en que antes no existían los municipios y en lo que se ha avanzado desde que se han instalado... Pensemos que hoy, incluso, cuentan con control de la OPP, porque había intendentes que los trataban de manera diferente en función del color político o del humor con el que se levantarán. A veces, no se les daba la misma cantidad de recursos a todos los municipios, lo que se denunció. Entonces, la OPP tomó cartas en el asunto y estableció que, de lo que se aporte a las intendencias, habrá rubros para los municipios, y eso será controlado. Ha habido un esfuerzo muy grande de parte del gobierno nacional y del gobierno departamental para fortalecer esa herramienta. ¿Y qué hacemos nosotros? Decimos que están pintados, que no existen, que somos nosotros los que vamos a resolver los problemas.

Acá no se trata de taponarle la boca a nadie; pueden decir lo que quieran en cualquier medio. Se trata simplemente de saber a qué te dedicas, y esa no es la función del edil.

Podríamos decir que esto se enmarca en el abuso de funciones. Podríamos establecer que acá hay un señor edil que está cometiendo abuso de funciones y pasar el asunto a otro ámbito.

Nosotros nos resistimos a volver al viejo régimen, que quizás hoy nos favorecería, pero que nunca va a favorecer a la democracia. Hemos visto, con el correr del tiempo, cómo los municipios se han transformado en un tejido democráticamente denso y han jugado un rol fundamental en el proceso de lucha contra el fascismo, y en algunos casos en defensa de la democracia. Hay ejemplos concretos en Latinoamérica y en otros puntos del planeta, como en España. Por lo tanto, nosotros creemos que hay que seguir tejiendo ese entramado cada vez más denso de democracia. Lejos estamos de volver a otras prácticas, aunque nos favorezcan; lejos estamos de ir a recorrer con un intendente un lugar si hay gente de su sector o si hay dirigentes de una comisión de fomento amiga o compañera, a quienes les dirá que sí haría tal obra. Lejos estamos de esas prácticas. Y creo que esta Junta Departamental debería cuestionar el procedimiento que nos retrotrajera a prácticas que no tienen nada que ver con la democracia.

Creo que tendríamos que repensar esto. ¡Y claro que hay que pensar en ciertas medidas, como modificar el Reglamento Interno! Hay que pensar en un mecanismo de ida y

vuelta mucho más fluido con los municipios, sin duda. Hay que entender lo que significa *control*; no es gestionar.

Asimismo, nos parece absolutamente tendencioso y artero el artículo del diario *El País*, con el título que ya se ha mencionado.

Asimismo, creo que es bueno recordar los teléfonos que tiene la Intendencia. El 1828, Canelones Escucha; el número telefónico para reclamar por podas, contenedores, basurales, que recibe mensajes de texto y de WhatsApp, es el 099 389 486; y también está el portal web, donde se encuentran formularios para hacer planteos.

Considero que debemos reflexionar. Me parece que hemos tenido una actitud constructiva con respecto al tema, pero no se entendió. Contamos con una resolución, que planteamos por lo alto, no por lo bajo, en lo que refiere a la discusión política. Además, les fue entregada a todos los partidos políticos para que tuvieran tiempo de estudiarla. Acá nada se juega por detrás.

Por último, quiero manifestar que nuestros directores y hasta el propio intendente han resultado sorprendidos en su buena fe, porque plantearon tener una intendencia de puertas abiertas para recibir planteos de todos los actores políticos del departamento, y así lo hacen. No creo que a un edil que solicite una entrevista no se la conceda. Eso por un lado, pero, por otro, está el hecho de no ser capaces de determinar cuáles son nuestras funciones, nuestras responsabilidades, y cuándo abusamos de esas funciones.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DE BORBA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: la discusión se venía desarrollando con un buen nivel, pero comenzamos a escuchar a ediles que hablaron de clientelismo. Parece que tienen tan grabadas ciertas cosas que se olvidan de que hace poco hubo un intendente en este departamento, llamado Marcos Carámbula, que designó en diferentes cargos a miembros de la familia, a 21 dirigentes del Frente Amplio que no resultaron electos como diputados, y les dio diferentes cargos de confianza; que inventó 180 cargos de confianza... Eso a nivel del departamento de Canelones.

Si pensamos en ANTEL, ¿se acuerdan de Gonzalo Perera, un vicepresidente de ese ente que fue procesado? Por otro lado, los amigos de Sendic están todos nombrados en ANCAP. Y así...

Vamos a mantener el nivel de la discusión. Si no, tenemos que meter todo esto... Parece que se olvidan, que tienen amnesia. Vamos a traer medicamentos a la Junta para que se acuerden de que el clientelismo político en este país es moderno, no es viejo. Lo trajo el Frente Amplio. Y en este departamento más que en ningún lado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: también me preocupa el vuelco que ha tomado la discusión, porque no estamos hablando del tema específico.

Sin lugar a dudas, se puede decir que hay un clientelismo moderno. No es el clientelismo por el que se daba un “carguito”, como se dijo acá, a un padre de familia. Tenemos el ejemplo de Carámbula, tenemos el ejemplo de Mujica en el Ministerio de Ganadería, donde todos sus amigos expresos estaban con él. O sea que tenemos que ser cuidadosos al decir que los partidos tradicionales hacen clientelismo político, porque el clientelismo político moderno sigue funcionando.

Respecto a cómo canalizar los pedidos de la gente, debo decir que muchas veces la gente no encuentra eco en el municipio. Esto no quiere decir que la gente esté equivocada; quizás el municipio no tome en cuenta lo que le dice la gente. Nosotros estamos en otro nivel, al que la gente se puede acercar para hacer sus planteos. Cuando un funcionario público presenta un recurso ante su superior y este le dice que no, sigue al jerarca máximo y termina en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En este caso, la gente, cuando no encuentra eco en los municipios, recurre a los ediles. Entonces, creo que mientras esté dispuesto en el Reglamento Interno que nosotros podemos atender los problemas de la gente, no los particulares, sino los generales —como, por ejemplo, reclamos por semáforos— nos corresponde hacerlo.

Gracias.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: no voy a hacerme el adalid de la sensatez, pero voy a tratar de retomar la discusión por los ejes por los que debe ir.

Creo que esta polémica que se desató a raíz de la propuesta realizada por el edil Joselo Hernández abarca varias aristas. Como bien se dijo acá, pasa por cuestiones filosóficas muy profundas. Creo que ese debe ser el eje de la discusión. En este tipo de cosas a veces se entrevera todo, y no todo se tiene que entreverar. Tenemos que separar los tantos en un montón de aspectos.

Voy a ser muy claro. Me puedo equivocar, como cualquier edil, pero creo que hasta el momento no ha habido violación de la Constitución por parte del edil Joselo Hernández. No voy a defender lo del número telefónico. Que él se haga cargo. Él entendió que era la mejor manera de llegar a la gente. Yo no lo hubiera hecho, pero no soy Joselo Hernández.

Ahora bien, si por el hecho de difundir un número de WhatsApp y hacer una publicidad se considera que se viola la Constitución, sería cuestión de analizarlo y consultar. Cuando se habla de violación de la Constitución porque un edil no puede tramitar asuntos de terceros ante el gobierno departamental, puede ser una segunda etapa. Si mañana al señor edil le llega el reclamo de un vecino porque le cobraron mal la contribución inmobiliaria y el edil hace el planteo, creo que se viola la Constitución porque es un asunto de terceros. Pero si mañana le llega al señor edil un planteo relativo a la existencia de un basural —como el caso del que se habló hoy relativo a la existencia de tres basurales denunciados— no es un asunto de terceros, sino de la comunidad; entonces no sé si se viola la Constitución. Vamos a separar las cosas.

En cuanto a si la propuesta del número de WhatsApp confunde, no confunde; si estuvo bien, si estuvo mal, que se defienda el edil. Ahora bien, de ahí a violar la Constitución... Tenemos que analizar los planteos que reciba. En definitiva, hay asuntos que no son de terceros. Si no, con ese criterio, no podemos plantear nada más en la Junta. Una cuestión particular de una institución o de un ciudadano, por supuesto, es un asunto de terceros, pero no es un problema que afecte a la comunidad, como puede ser una calle en mal estado o la falta de un foco de luz en una esquina. Creo que hay otro aspecto que debemos tratar, que considero que es el eje de la discusión filosófica. Se ha dicho que los ediles no podemos hacer determinadas cosas, que las deben hacer los municipios. No creo que no se pueda. Si lo miramos con sentido común, si mañana viene un vecino y me dice que tiene un problema en la localidad de Mígues, lo más factible es que le diga: “Presente una nota en el municipio y que este la envíe a la Junta”. Pero si mañana un ciudadano desesperado dice: “Planteé un tema cuatro veces en tal municipio y ni siquiera se trató”, no creo que un edil no pueda traerlo a la Junta Departamental. Que después la Junta decida enviarlo al municipio otra vez, no enviarlo o remitirlo a la Intendencia es otro tema. Pero, si cuando un vecino no recibe respuesta del municipio, tratamos el tema en la Junta, no creo que estemos violando la ley.

También se dijo: “¿Cómo vamos a saber a qué cosas le va a dar prioridad el edil Joselo Hernández?”. Yo pregunto: ¿cómo sé que un director, cuando recibe reclamos, les da la prioridad correcta? Pero hay una diferencia: el edil Joselo Hernández no va a poder ejecutar,

un director sí. Nosotros podemos controlar y denunciar si es necesario. Es cierto, pero no tenemos la certeza de que se vaya a actuar.

Se planteó el tema de la participación y se habló de acostumbramiento. Eso es real. Es una vieja discusión. Yo vengo de una ciudad de políticos históricos, como es Santa Lucía. Respecto a dos connotados políticos se decía que uno caminaba todo el día por la ciudad y que el otro no, pero era un gran legislador. Los dos, a su manera, solucionaban problemas. Unos decían “el político es fulano”, y otros, “el político es mengano”, porque había distintos conceptos sobre qué era hacer actividad política.

¿Los partidos tradicionales hicieron clientelismo político? Sí. ¡Cómo no! Lo hicieron. ¿Cómo vamos a desconocerlo? Es una gran realidad. Si me preguntan si estuvo mal, respondo que sí, pero hay actores políticos que no son de los partidos tradicionales que también lo han practicado.

Con que la manera de modificarlo es, como decía el edil Sergio Pereyra, cambiando la realidad de las cosas y tratando de que se genere la real descentralización, estamos de acuerdo. Pero la realidad es que hoy en Canelones pasa lo que puede pasar en la mayor parte del país: a veces, la gente no tiene ni tiempo de hacer una nota, de hacerla firmar por los vecinos y llevarla al municipio. Entonces un edil no se puede negar a traer un tema a la Junta Departamental. Lo que estoy manifestando nada tiene que ver con lo que se planteó en cuanto a recibir reclamos o quejas por WhatsApp.

Para mí, son dos cuestiones distintas: una es cuando se hace directamente una gestión para beneficiar a un ciudadano o a una institución —y se viola la Constitución de la República— y otra, cuando traemos a sala un problema común a todos. Y también pasa que hay ediles que no son de la filiación política de los concejales que hay en un municipio y puede suceder que un reclamo no sea recibido de manera correcta. Entonces, se lo alcanzan a un edil. Pasa todos los días. Los que caminamos la calle sabemos que es así.

Reitero, si me plantean un problema digo que lo tienen que plantear en el municipio. Pero si la persona no lo puede plantear en el municipio y veo que se trata de un problema común a todos —que no es un asunto de terceros—, naturalmente voy a traerlo a la Junta Departamental.

Si empezamos a hacer énfasis en ciertas cosas, va a llegar un momento en que los ediles no vamos a poder plantear nada acá. Voy a hacer una acotación: de hecho, ya me han presentado cuestiones aquí en la Junta Departamental, las comisiones las han tratado, las han mandado al plenario y han sido votadas.

Entonces, una cosa es lo que se está cuestionando hoy y otra cosa es que los ediles estén inhibidos de hacer determinadas gestiones. Hay muchos casos al respecto. Pongo un ejemplo: en la Comisión de Medio Ambiente han entrado denuncias sobre basurales y se han elevado aspiraciones al respecto a la Intendencia. Entonces, no se está tan inhibido de presentar temas. No podemos tener dos bibliotecas, una para aplicar en la discusión que se está dando en este momento y otra para lo que pasa en las comisiones.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: no pensé que el nivel de la discusión iba a bajar tanto. Pero como aquí se ha acusado a algunos compañeros, como Mujica, Sendic, Carámbula y Perera, voy a dar algunos nombres que están lejos del clientelismo —capaz que nos suenan a todos— : Benito Stern, Braga, Cambón, Coronel, Grenno, Mazzullo, Carlos y José Rohm; Sacchi y Arocena, y puedo seguir.

Si este va a ser el nivel, no hay problema, pero no vamos al punto. Pensé que el debate se iba a mantener alto, pero, si se va a tratar de acusar por acusar, listo. Yo no mencioné estos nombres por acusar. Acá nos conocemos todos. No pensé que el nivel de la discusión iba a bajar a esto.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero usted no es Cambón ni Braga.

SEÑOR REPETTO.- Hablé de un partido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por alusión no puedo darle la palabra porque no hubo alusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tampoco puedo darle la palabra, porque ya intervino. Uno de sus compañeros puede pedir la palabra y darle una interrupción.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién lo aludió?

SEÑOR PEREYRA.- El edil Fontangordo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra por una alusión.

SEÑOR PEREYRA.- El edil hizo algunos planteos sobre cuestiones filosóficas y me nombró. Y a mí me gusta discutir y hablar de filosofía. También agradezco que me haya dado la razón en cuanto a cómo encarar la discusión.

La propuesta del edil Hernández no nos garantiza en absoluto que se aplique el criterio que usted esbozó en este plenario, por lo que se reafirma lo que dijimos en nuestro discurso. Es una cuestión que el sistema político está poniendo en discusión. Y todos los

partidos políticos deben ajustar la mira y discutir con serenidad, con elocuencia y con la honestidad intelectual que el tema amerita, sin entrar en la descalificación personal o de los partidos políticos.

Lo que decimos es que tenemos que ajustarnos a un criterio y, con nivel político, dilucidar este tema, adoptar como cuerpo un criterio que nos permita saldarlo de una vez por todas.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: no quisimos bajar el nivel de la discusión. Me extraña que lo hayan bajado dos ediles que aprecio y respeto mucho, que son muy trabajadores y aportan siempre a la discusión de los temas. Me refiero a los ediles Pereyra y Aíta. Son dos ediles por los que, en función de conceptos que han manifestado, a veces he cambiado de parecer respecto de algún tema, cosa que no es fácil. Pero hoy estos dos ediles fueron quienes bajaron el nivel de la discusión al hablar de clientelismo.

Si pongo en el buscador Google “clientelismo político del Frente Amplio”, aparecen cien casos de corrupción, de clientelismo político, en una lista hecha hace tres o cuatro meses; es una sábana gigantesca. Si bajo al nivel del último edil del Frente Amplio que habló y los nombro a todos, terminamos mañana. De la corrupción que hay en el Frente Amplio armamos un campeonato de fútbol con 24 cuadros de 11 integrantes cada uno.

La corrupción es de la sociedad, no es ni de los blancos, ni de los colorados ni del Frente Amplio. Dentro del Frente Amplio hay gente buena y gente mala, y dentro de mi partido también hay honestos y deshonestos. Hay curas buenos y curas malos, hay policías buenos y hay policías corruptos. La bandera de la honestidad no la tiene el Frente Amplio. Eso es mentira, y todo el mundo ya se dio cuenta.

Este no es el tema que estamos tratando, pero no lo traigan más a discusión porque ustedes se pusieron la camiseta; la verdad es que las de muchos tienen varias franjas como para ir presos. No han ido presos porque parecería que son amigos de los jueces.

Agradezco que me permitieran la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: las nuevas plataformas y los adelantos tecnológicos pueden ser una gran herramienta al alcance del mundo. Un vecino que no tiene

otra forma de hacer una queja o una petición puede utilizar este medio. Creo que si uno tiene pureza en la intención y sinceridad —sin tener ideas políticamente incorrectas—, si uno actúa con honestidad y va con la verdad, no tiene que temer a nada. Hoy un edil recordaba que en la Intendencia está a disposición el teléfono 1828, pero a veces no es fácil comunicarse. Hace unos días un vecino me comentó que, cuando hubo un temporal por el cual se volaron techos, llamó al 1828, y del otro lado no hubo nadie que le contestara. Creo que cuando las cosas son bien intencionadas no tenemos que temerles.

Hace un rato, otro compañero edil hablaba de las campañas que se han hecho en otros países gracias a sistemas similares, y algunas personas han llegado a la presidencia apoyándose en las plataformas. Es el mundo que se viene, no se puede tapar el sol con un dedo.

Reitero, mientras haya pureza en la intención y ganas de tener un mejor departamento, de que todas las personas tengan al alcance de su mano la forma de manifestarse, sin ofender y sin herir, creo que no tenemos que tener miedo.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: se nos olvidó que habíamos bajado el nivel de la discusión.

Si se comprendió de esa manera, no se entendió lo que nosotros quisimos decir. Nosotros dimos un ejemplo concreto, histórico, constatable de lo que ha sucedido en nuestro país. Y no me dolieron prendas en decir que había que luchar también dentro de mi partido. Por lo cual, no es de recibo la alusión.

Como dijimos cuando respondimos a la alusión del señor edil Fontangordo, debemos ver cómo nosotros, como cuerpo legislativo, como sistema político, comenzamos a discutir estos temas. Porque una de las cosas de las que no se habla, que se omiten, es el tema del poder —lo vuelvo a citar—, de cómo se obtiene, de cómo se utiliza, de cómo se usufructúa. Esa es la cuestión central.

Otra cuestión central, que nos toca directamente, es el rol de las juntas departamentales en esta nueva etapa. ¿Por qué en vez de publicar un celular, de poner una gestoría, de salir en los medios, no discutimos el rol que tenemos que tener en este nuevo paradigma? No nos pongamos nerviosos. Es una cuestión de poder, es una cuestión de decisión, es una cuestión que debemos discutir. Somos los actores principales en este tema. Discutamos eso. Tengamos la madurez política para discutirlo. No nos distraigamos trabajando en viejas prácticas.

Muchas gracias.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: notoriamente fuimos aludidos.

Voy a hacer un esfuerzo por tratar de explicarme mejor en cuanto a la utilización del concepto *clientelismo*. Yo lo hacía en el sentido de que con esto el ciudadano pierde garantías de tener un tratamiento igualitario, porque no hay forma de controlar los criterios con que alguien determina la prioridad de un asunto sobre otro. A eso me refería, a un problema importante, mayor, que tiene que ver con las garantías del ciudadano con respecto a la igualdad ante la ley, con respecto a que sus asuntos, los asuntos de su comunidad, sean tratados en pie de igualdad. En ese sentido el vicio de esa situación tiene ese nombre.

Tratando de precisar un poco más, lo que planteo es la potencialidad del clientelismo, la posibilidad de que esa desviación aparezca. Fue en ese sentido que utilicé ese término, que utilicé, en definitiva, ese concepto.

No tengo problema en entrar en otro tipo de debate, en otra forma de debate, pero, sinceramente, la nuestra era una intervención que pretendía ubicar el tema en términos de debate, porque este cuerpo en particular está directamente involucrado en aportar a resolver esa inevitable confusión de roles que todavía uno ve que permanece. Nosotros entendemos que también en esa definición se juegan las garantías del ciudadano y las reglas de juego que nos permiten la convivencia.

Fue en ese sentido que utilizamos el término, y pretendíamos dejar aclarada la situación.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: voy a establecer la diferencia en dos aspectos que este tema toca, sobre los que varios señores ediles han hablado esta noche.

Uno es el artículo que salió en el diario *El País*. Yo, históricamente, me niego a discutir sobre un artículo de prensa, porque, en realidad, ya todos sabemos cuáles son los intereses a los que responde no solo el diario *El País*, sino los medios masivos de comunicación. Entonces, no me llama la atención, no me sorprende, ni siquiera me hace sentir incómoda ya, ni a mí ni a la mayoría de la población. Además, lo que ese artículo refleja es la mala fe, la intencionalidad. Eso es lo que refleja el artículo, pero no solo ese, sino todos los

artículos que sacan los medios masivos de comunicación. Entonces, con respecto al artículo, voy a decir solamente las palabras que ya dije.

Me voy a referir a lo que linda prácticamente con la inconstitucionalidad —como varios compañeros de mi bancada han manifestado con respecto a la actitud y al proceder del edil en cuestión— que ha establecido este 0800. Seguramente, el único objetivo que tiene esta idea, lejos de aportar, lejos de mostrar preocupación por mejorar la calidad de vida de las canarias y de los canarios, es cumplir con el encarte de varias listas en la próxima elección nacional. Con brindar este servicio telefónico seguramente aspira a recabar determinada información y, en el período electoral, tener nuevas direcciones a donde hacer llegar su lista. Creo que ese es el objetivo principal y único.

Si bien todos tenemos claro —se ha dicho en más de una oportunidad, entre otros disparates... Se han dicho cosas interesantes, por eso, ¡sí existirá la libertad de expresión! Tengo ese matiz con la expresión porque acá escuchamos, sistemáticamente, en distintas sesiones, disparates, que muchas veces lindan con la ignorancia. Entonces, creo que se hace uso y abuso de la libertad de expresión.

Creo que la moción que presentó nuestra bancada no solo la va a acompañar nuestra fuerza política. Por algunas expresiones que escuché creo que, si se lee bien, va a ser acompañada por algunos otros ediles.

Estamos en un proceso de descentralización que comenzó ya hace muchos años, y a mí me parece —estoy segura de que esto es compartido por muchos— que lo que está enfrentándose acá son dos modelos de gestión, y no nos vamos a poner de acuerdo por más que discutamos durante sesiones eternas. Nunca nos vamos a poner de acuerdo porque están enfrentados dos modelos distintos de gestión, con dos concepciones totalmente distintas. ¡Y está bien! Por algo unos estamos en un lado y otros están en otro. Está bien. No queramos ponernos de acuerdo en esto porque sería mentirnos a nosotros mismos.

Comparto la línea de análisis que hacía un compañero con respecto a los dos modelos de gestión distintos, porque si hay algo que está reafirmado por la amplia mayoría de la población canaria en tres períodos consecutivos es que por primera vez existe la transparencia que debe existir. El dinero que se recauda —por las dos vías que básicamente tienen los gobiernos departamentales de recaudar, de recibir dinero— se ve, se ve. A nosotros nadie nos puede decir que existe alguna duda de adónde pueden llegar a ir algunos dineros porque las pruebas están a la vista.

Es entendible que ese proceso de descentralización que se está transitando desde hace varios años, si los ediles no lo tienen claro, contribuya a generar una discusión. Nosotros

estamos convencidos de que tenemos que dar una discusión, tenemos que seguir transitando este proceso, y lo tenemos que hacer todos juntos, con la población incluida. Para eso se han generado muchísimas herramientas de participación, tanto a nivel departamental como a nivel nacional. Digo *a nivel nacional* porque ese artículo también hablaba, si no estoy confundida, de que los reclamos se iban a hacer llegar a los distintos ministerios, inclusive al presidente de la república. No me cabe ninguna duda de que vayan a llegar a ellos, como llegan a todos y cada uno de los 180 —creo que se dijo— cargos de confianza que hay. Si habremos rebatido ese número, porque, cuando nosotros, por decisión popular, asumimos el gran compromiso de gestionar el departamento, hace tres períodos ya, nos encontramos con 4500 cargos de confianza. No voy a hacer memoria ni voy a recordarles cómo ingresaban las personas a la administración pública en general, departamental y nacional, pero había 4573 cargos de confianza, para ser más exacta. Ahora bajamos a 180, respondiendo a un proyecto de gestión, a un programa a desarrollar, claramente definido, claramente expuesto en esta Junta Departamental por cada una de las direcciones.

También esto hace a un cambio de concepción, que entiendo que sea difícil cambiar, claro que es difícil. Estuvimos 170 años con una visión, con un método, con una forma, con una concepción totalmente distinta, y es entendible que cueste un cambio en el corto plazo, porque 12 años no es comparable con 170. Eso es razonable, se entiende y estamos dispuestos a ayudar a seguir transitando ese proceso a través de todas las discusiones que se puedan generar en los distintos ámbitos. Pero vaya si la ciudadanía canaria tiene espacios de participación. A nuestros directores —*nuestros* porque están al servicio del departamento— les llegan todos y cada uno de los reclamos, y las prioridades se establecen con un criterio que obedece a un programa y a un proyecto departamental claramente definido: qué calle se va a arreglar primero, dónde se van a poner las luces. Eso también lo define nuestra población canaria. Se establecen las prioridades en función de un programa global, de una definición política de gestión para todo el departamento, no para un barrio ni para una calle específica ni para un vecino específico. Es en función de un interés colectivo y responde a un programa de gobierno.

Yo creo en la buena fe, en la disposición de aportar al gobierno departamental, en la preocupación constante de todos y cada uno de los ediles que integran esta Junta Departamental.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana hasta agotar el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Decía que sigo creyendo que la preocupación es real. Justamente, en estos nuevos tiempos de la Junta Departamental, en los que hay una masiva audiencia a través de la página web de este organismo y los canarios y las canarias pueden estar acompañándonos en esta sesión, me parece interesante conminarlos a todos y cada uno de los ediles a generar propuestas e ir acompañando y fortaleciendo una de las principales tareas que tenemos los ediles departamentales que es la de legislar, pensar cómo podemos fortalecer ese marco jurídico para que efectivamente se vean reflejados en él la mejora de la calidad de vida de la gente. Lamentablemente, hasta ahora no hemos recibido ninguna propuesta concreta, más allá de aspiraciones de deseo o de estas cuestiones como la generación de esta línea 0800 a través de la cual se puedan recibir quejas; no hemos recibido ningún proyecto al cual podamos sumarnos y aportar. Sería interesante que esa preocupación constante por nuestra

gente, esa preocupación constante para que no existan más... Tenemos oportunidades interesantes que mejorarían efectivamente la calidad de vida de la gente cuando proponemos enajenación de predios para construir viviendas para gente que está en situación de vulnerabilidad real. Esa es una posibilidad que se brinda para que todos nos podamos expresar y acompañar.

Me parece que debemos tomar en serio algunos debates que se puedan dar, no decir lo primero que se nos viene a la cabeza ni disparates, debemos manejarnos con información fidedigna, que no es la de los medios de prensa ni la que se consigue *googleando*. Y si alguno puede considerar que Google es serio..., bueno, ahora por lo menos todos nos podemos enterar de algunas cosas, lo que antes era imposible.

La verdad es que me sorprende que nosotros le dediquemos tanto tiempo a este tema. Creo que el objetivo de esta persona era justamente que se hablara de ella.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: no pensaba hablar, como dijera un exedil de este cuerpo, pero quiero decir un par de cosas.

Este se transformó en un debate interesante desde el punto de vista de que está pendiente en esta Junta la discusión de los roles del edil, de las legalidades y de las ilegalidades, como bien señalaba algún compañero. Me parece que es una discusión que no digo que se inicia a partir de este tema, pero me parece que le va a dar un empujón para poder definir con mayor claridad cuáles son los roles del edil, tema que está en discusión y sobre el cual ha habido aportes interesantes. Capaz que es bueno hacer una reflexión y poder clarificar más en este ámbito y en este contexto descentralizador, como bien se dijo acá.

Por suerte, esta Junta Departamental, como creo que ya he dicho en otra oportunidad, es la casa de los partidos políticos, en la que la ciudadanía se expresa a través de los partidos. Por suerte, también, Uruguay tiene partidos políticos fuertes y, en ese sentido, goza de muy buena salud.

En relación con esta genialidad, me animaría a decirle con todo respeto al señor edil Joselo Hernández un eslogan para su campaña, ya que estamos en una especie de lluvia de ideas. El eslogan sería: “Hola, Joselo, te estamos llamando”.

Esta es una genialidad en el sentido de que utiliza una herramienta barata, como dijo un compañero, a la que todo el mundo puede acceder, pero, por suerte —diría yo—, esta genialidad está destinada al fracaso. Pero no porque la idea sea mala. De hecho, como dijo la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra, estamos hablando de este tema porque

él lo puso encima de la mesa, tuvo una gran cobertura periodística y estamos hablando de ello en esta Junta hace ya un rato bastante largo. Esta idea está destinada al fracaso porque existe todo un mecanismo de descentralización —con formas para que la gente pueda expresar sus inquietudes y plantear sus denuncias y quejas— que es mucho más fuerte que una genialidad, por suerte. Si no, el sistema político sería muy vulnerable a cualquier ocurrencia de cualquier edil o dirigente político.

¿Por qué digo que va a fracasar? No va a tener andamio porque el edil se va a encontrar con un conjunto de denuncias, ¿y cómo va a procesarlas?, ¿quién las va a recibir?, ¿los directores o el intendente van a recibir eso así?, ¿le van a dar un número de expediente a cada planteamiento? Lo que va a ocurrir es que les van a decir que presenten la denuncia ante quien corresponda, en los municipios que corresponda, y se acabó la historia.

Es válida la inquietud del señor edil. En realidad, desde que lo conozco —desde el período anterior—, él se ha dedicado a hacer ese tipo de gestiones a través de los medios tradicionales, es decir, de exposiciones realizadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno o de la Media Hora Previa. Ahora, encontró una nueva forma de hacerlo. Y está bien, es el juego de la democracia. La oposición tendrá su forma. Como dijo algún compañero en esta sala, somos partidos diferentes con ideologías diferentes, apostamos a cosas diferentes. No hay que subestimar a la ciudadanía. Esta sabrá discernir quién está haciendo las cosas, por qué vía y con qué métodos, y si este es un método que les parece bien o no. Eso lo veremos después, en otro ámbito y en otras instancias electorales, en las que la gente se expresa. Esta es, reitero, la casa de los partidos y la casa a través de la cual la ciudadanía se expresa.

Quería hacer estas reflexiones.

Seguramente, esta instancia sobre los roles de los ediles y sobre los reglamentos se va a seguir desarrollando.

Estoy de acuerdo con la declaración que sacará nuestra fuerza política si cuenta con los votos suficientes. Hay que leer la declaración, que comparto plenamente.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: llevamos casi dos horas hablando de este tema. Es bueno que estemos en democracia para que se pueda comentar y cada uno pueda expresar lo que piensa.

Quiero comenzar diciendo cuatro palabras: por algo estamos acá. Acuérdense de esto: por algo estamos acá.

Cuando cada uno inició su carrera política para ser edil departamental recurrió a los vecinos buscando sus votos, conversando con ellos sobre cuál era la mejor decisión al momento de votar. A partir de ese momento, cada uno comenzó a integrar una lista. La lista de ediles dice *representantes departamentales*, así como en la lista de diputados dice *representantes nacionales*. Por tanto, nosotros representamos a los canarios, a quienes nos votaron y a quienes no lo hicieron. Y, si estamos trabajando en la Junta Departamental —este es nuestro ámbito de trabajo y somos representantes departamentales porque para eso nos votó la gente—, aquí es adónde tenemos que traer nuestras inquietudes, las propuestas de la gente, lo que escuchamos, como hicimos hoy cuando planteamos el tema de 24 basurales, algunos de los cuales ya tienen cuatro o cinco meses de existencia. Pero la bancada del Frente Amplio a ese tema le dijo que no; no quiso que eso fuese a la Intendencia. Como si quisieran esconder algo. Y, ¡ajo!, no era una crítica. Era algo inusual; por una u otra razón no se pudo limpiar allí.

¿A qué apunto con esto? A que el rol del edil es representar al pueblo, y no hacerlo solamente unas horas aquí, dos veces por mes, cuando hay sesión ordinaria, o en alguna comisión, para después olvidarse. Eso sí, son ediles para subir al ómnibus y presentar su carné para viajar gratis, o para que, si tienen algún vehículo, se los exonere del pago de la patente. Pero después se olvidan de que son ediles. No andan recorriendo los barrios ni visitando a los vecinos para traer sus problemas acá, como mencionaba el señor edil Repetto. Hace tiempo que lo vengo observando y él trae propuestas, inquietudes, y el Frente Amplio siempre le dice que no, dándole la espalda a la gente. Por eso digo que no debemos olvidar por qué estamos acá, porque la gente nos votó.

Sobre el tema en cuestión se ha comentado de todo un poco, pero nunca se dijo que era oficial. Quiero que eso quede claro, por eso salimos a dar la cara en diferentes medios. Nunca se habló de algo oficial, sino de un grupo de personas que quiere trabajar. Y la idea es de quien les habla. Hay un grupo de personas que está haciendo la gestión; yo no podía hacerla tampoco. Esa gente quiere dar una mano, ¡vamo' arriba! Que la idea fue mía es cierto, no voy a decir que no, pero esa gente está dando una mano.

Al escuchar lo que presentó la bancada del Frente Amplio, veo que existe un total desconocimiento del funcionamiento de esto. Dijeron cosas que no tienen nada que ver; no tienen idea de cómo funciona y han dicho cosas que no tienen sentido. Les adelanto, aunque quizás alguno ya lo sabe, que el próximo miércoles, a las 11:00 horas, me voy a reunir con el intendente Yamandú Orsi, a quien vamos a poner al tanto de este tema. Gentilmente, el señor intendente nos va a recibir. Así que, después del miércoles, podrán preguntarle al señor

intendente sobre esto, porque tendrá conocimiento de cómo va a funcionar. Le agradezco al señor intendente que nos reciba. Va a conocer el trabajo de un grupo de gente que se dedicó, en estos días, a atender las inquietudes de los vecinos. Pero ya se van a enterar de cómo será el funcionamiento, reitero, a través de la Intendencia.

Por un lado, dijeron que no se debe pasar por arriba de los alcaldes y de los concejales, que la gente debe recurrir a ellos primero. Entonces, ¿para qué está el servicio 1828 de la Intendencia? Uno pude llamar a ese número y decir que tiene un basural frente a su casa. Ese pedido se elevará al área de gestión, que será la que solucione el tema. El problema no se le presenta al municipio, al alcalde. Por lo tanto, si hablamos de la necesidad de recurrir primero al alcalde y a los concejales, ¿para qué está el servicio del 1828? La gente está pasando por encima de ellos, entonces.

En lo que refiere a los alcaldes y concejales, hay algo que está sucediendo a partir de la ley de descentralización. Hubo un alejamiento entre el vecino común y el intendente y los directores. ¿Qué pasó? Antes, cuando había un reclamo, acudían a los ediles o directamente al director o al intendente. A partir de la existencia de los alcaldes y los concejales, ¿quién es el malo de la película, el malo del pueblo cuando no se soluciona algo? El alcalde, el concejal. Y hablo de los alcaldes y concejales de todos los partidos políticos. Cuando hay un problema en un pueblo o no se arregla algo, lo primero que se dice es que el alcalde no hace nada, sea del color político que sea. Se dice que no hace nada, que no sirve para nada, que no recorre la localidad. Vamos a decir la verdad: en este momento, los alcaldes y los concejales no tienen potestades suficientes para solucionar muchos de los problemas.

No pueden decir “muchachos, suban a un camión y vayan a tapar pozos, a sacar el basural, vayan a arreglar el pico de luz”. Todo esto depende de las diferentes direcciones generales. La verdad es que, hoy en día, no es fácil estar en el lugar de un alcalde o de un concejal. Se les ha quitado la responsabilidad al intendente y a los directores, que ahora son los buenos de la película; los responsables son los alcaldes y los concejales, que no hacen nada, que no sirven para nada. Y este es un problema que afecta a los representantes de todos los partidos políticos. Se pone la responsabilidad sobre quienes no la tienen plenamente.

Por otra parte, he escuchado hablar de violación de la Constitución. De su articulado surge que un edil no se puede dirigir directamente al intendente o a un director. Pero si alguno de ustedes me dice que nunca se dirigió directamente a un director o al intendente por un problema equis, le va a crecer la nariz como a Pinocho. Más de una vez lo habrán hecho; no me digan que no. Hace un rato, por ejemplo, un edil del Frente Amplio,

hablando de Tala, dijo: “Los directores no se habían enterado de esta situación”. Quiere decir que tienen trato con ellos, y está bien.

Puedo comentarles algo que me ocurrió a mí el sábado de carnaval. A las 15:00 horas me llamó una persona de El Pinar —Ariel— a mí teléfono particular para plantearme que, en la rambla y Ecuador, OSE había cortado la calle; había colocado cuatro balizas pero no funcionaban las luces de estas y, por esa razón, el viernes a la noche se habían producido dos accidentes. Me comentó que hacía 48 horas que estaban llamando a la Intendencia y que nadie sabía nada, que no sabían a quién recurrir. Y, si se observa la página de la Intendencia, se verá que no están los teléfonos de los directores, como en la página de la Junta Departamental tampoco están los teléfonos de los ediles. Entonces, ¿a quién se recurre? Esos vecinos tenían ese problema, consiguieron mi teléfono, me llamaron y me preguntaron si podía hacer algo. Ante esa situación, tratamos de ubicar al responsable del área. Llamamos a alguien de Obras, que nos dijo que no era un tema de ellos; llamamos a Omar Rodríguez, pero estaba de vacaciones, y finalmente ubicamos al encargado del contralor de las obras de la Intendencia cuando se trabaja con OSE, quien nos manifestó que tenía conocimiento del corte, pero no de que estuvieran rotas las balizas, y que eso era total responsabilidad de OSE. Entonces le pregunté qué ocurría si pasaba algo... Estábamos hablando de que era sábado de carnaval en el cruce de la rambla y Ecuador, en El Pinar, por donde pasan unos mil quinientos autos por hora en horas pico. ¿Quién sería el responsable si allí ocurría un accidente fatal? Si bien la persona con quien hablé estaba de vacaciones —y le agradecí que me atendiera igual—, trató de ubicar a alguien de OSE. A la media hora me llamó para decirme que iban a ir a cambiar las balizas, por lo tanto, le agradecí su buena gestión.

Quizás en ese caso violamos la Constitución porque nos dirigimos a un jerarca de la Intendencia para solucionar un problema, pero no había otro remedio.

Hemos escuchado las diferentes opiniones vertidas por representantes del Frente Amplio y lo que ha habido es rechazo, críticas...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Richard Pérez.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Hoy, cuando llegué y me comentaron acerca de esta nota que presentaron los ediles del Frente Amplio, la leí y me llamó la atención. Uno dice una cosa, otro dice otra, no se ponen de acuerdo... Les voy a hacer escuchar un audio.

Yo respeto al intendente de Canelones porque es el intendente de todos. Es más, le agradecí, y mucho, que me reciba el miércoles próximo.

Pero, como decía, solo he escuchado críticas, rechazo de parte de los representantes del Frente Amplio. Se ha planteado qué pasaría si gente de todos los partidos hiciera lo mismo, que eso sería un disparate. Se ha dicho que todo esto está mal, pero, si el señor presidente me lo permite, quiero hacerles escuchar un fragmento de 30 segundos de un audio de radio Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

(Se escucha audio)

SEÑOR HERNÁNDEZ.- “Por algo estamos acá. Por algo están ahí”. Esto lo dijo el intendente de Canelones. “Bienvenidos todos los espacios desde donde nos lleguen, como gobierno departamental, las inquietudes de la gente”. Esto lo dijo el intendente de Canelones. “Sería bueno que otras colectividades políticas también hicieran lo mismo”. Lo dijo el intendente de Canelones, intendente del Frente Amplio. La verdad, señores ediles, pónganse de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: el señor edil Aíta me está solicitando una interrupción y con gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: insisto con que, en términos generales, estoy conforme con el debate que se ha desarrollado. Pero hay algo que me ha molestado. Hoy se nos amenazó con YouTube, luego con un diario y ahora con la opinión contraria a nuestra bancada del señor intendente.

Quiero aclarar que nosotros tenemos un grado de autonomía en cuanto a la opinión que tenemos sobre los diferentes temas, lo que defendemos mucho. Esta cuestión concreta no la hemos discutido con el señor intendente, pero, seguramente, lo vamos a hacer. Y tenemos una visión distinta, que se refleja en el proyecto de resolución planteado.

Esa amenaza es un mal elemento, que enrarece la discusión: miren que los están mirando por YouTube, miren que la prensa... Nosotros no le tememos a la aparente contradicción que puede haber entre unos y otros. Eso es parte de una discusión normal que habrá que procesar. De todas maneras, esta banca no se mueve un ápice de los argumentos que manejó para marcar posición con respecto a este asunto.

Nosotros creemos que esta es una operación política que genera confusión a nivel de la población. Genera una enorme confusión. Se emplean medios con ese objetivo. El diario *El País* nunca confunde con un título; cuando nos da a los comunistas, nos da con el hacha, con la porra y bien clarito.

Por otra parte, hay un atentado importante en términos de conducta política para con un proceso de descentralización genuino.

Por último, quiero expresar que habría que manejar la posibilidad de una violación a una prohibición establecida en el artículo 291, numeral 2, de la Constitución de la República. Esto habría que analizarlo.

Como dije, esta banca no se mueve un ápice de los argumentos que manejó.

Gracias al edil Gerson Vila por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR DUARTE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VILA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: hay mecanismos para mostrar contradicciones. En este momento, yo podría mencionar cien mil contradicciones del sector político del edil de la genial idea, como decía el compañero Garolla. Algunas, quizá, hasta en su propio barrio. No tengo que ir muy lejos para buscar contradicciones. Capaz que hasta un concejal... Alguno que me llamó y que quería hablar en la prensa porque no estaba de acuerdo con esto. Realmente, no se me ocurrió decirle: "Contáme la historia que la grabo y la paso acá". No se

me ocurre traer grabaciones de este tipo para fundamentar una cuestión política. Como he dicho, el intendente es de todos; prometió una intendencia de puertas abiertas y va a escuchar a todos. Lo ha hecho durante todo este tiempo. Nosotros no le vamos a decir que le cierre las puertas a ningún edil. ¿Quiénes somos para hacerlo?

Ahora bien, la bancada del Frente Amplio intentó discutir una posición, la que no se entiende por diferentes motivos. Me pregunto: ¿para qué seguir invirtiendo en descentralización? En el presupuesto —ya está disponible el llamado a licitación— votamos la compra de camiones para apoyar las tareas de poda y otras tareas de Gestión Ambiental. ¿Para qué? Si es más fácil hablar con el director. ¿Para qué comprar un camión para cada microrregión y el equipo necesario para realizar podas y levantar basurales? En estos días, muchos municipios se hicieron cargo de gestionar los cementerios. Se había dicho: “Se intenta no transferir un poder a los municipios, sino preparar la organización, la parte administrativa, de estructura y demás para transferirles la responsabilidad de gestionar los cementerios sin que sea un problema”.

Desde hace poco se está transfiriendo la administración y el trabajo sobre espacios públicos. Pasó en Pando, pasó en Las Piedras... Y en ese camino pensamos seguir avanzando. Ahora, esto no tiene sentido si los municipios, si los concejales dependen del buen humor del director de turno.

El domingo 19 van a estar acá los ministros para escuchar a representantes de más de 150 organizaciones sociales que ya se anotaron para hablar. Tendríamos que ver la posibilidad de que se comuniquen con ese número de WhatsApp y no vengán a hablar con los ministros.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor edil.

Puede continuar el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VILA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: nuestra exposición va dirigida a lo que se esbozaba recién sobre los argumentos. En la intervención, esperada quizás, del edil que propone esta gestión, en ningún momento se rebatieron los argumentos vertidos por nuestra bancada. Si el extracto de 30 segundos de la entrevista al intendente es el mayor argumento que tiene, nos

adherimos a lo que dijo el compañero Aíta sobre la opinión de la bancada del Frente Amplio. Sin que nos duelan prendas reiteramos que es un tema que está instalado en todos los partidos políticos, y si se quiere destacar que el intendente, nuestro intendente, piensa de esa forma, habrá que discutirlo con él también.

Reafirmo la discusión de los paradigmas. El señor edil defiende un sistema arcaico, viejo, anticuado. Es una de forma de hacer las cosas contra otra forma de hacer las cosas. Eso es lo que tenemos sobre la mesa, y que hay que discutir con más argumentos. Entonces, discutamos, rebatamos los argumentos, y lleguemos a una síntesis. Nuestros argumentos siguen firmes, nuestras convicciones en cuanto al destino y al desarrollo que le queremos dar a la descentralización y a la participación de la gente también. Por lo tanto, no nos movemos un ápice de lo que hemos mencionado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: me adhiero a lo que los camaradas han comentado sobre el tema.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: en primer lugar, concordamos con lo que planteaban los compañeros. Nuestra bancada no se va a mover un ápice de lo que ha propuesto.

Se ha dicho que hemos rechazado. Voy a leer el resuelve para ver si es así. El primer punto dice: “Expresar preocupación por los posibles efectos distorsionantes que generará en la población canaria el hecho de acudir a un medio no oficial a realizar reclamos”. Ahí no hay ningún tipo de rechazo. Mostramos preocupación por las posibles distorsiones.

El segundo punto es un rechazo, pero no a la propuesta, sino a la forma en la que el diario *El País* toma el tema.

El tercer punto dice: “Reivindicar los canales oficiales de comunicación de la Intendencia (...)”. Lejos de rechazar, estamos reivindicando los canales oficiales de comunicación, que cada vez son más, por suerte, y muy diversos. Incluso desde el teléfono se puede acceder. Nadie puede estar en desacuerdo con esto.

En el cuarto punto estamos enalteciendo los avances de la descentralización y la gestión de los concejales y los alcaldes.

Si hay alguien en esta sala que esté en desacuerdo con el punto cuatro, entonces estamos en las antípodas. Todos los que han hablado han defendido a los alcaldes y a los concejales, y en este punto se defiende a los concejales y a los alcaldes.

Hemos propuesto los puntos del resuelve en función de generar un amplio consenso. De hecho, nadie se ha mostrado contrario a los cuatro puntos del resuelve. Nadie. Tampoco nadie ha logrado rebatir los argumentos que la bancada del Frente Amplio ha expresado.

El ejemplo no es una línea argumental. La anécdota no es una línea argumental.

Roberto Saravia cuenta una anécdota, yo cuento otra totalmente contraria, y fin del debate. No es una línea argumental. Hay que expresar argumentos.

Desde la bancada del Frente Amplio hemos volcado una serie de argumentos que no han sido rebatidos. Incluso se han dicho algunos disparates mayúsculos, como, por ejemplo, que queremos coartar la libertad de expresión o que esto se parece a tiempos oscuros. Disparates mayúsculos.

No nos vamos a mover un ápice de lo que hemos expresado porque entendemos que los puntos del resuelve reflejan el debate que aquí se ha dado y porque nuestros argumentos no han sido rebatidos en lo absoluto.

Gracias.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: el manejo que se quiso hacer con esto demuestra, una vez más, la mala intención y la mala fe.

Lo que define el tipo de política y el tipo de edil son las dos primeras palabras con las que arrancó su exposición el edil en cuestión, que fue la concepción de carrera política de los recién llegados a la Junta Departamental. Esto es, cuando uno comienza la carrera política. En la versión taquigráfica está textual.

Pero quería dirigirme al cuerpo en esta aclaración.

A mí tampoco me mueve un ápice de la fundamentación que di respecto a por qué voy a votar por la afirmativa esta moción. Además, el intendente de Canelones es el intendente de Canelones, es el intendente de blancos, de colorados y de frenteamplistas. Es el intendente de quien lo quiere y de quien no lo quiere. Es la forma más honesta y transparente que tiene nuestra fuerza política para gestionar el departamento, así como lo es el compañero Tabaré Vázquez en el gobierno nacional. Además, si hay un compañero que apuesta a la descentralización, que fortalece la descentralización y que en cada uno de los discursos que ha hecho desde su campaña política hasta la fecha ha resaltado la importancia de profundizar la descentralización, es el intendente que tienen todos los canarios hoy, destacando tanto la tarea de los concejales y los alcaldes como la de los ediles.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: mi intervención es solo a los efectos de hacer una aclaración, porque no me gusta que me metan en una bolsa que no corresponde. Hace 16 años que soy edila, nunca me dirigí a ningún director para pedir nada ni para mí ni para terceros, y a pesar de que el intendente vive a cuatro cuadras de mi casa, nunca le hice un comentario sobre ningún problema que pudiera solucionar desde esta banca.

En mi cuadra había cuatro árboles para podar, y como cualquier ciudadano entré en la página web de la Intendencia y mandé un correo en el que expresaba que esos árboles corrían peligro de caerse, por lo que necesitaban ser podados. Vino una máquina un día y empezó a cortar en la otra cuadra, me acerqué y pregunté si tenían mi solicitud. Me contestaron que no —como dijo aquí una edila, hay prioridades—, esperé y, por supuesto, vinieron. Yo confío en todas las herramientas que la Intendencia y los municipios ponen a disposición para hacer reclamos.

Era lo que quería manifestar, para que le quedara claro al edil que a mí no me va a crecer la nariz, porque no miento. Nunca hice ninguna gestión personalmente ante ningún director.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por secretaría se va a dar lectura nuevamente la moción porque más de dos horas de discusión nos pueden haber alejado un poco de su contenido.

(Se lee:)

Visto:

1- La instrumentación irregular de una plataforma virtual paralela a los servicios oficiales ya existentes del Gobierno de Canelones por parte de un Edil Departamental.

2- La nota publicada el 26 de Febrero de 2017 en el diario El País titulada "Canelones habilita Whatsapp para quejas y denuncias" generada a partir de la presentación pública de dicha propuesta.

Considerando:

1- Que dicha nota tanto en su título como en el contenido inducen al error generando confusión en la población canaria.

2- Que existen diferentes vías de comunicación oficiales que pertenecen a la Intendencia de Canelones donde la población puede realizar denuncias o reclamos sobre diversos aspectos de la gestión municipal.

3- Que la Ley N° 19272 de Descentralización en Materia Departamental, Local y de Participación Ciudadana establece de manera clara las funciones, cometidos y alcance de los Gobiernos Municipales.

4- Que en el Artículo 291 numeral 2° de la Constitución de la República, el Artículo 38 numeral 2° de la Ley N° 9515, así como el artículo 80 inciso L del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones se prohíbe de manera expresa tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental.

Resuelve:

1- Expresar preocupación por los posibles efectos distorcionantes que generarán en la población canaria el hecho de acudir a un medio no oficial a realizar reclamos.

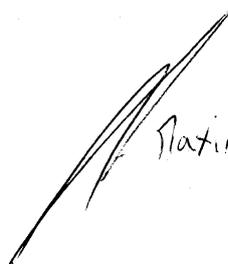
2- Rechazar la forma en la cual el Diario El País dio tratamiento al asunto.

3- Reivindicar los canales oficiales de comunicación de la Intendencia de Canelones como único medio para realizar consultas y gestionar reclamos.

4- Reconocer y enaltecer los avances en materia de Descentralización y Participación Ciudadana que han acercado la Gestión de Gobierno a la Población canaria, y que requieren de la responsabilidad política de todos los actores del sistema para su consolidación.



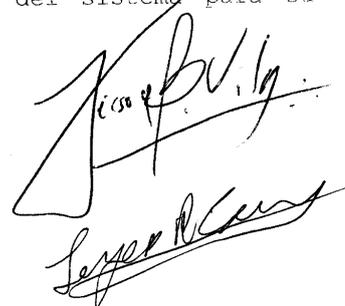
10



Maximiliano Rivero



E. Poudaeri



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **19 en 27. AFIRMATIVA.**

41.- FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POR RED DE OSE EN ZONA DEL SANTORAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 10 ° lugar: “FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POR RED DE OSE EN ZONA DEL SANTORAL. Inquietud de varios señores ediles.

En discusión.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: en principio, vamos a tratar de hacer una exposición medianamente corta teniendo en cuenta la hora de la madrugada en que estamos.

El viernes de la semana pasada concurrimos a San Bautista a una reunión con vecinos. Estaban presentes la alcaldesa de Santa Rosa, concejales y personal técnico de OSE, porque la reunión era para plantear los problemas que hay en el suministro de agua potable. Luego de leer la Constitución de la República, la Ley 9515 y el Reglamento Interno de este legislativo, consideramos que podría corresponder presentar el tema como grave y urgente ante esta Junta Departamental.

La reunión fue el mismo día en que falleció el alcalde de San Bautista, Omar Negri. Los vecinos fueron hasta la casa del alcalde para solicitarles a los familiares permiso para hacer la reunión. Y la respuesta de la familia del único alcalde electo del Partido Colorado, fue que, si él hubiera estado vivo, le habría gustado que esa reunión se realizara, porque involucraba a la gente de San Bautista, que él representaba, y también a los vecinos de otras localidades del santoral.

Nosotros vivimos en el santoral, por lo tanto, sabemos del problema. Los representantes de OSE presentes —que no pueden opinar desde el punto de vista político— fueron concluyentes en su opinión técnica.

En realidad, hemos llegado a algunas conclusiones con el asesoramiento y algún aporte —es bueno decirlo aquí— del diputado del Partido Colorado Adrián Peña, que no pudo estar en la reunión porque tenía otra reunión en Las Piedras, pero que tenía algún material respecto a cómo son las inversiones de OSE en esta zona. De todas maneras, compartimos el material porque el alcalde de San Jacinto es del Partido Nacional —sobrino del edil Ferraro—, la alcaldesa de Santa Rosa es del Frente Amplio y el alcalde de San Bautista es del Partido Colorado. O sea que, con relación a este tema, hay representación política de los tres partidos.

El tema que traemos a esta Junta Departamental como grave y urgente es la falta de agua de OSE en una zona del santoral. Hay una zona que ha tenido un impresionante crecimiento de población, y por consiguiente aumentaron las conexiones a la red. En la localidad donde vivo, en los últimos cinco años, la población aumentó en 500 personas. San Jacinto tiene hoy 5000 habitantes y debe ser el único lugar del país donde el nivel económico de su población se asemeja al de una ciudad. Eso se debe a que tiene una industria frigorífica en la que trabajan 1000 personas.

Al famoso consumo de agua en verano hay que agregarle algo inusual que nos manifestaban los técnicos de OSE, que es la instalación de piscinas. En una recorrida que hicieron por complejos de MEVIR encontraron alrededor de treinta piscinas. Yo no tenía idea de la capacidad de agua que tienen y tampoco sabía que ahora están en liquidación, lo que hace fácil adquirir una. La capacidad de algunas es de 15.000 y 20.000 litros. Incluso, la gente pasa de pagar la tarifa de 13 m³ a pagar la de 35 m³ porque en diciembre llena la piscina, y, si se olvidó de limpiarla, repite la tarea en enero.

Hay otros aspectos que son técnicos, que tienen que ver con cierto retraso en la obra que está realizando OSE. Por eso vamos a enviar al directorio de OSE una misiva planteando el problema que hay con las redes de abastecimiento desde San Ramón hasta San Jacinto. Ahora ha sido incluida alguna zona rural, como Pedrera, a donde también estaría llegando el agua del río Santa Lucía, porque hay algunos lugares donde hay perforaciones individuales.

Pudimos ver que casualmente algunos de los problemas con el suministro de agua de la red de OSE son en los complejos de MEVIR de San Bautista y San Jacinto. MEVIR planifica las obras en zonas cercanas a las localidades y presenta un plan para que OSE lo apruebe. En este caso, están aprobados y los caños tienen el diámetro adecuado: 7,5 y 10 cm, pero en algunos casos MEVIR no ha instalado los tanques que OSE pidió que se instalaran en esos complejos a fin de que sus habitantes tuvieran agua en época estival de mucho calor como la que estamos viviendo.

Entonces, luego de haber escuchado a la gente de OSE y a los vecinos —incluso algún concejal decía “esto nos supera porque es un tema regional”—, toda esta Junta Departamental decidió elevar el planteo. Lo conversamos con ediles de todos los partidos políticos, en primer lugar entre los que vivimos en el santoral, que somos pocos. Yo creo que cuando este tipo de cuestiones suceden es bueno que nosotros, desde esta Junta Departamental, las elevemos a quien corresponda a los efectos de que se busquen las soluciones correspondientes en un corto plazo.

Es todo lo que tengo que decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción presentada.

(Se lee:)

Canelones, 9 de marzo de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil JUAN RIPOLL.

VISTO: la problemática reportada en este último tiempo por los vecinos de las localidades de San Bautista, Santa Rosa y San Jacinto, por falta de suministro de agua en horas "pico",

CONSIDERANDO: que la explicación dada a los pobladores de dichas localidades, por los técnicos de OSE, apunta al alto consumo familiar ocasionados por las altas temperaturas alcanzadas en el período estival y a la extensión de redes con nuevas conexiones en el área urbana y rural.

RESULTADO: que existe atraso en las obras proyectadas anualmente, que solucionarían en gran parte los inconvenientes causados.

ATENTO: a lo precedente expuesto la Junta Departamental de Canelones.

RESUELVE:

1.- **ELEVAR** al Directorio de OSE la preocupación manifestada por los vecinos que procuran la ejecución a corto plazo del plan de obras proyectadas.

2.- **REGISTRESE:**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

42.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:45 del día 10 de marzo de 2017)

EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Taquigrafía